



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

TEMA

*“Seguridad Pública y Participación Ciudadana en el
Distrito Federal (2003- 2009) y algunas Experiencias
Internacionales”*

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

*LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA (Opción Administración Pública)*

P r e s e n t a

Roberto Catalán Ortégón

Asesor: Mtro. Javier Pacheco Micete



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

La presente Tesis es un esfuerzo en el cual, directa o indirectamente, participaron varias personas leyendo, opinando, corrigiendo, teniéndome paciencia, dando ánimo, acompañando en los momentos de crisis y en los momentos de felicidad.

Agradezco a mi madre Margarita que ha sido un pilar indestructible en mi vida y que sin ella esto no sería posible, a mi hermano Juan Francisco que me acompañó y apoyó a lo largo de mi vida en momentos adversos de forma incondicional, y recordándome que el esfuerzo siempre da frutos. A mi esposa Lizbeth, que ha sido un importante estímulo para iniciar y concluir muchos proyectos en mi vida, y hasta el día hoy sigue dándome ánimo para terminar este proceso, a mi hijo Leonardo que es una fuente esencial para mi existencia y esperanza.

Agradezco también a todos los profesores de mi honorable Universidad que compartieron su conocimiento y vivencias para formar personas integras con consciencia social e histórica para luchar y sacar de letargo a esta gran nación.

Un especial agradecimiento a mi asesor el Mtro. Javier Pacheco Micete por haberme impulsado a concluir este proceso, así como por su paciencia y su dirección de este trabajo. Al Mtro. Juan Jose Sanchez por los consejos, el apoyo y el ánimo que me brindó. Al Mtro. Maximiliano García por su paciencia ante mi inconsistencia, a la Mtro. Emigdio Ruiz por sus comentarios en todo el proceso de revisión de la Tesis y sus atinadas correcciones, y por último pero no menos importante, a la Mtra. Rina Marissa Aguilera por su atenta lectura de este trabajo.

Gracias también a mis queridos compañeros, que me acompañaron y me permitieron entrar en su vida durante estos casi 13 años de convivir dentro y fuera del salón de clase.

Gracias a todos.

Índice

| | |
|--|----------|
| Introducción..... | 4 |
| Capítulo 1 | |
| Estado, Seguridad Pública y Participación Ciudadana | |
| 1.1 Estado y Seguridad Pública..... | 7 |
| 1.2 Administración Pública..... | 11 |
| 1.3 Participación Social y Ciudadana..... | 14 |
| Capítulo 2 | |
| Seguridad Pública y Programas Participativos en el Distrito Federal | |
| 2.1 Contexto de Seguridad Pública en el Distrito Federal | 20 |
| 2.2 Estrategias Nacionales y Programas con enfoque Participativo en el Distrito Federal..... | 26 |
| 2.3 Programa Policía de Barrio o de Proximidad en el Distrito Federal (2003 a 2009)..... | 39 |
| 2.4 Perfil Policial, Denuncia, y Percepción Ciudadana..... | 64 |
| Capítulo 3 | |
| Experiencia Nacional e Internacional | |
| Mérida, Yucatán..... | 70 |
| Palermo, Italia..... | 77 |
| New York, EUA..... | 82 |
| 3.4 Canadá..... | 93 |
| 3.5 Brasil..... | 100 |
| Conclusiones..... | 105 |
| Bibliografía..... | 110 |
| Anexos | |
| Cuadro comparativo..... | 116 |
| Programa de Seguridad Pública 2007-2012 Distrito Federal | 117 |
| Secretaría del Seguridad Pública..... | 125 |

Introducción

El tema de la Seguridad Pública ha tomado gran importancia en los últimos lustros a nivel nacional e internacional, ya que es fundamental para conservar la gobernabilidad estable y fomentar la economía de las naciones. En el actual modelo económico los inversionistas deben percibir tranquilidad social, poder de compra, y seguridad para sus bienes, sin estos elementos las naciones no son atractivas a la inversión, por consiguiente al empleo y el desarrollo.

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) afirma “La debilidad de un estado de derecho de proteger la integridad física de las personas y de los bienes genera un ambiente poco propicio para la inversión y el comercio, lo que impacta negativamente la formación de capital, la competitividad de las empresas y la generación de empleos productivos¹”.

México en la actualidad es uno de los países más inseguros del mundo dejando según fuentes oficiales 23.000 muertos relacionados con el narcotráfico desde diciembre de 2006², que se inicio la ofensiva contra el narcotráfico y que ha 3 años aun no se ven resultados claros mas que el aumento descontrolado de la violencia y la inseguridad en el país.

Para comprender la inseguridad, hay que considerar distintos factores que están ligados desde la desintegración familiar, juegos con altos contenidos de violencia, drogadicción y alcoholismo, la gratificación instantánea con el mínimo esfuerzo, falta de valores, corrupción del sistema judicial y gubernamental en general que fomenta la delincuencia, falta de voluntad política para implementar soluciones de fondo, así como el desempleo y la crisis.

El reto que tienen los gobiernos para controlar la inseguridad a niveles bajos requieren estrategias innovadoras de integración social y participación ciudadana, acompañadas de políticas que reduzcan inequidad social y fomenten la economía formal y la educación.

¹ La Jornada, “El costo de la inseguridad en México”, 10-05-2010, p. 22

² http://www.lacapital.com.ar/contenidos/2010/06/30/noticia_0038.html

Por lo anterior el presente trabajo analizará las razones de la creación de los Estados Nacionales resaltando que una de sus funciones esenciales es la protección de la vida y los bienes de sus integrantes. Posteriormente se abordara el papel de la administración pública y el gobierno como elementos fundamentales para materializar las decisiones políticas emanadas del Estado en forma de instituciones y políticas

En el desarrollo de políticas en seguridad pública, la participación social y ciudadana puede representar un elemento dinámico para aminorar la problemática de inseguridad, así como pueden ofrecer sustentabilidad, trascendencia y una amplia gama de estrategias en el plano de la prevención al delito, por ello el trabajo aborda estos dos conceptos.

Tomando como referencia el Distrito Federal, por la relevancia económica, (aporta el 20.2 del PIB nacional³) su concentración poblacional, y sus características geográficas que la convierten por mucho en una ciudad de tránsito y por ello presenta un verdadero reto que requieren implementar programas de seguridad pública eficientes y con alcances concretos, con una amplia coordinación interinstitucional y entre los tres niveles de gobierno.

Los programas iniciados incluyen actividades de concientización en aspectos de causas de la delincuencia como son la prevención a adicciones, desintegración familiar, violencia intrafamiliar y cultura cívica, pero sin profundizar en las soluciones puesto que no existe la infraestructura gubernamental para dar seguimiento y solución gradual, como en otras naciones que cuentan con servicios sociales de grandes alcances.

Ante las consideraciones anteriores el presente retoma la importancia de la participación ciudadana para la construcción del acercamiento entre la ciudadanía y autoridad, ya que de la sociedad proviene la delincuencia, ella la padece y de la misma puede nacer la solución.

³ http://www.banamex.com/esp/pdf_bin/esem/01-documentos-irae-0209-pdf.pdf

Mas adelante se documentara los programas y acciones emprendidas por el gobierno del Distrito Federal para fomentar la participación social y ciudadana, ya que esta debe de construirse de manera institucional y legal, creando las condiciones para que se desarrolle, un elemento esencial que se requieren es la creación de confianza en las autoridades por medio del combate a la corrupción e impunidad, cuando el ciudadano perciba a la autoridad como confiable e integra, la participación se dará de forma natural.

Dentro del marco de los programas aplicados en la ciudad se analizara de manera más profunda el programa Policía de Barrio o de Proximidad, que aporta elementos diversos para el fomento a la participación, y no solo propone un cambio de estrategias policial, sino que introduce diversas actividades para integrar a los policías con las comunidades y reducir el distanciamiento entre sí, también entrega atribuciones a los ciudadanos sobre algunos proceso que poseían los mandos altos como concesiones de poder, como eran los asensos de los elementos policiacos.

Es importante resaltar que los programas de seguridad pública implementados en la Ciudad de México no han logrado satisfacer las necesidades de la sociedad, sin embargo el acercamiento entre autoridad y sociedad es evidente, ya se observa acciones de frente a la ciudadanía como son mayor presencia policial en algunas colonias, protección, vigilancia en escuelas y reuniones directas entre vecinos y policías.

Por último se presentan diversas experiencias nacionales e internacionales como en Mérida-Yucatán, Palermo-Italia, Nueva York-Estados Unidos, Canadá y Brasil, resaltando estrategias de involucramiento social y ciudadano, ya que algunas de estas ciudades han padecido problemas graves de inseguridad y gracias a la implementación de estrategias concretas con alta participación, social, gubernamental, organismos civiles y medios de comunicación, han logrado obtener a largo plazo resultados muy satisfactorios que hasta la actualidad pueden difundir a nivel mundial.

CAPITULO 1

Estado, Seguridad Pública y Participación Ciudadana

1.1 Estado y Seguridad Pública

El Estado actualmente como lo conocemos nace de la necesidad de las sociedades modernas por proteger sus vidas y sus pertenencias, en las sociedades antiguas ante las invasiones de otros pueblos y ante la eminente protección de los depredadores internos, en otras palabras el cuidar el fruto de su trabajo, tal como lo menciona J. Rousseau en el Contrato Social; “Se debe hallar una forma de asociación que defienda y proteja de toda la fuerza común a la persona y a los bienes de cada asociado en virtud de la cual, a unirse cada uno a todos, no obedezca más que a sí mismo y quede tan libre como antes⁴, Rousseau nos permite entrever que los individuos ceden su soberanía y el monopolio de la violencia a un ente supremo denominado Estado Civil, que actuara en nombre de la colectividad, pero tomando como eje rector que la voluntad colectiva es igual al actuar del Estado.

El concepto de Estado a lo largo de la historia y los diferentes contextos socio-políticos asume diversas connotaciones según Maquiavelo el Estado contempla tres elementos que lo conforman: territorio, población y soberanía⁵; Hobbes dice en su libro Leviatán que “El Estado es el protector de la vida de sus súbditos el ultimo fundamento racional de su Seguridad Colectiva”⁶. Es decir “Frente a la eminencia colectiva de la propia muerte ahí donde reina la guerra de todos contra todos, la fundación del Estado instaurando la paz y la seguridad física de la Seguridad Civil”. El Leviatán asegura la vida de sus súbditos en paz, en otras palabras el Estado de Hobbes es la seguridad de la sociedad civil. Para Max Webber la Institución que para considerarse como

⁴ Rousseau, Jean Jacques, *Contrato Social*, España, Ediciones y Distribuciones Mateos;2000, p.56

⁵ Maquiavelo, Nicolás; *Obras Políticas*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales; 1971, p 305

⁶ Hobbes, Thomas, *Leviatán o la forma y poder de una república eclesiástica y civil*, México, FCE, 1960, p. 88

Estado debe arrogarse con éxito del uso legítimo de la fuerza física en determinado territorio.⁷

El Estado surge cuando los miembros de una colectividad se organizan efectivamente, se da una estructura jurídica con un órgano de gobierno y un territorio concreto en donde ejercer su acción.

Se deduce que los elementos esenciales del Estado son: población, territorio, estructura jurídica y autoridad. La finalidad esencial de la sociedad bajo la forma estatal es el bien común, así cuya obtención se supone, en nuestros días, dirige su acción en lo general.

Un elemento común en los autores citados es el ejercicio de la coerción; la ley como voluntad suprema. Los agentes del Estado hacen ley, imponen su observancia y juzgan a los violadores. Estos agentes constituyen el Gobierno, que es parte del Estado.

El Estado comprende tradiciones, los instrumentos políticos tales como la Constitución, Declaraciones de derechos, y todo tipo de Instituciones y Convenciones relacionadas con la aplicación de la fuerza; así mismo el Gobierno es un grupo de individuos a quienes se ha confiado la responsabilidad de llevar a cabo los fines del Estado, otorgándoles la autoridad necesaria para el ejercicio de sus funciones⁸.

La visión democrática de la creación del Estado pone en relieve, a un Estado respetuoso de la voluntad popular a la cual debe su poder, pero en el caso específico de los gobiernos autoritarios en Latinoamérica, se ha adoptado la visión de Kelsen; la voluntad suprema de la sociedad autorizada y pertrechada para el ejercicio y empleo de la fuerza en defensa del orden ya sea en contra de los propios miembros de su sociedad o contra otras sociedades⁹, de acuerdo a lo que menciona Kelsen la voluntad del pueblo se ha traducido en el ejercicio del poder obedeciendo intereses de la clase política predominante,

⁷ Webber, Max; Citado por R. Millibando en Estado en la Sociedad Capitalista; México; Siglo XXI, 1971, p.50

⁸ Milliband, Ralph; El Estado en la Sociedad Capitalista; México; Siglo XXI; 1971, p. 50

⁹ Kelsen, H; Teoría General del Estado; México; Editora Nacional; 1970, p.142

cometiendo múltiples atropellos a los derechos civiles y humanos de sus gobernados, utilizando a la fuerza pública para oprimir y reprimir sectores sociales que se organizaban y se manifestaban alrededor de demandas sociales coyunturales, produciendo el profundo alejamiento de la autoridad y la sociedad, inclusive tomando un papel antagónico y contrapuesto.

Todo Estado presupone un grupo minoritario de individuos que manda, denominados gobernantes y de otro grupo mucho más numeroso que obedece llamados gobernados, entre los cuales existe una relación de dominio en la cual la voluntad de unos se convierte en motivo de la conducta de otros.

El Estado posee un objetivo en esencia que es propiciar la armonía social por medio del monopolio de la violencia y mediante acciones materializadas por el gobierno que procuren un bienestar entre los gobernados para conservar el equilibrio en el cual descansa la armonía. Para garantizar la defensa contra los enemigos externos e internos y para permitir que los hombres gocen en paz del producto de su actividad y de los frutos de tierra, se requiere de un poder común sobre los individuos¹⁰. En las sociedades modernas el proteger la vida y las propiedades de los ciudadanos amerita una complejidad más amplia, que relaciona la manera de administrar la coerción y de distribuir la riqueza para crear niveles de bienestar que no desaten el conflicto social.

La complejidad existente en las nuevas problemáticas que presentan las sociedades modernas para la conservación de la armonía social, replantea la forma del ejercicio del poder del Estado; así mismo a través del Estado deben realizarse los fines del individuo, en especial los que conciernen al desarrollo de la persona, el bienestar, la seguridad y la autodeterminación¹¹. Al cambio de concepción respecto a la solución del conflicto social no solo con el uso de coerción, sino con la aplicación por parte de los gobiernos, de acciones que resuelvan las raíces de las desigualdades sociales que son el motor del conflicto social y por otro lado se replantea la función de los cuerpos policíacos, para convertirlos en grupos de auxilio y orientación, para fomentar la

¹⁰ Zippelius, Reinhold: Teoría General del Estado, México, UNAM, 1985, p. 133

¹¹ Zippelius, Reinhold: Teoría General del Estado, México, UNAM, 1985, p.141

reconstitución del tejido social que sustentará una armonía colectiva más sólida basada en el respeto a las leyes .

Otro elemento fundamental para la conservación de la armonía social además de la administración de la justicia y la procuración de niveles de vida aceptables, es necesario conservar y proteger la célula familiar como el seno de la educación y creación de valores morales que fomenten relaciones humanas basadas en el respeto de derechos y cumplimiento de obligaciones que aporten para la construcción de una nueva sociedad.

Asimismo el Estado se puede definir de manera más amplia como la organización de una sociedad humana establecida en un territorio determinado, bajo un régimen jurídico con independencia y autodeterminación, con órganos de gobierno y de administración que persiguen determinados fines mediante actividades concretas¹². Tal como se define por Miguel Acosta Romero el Estado materializa sus acciones por medio del gobierno y de la administración pública, para cumplir con sus fines esenciales.

En algo que coinciden los autores citados es que la Seguridad Pública es una función esencial del Estado como entidad, y el caso de México este objetivo no se está cumpliendo, ya que la sociedad percibe un ambiente de violencia predominantemente por el tema del narcotráfico, así como por el desarrollo del crimen organizado al cual se le atribuyen delitos como secuestro, robo de viviendas y automóviles entre otros, cabe señalar que en estos delitos la policía auxiliar o preventiva no tienen total responsabilidad de prevención, pero la ciudadanía puede participar reportando acciones o personas sospechosas.

La función del Estado por procurar la seguridad pública exige que el gobierno, los representantes políticos y la administración pública, realicen diagnósticos amplios de las diferentes problemáticas en esta materia para así crear e implementar leyes y políticas, para fomentar la prevención y sancionar las faltas.

¹² Miguel Acosta Romero; Teoría General del Derecho Administrativo, México, E. Porrúa, 1984, p. 40

1.2 Gobierno y Administración Pública

El gobierno es la forma de organización política del Estado, en el caso de nuestro país se consolidó como presidencialista, ya que el poder Ejecutivo tenía muchas facultades para incidir en la toma de decisiones políticas apoyado por la mayoría del partido gobernante en las diferentes cámaras, sin embargo en los últimos 12 años que ha dado la alternancia en el poder y la conformación de las cámaras se ha dividido entre los diferentes partidos políticos, para transitar una etapa de consensos políticos entre las diferentes fuerzas políticas.

Asimismo el gobierno se legitima por medio de sus acciones y ejecuciones de estas por medio de la Administración pública y sus instituciones, se puede definir a la administración pública según el profesor Ayala Espino como un conjunto ordenado, estructurado y sistematizado de instituciones gubernamentales que aplican políticas, normas, técnicas, sistemas y procedimientos a través de las cuales se racionalizan los recursos para producir bienes y servicios que demanda la sociedad¹³.

La administración vela por la subsistencia, la vida física y la espiritual del hombre; su materia es el hombre en todas sus manifestaciones, salud, mejoramiento físico, superación moral, desarrollo de su felicidad y de su trabajo ya que se trate de la industria, comercio o agricultura, sin olvidar que debe recompensar sus iniciativas de invención y descubrimiento. Por otro lado la Administración Pública es el principal canal de comunicación entre la sociedad y el Estado. Las instituciones y las organizaciones, que las diseñan y vigilan su cumplimiento, forman en su totalidad al Estado.¹⁴

Se dice que instituciones restringen la conducta de los individuos, es decir limitan la libertad y racionalidad individual, en otras palabras el Estado define el interés público por medio de sus instituciones, pero si las instituciones están conformadas por individuos como se logra que estos individuos se sometan al interés general por encima del propio.

¹³ Ayala Espino José, Economía Pública, México 1997, Editado UNAM, p. 110

¹⁴ Guerrero Orozco, Omar – Teoría Administrativa del Estado- UNAM- Oxford México 2000 p. 42

Las instituciones son mecanismos de orden social y cooperación que procuran normalizar el comportamiento de un grupo de individuos (que puede ser reducido o coincidir con una sociedad entera). Las instituciones en dicho sentido trascienden las voluntades individuales al identificarse con la imposición de un propósito en teoría considerado como un bien social, es decir: *normal* para ése grupo. Su mecanismo de funcionamiento varía ampliamente en cada caso, aunque se destaca la elaboración de numerosas reglas o normas que suelen ser poco flexibles¹⁵.

Una de las funciones mas importante del Estado y las instituciones es la protección de la integridad y las pertenencias de las personas, esto es un fin ultimo del estado que por los diferentes factores como la concentración de la población en las grandes ciudades por la falta de descentralización de infraestructura y servicios públicos, así como la falta de creación de empleo y fomento de inversión, son algunos de los elementos mas importantes por lo cual se da un rompimiento en la armonía social, y que a falta de visión los principales actores políticos y responsables de la administración publica se han tornado problemáticas con raíces muy profundas, como explica José Antonio González Fernández, la seguridad pública es una parte esencial del bienestar de una sociedad. Un Estado de derecho genera condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con confianza, que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo, peligro daño o riesgo¹⁶.

En la actualidad existen conceptos como la transparencia, eficacia y eficiencia adoptados de las practicas de administración privada, que hoy en día se han vuelto necesarios para la administración pública, para evaluar y planear políticas públicas con indicadores apegados a la realidad y no solo con estadísticas que demuestran de manera parcial los hechos para formar argumentos favorables a coyunturas políticas, el desarrollo y la adopción de estos conceptos tiende a ser más complicado en el sector publico debido a las diferentes posturas políticas que se reflejan de administración en administración.

¹⁵ <http://es.wikipedia.org/wiki/Institucion>

¹⁶ José Antonio González Fernández, La Seguridad Pública en México, Universidad Ibero 2002, p. 125

Entrando en materia de las instituciones policiales se menciona en los medios impresos “Es preocupante ver que la estructura policial se mantiene casi intacta, pese a la larga historia de abuso y corrupción que las corporaciones policíacas detentan¹⁷” de acuerdo a lo anteriormente mencionado, se sostiene que por muchos años la actividad de dichas instituciones se ha encontrado en la sombra, a razón de la protección del poder del Estado, esta falta de transparencia es racional porque muchas de las actividades realizadas por los cuerpos que conforman estas instituciones se mantenían en la ilegalidad de, ya que fungían como cuerpos de control social.

Ante estos hechos la reestructuración de dichas instituciones es fundamental para recobrar la confianza ciudadana, actualmente los cuerpos policiales cuenta con una falta de credibilidad frente a la sociedad como se establece en el documento Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012, donde se establece que los mexicanos dan una calificación reprobatoria de 5.9 a las instituciones encargadas de prevenir el delito, garantizar la seguridad pública y mantener la paz social¹⁸, esta desconfianza, una vez que se ha instalado como respuesta única y automatizada del contexto, tiene efectos destructivos que pueden constituirse en amenazas graves para el mantenimiento del orden y para la existencia misma de la sociedad. Frente a estas tendencias autodestructivas se deben plantear procesos conscientes y explícitos de los actores para desmontar esta dinámica e intentar construir marcos vinculatorios e institucionales que permitan el resurgimiento de la confianza.

El papel del gobierno y la administración pública es fundamental para fomentar la participación social y ciudadana por medio de programas con una acción social transformadora, para ello es necesario replantar la relación autoridad y ciudadano, creando un puente de comunicación y confianza por medio de acciones concretas que sustituyan los marcos normativos, procesos administrativos y recreación de la profesión policial, para crear fuerzas de auxilio y apoyo, y no solo de represión y extorsión.

¹⁷ Alejandro Monzón, La Democracia, la policía y la Seguridad, 7 de Septiembre 2008, <http://reformapolicialmex.blogspot.com>

¹⁸ Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012, p. 13

1.3 Participación Social y Ciudadana

La participación social y ciudadana son conceptos nuevos para los países con regimenes autoritario, en este tipo de regímenes no se consideran relevantes los procesos electorales, el equilibrio de poderes y la descentralización, son regímenes fuertemente centralizados¹⁹. En el caso mexicano desde el año 2000 que se dio la alternancia en el poder cambiando por vías democráticas al partido que gobernó durante 70 años (PRI), por el Partido Acción Nacional (PAN) que hasta la actualidad gobierna.

La alternancia dio a México una apertura para lograr avances estructurales en el campo democrático, cambio la conformación de las cámaras, división de gobiernos estatales y municipales entre las diferentes fuerzas políticas que obliga a la toma de acuerdos, pero como menciona, Philippe Schmitter "Existe una importante posibilidad de que haya en México continuidad en la permanencia de las Elites en el poder, México no vive todavía una política 'normal', a diferencia de países como Brasil, Chile y Argentina, en los que la transición ha concluido. En México es absolutamente indispensable que haya alternancia en el Poder Ejecutivo para hablar de consolidación de la democracia, y advierte que el sistema político mexicano esta latente el riesgo de regresar hacia el autoritarismo²⁰. Así mismo Carrillo Flores asevera una regla fija para evitar el retroceso, "a mayor legitimidad y eficacia del sistema democrático, menos oportunidad para que se den practicas represivas y autoritarias"²¹

Para hablar de participación social y ciudadana es necesario abordar el tema de la democracia como un régimen que amplía las libertades de los individuos y crea las condiciones para una participación plena. Para Bobbio la democracia es un "método o un conjunto de reglas de procedimiento para la constitución del gobierno y para la formación de las decisiones políticas, es decir de las decisiones vinculatorias para toda la sociedad²²". En el caso de la democracia representativa, donde la participación es reducida a una participación electoral

¹⁹ Ayala Espino José, Economía Publica, México 1997, Editado UNAM, p. 22

²⁰ Entrevista/ Philippe Schmitter/ La 'anormal' política mexicana., Reforma México, Enero 16 2000

²¹ Carrillo Flores, Fernando, El déficit de la democracia en América Latina, Washington, BID, 2001, p. 23

²² Bobbio, Norberto. (1990). Diccionario de Política. Siglo XXI editores. México. p. 294.

de elegir a sus representantes sin existir canales reales entre el representante y el representado, es ahí donde termina la capacidad del ciudadano de influir en las decisiones gubernamentales por medios institucionales. Por otro lado, existe el modelo de democracia directa, la cual se define como “una forma de gobierno en la cual el pueblo participa de manera continua en el ejercicio directo del poder”²³

La democracia requiere un cambio cultural de la sociedad y la creación de mecanismos legales de participación como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular (LPC. Artículo 2, inciso I, II, III), que fueron incluidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en el número 189 de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 21 de diciembre de 1998, cuyo objetivo es fomentar, promover, regular y establecer los instrumentos que permitan la organización y funcionamiento de la participación ciudadana y su relación con los órganos del gobierno de la ciudad de México.

La participación en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española ofrece cinco acepciones: “Tomar parte en algo; recibir una parte de algo; Compartir, tener las mismas opiniones o ideas que otra persona; tener parte en una sociedad o negocio; y dar parte, noticiar, comunicar²⁴”, así mismo Manuel Ignacio Martínez resume en una frase a la participación ciudadana como elemento vigorizante de la democracia al decir que es “el eje de vinculación entre la sociedad y el desempeño de su estado”²⁵.

El concepto de ciudadano como el “habitante de las ciudades antiguas o Estados modernos como sujeto de derechos políticos y que interviene, ejercitándolos, en el gobierno del país”²⁶. Pero la definición que necesitamos a la luz del concepto de democracia representativa, la da nuestra constitución. Y es que es ahí donde encontramos el fundamento del sufragio como el único derecho que es a la vez una obligación reservado exclusivamente a los ciudadanos. El artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula que:

²³ Mauricio, Merino, “La Participación Ciudadana en la Democracia”, cuadernos de la divulgación de la cultura democrática, IFE, México, 1995, p. 19

²⁴ Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

²⁵ Martínez Espinoza, Manuel Ignacio (2001). Participación Política: instrumento de democracia y convivencia. En: Ensayos. Instituto Electoral del Distrito Federal; México. p. 92

²⁶ Ibídem

“Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. Haber cumplido dieciocho años; y II. Tener un modo honesto de vivir”²⁷

Ante las tendencias de las sociedades modernas al individualismo, la desintegración familiar y la crisis de valores en la sociedad, ha convertido la Participación Ciudadana en un verdadero reto para los sectores civiles, así como para los institucionalizados, que en la actualidad gozan de poca credibilidad frente a la ciudadanía, especialmente en las naciones en desarrollo como México, esto se debe al desenvolvimiento de un sistema político acotado para la participación ciudadana, limitado a las elecciones gubernamentales.

La transformación del esquema político mexicano ha logrado derechos políticos en la capital del país, convirtiéndola en un factor determinante de la vida política nacional, ya con gobierno autónomo y 16 delegaciones con independencia administrativa y autoridades electas popularmente.

En la actualidad la legitimidad gubernamental es un objetivo fundamental para las instituciones gubernamentales y políticas, es por ello que la participación ciudadana ha cobrado gran relevancia en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Actualmente se desarrollan estrategias para fomentar el involucramiento ciudadano.

Existen autores que hablan de niveles de participación, esto es, clasifican los distintos tipos de participación²⁸ con base en el grado de intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos; lo cual puede ir desde una separación total entre el gobierno y la sociedad, hasta una correspondencia total entre estos dos actores. Entre ambos niveles, vale la pena mencionar: 1) la participación en la información, la cual implica la posibilidad de acceder permanentemente a información sobre los asuntos públicos, esto con la intención de contar con una ciudadanía informada y con herramientas para evaluar el trabajo del gobierno. 2) La participación en la consulta, que hace referencia a los mecanismos con los que cuenta la ciudadanía para hacer llegar al gobierno sus opiniones acerca

²⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 34

²⁸ Extraído del Documento RDS, *Los niveles de participación*, 1999 en, (consulta: 31.08.2005).
http://ns.rds.org.hn/participacion_ciudadana/legislacion/niveles_de_part/index.html.

de las decisiones que se han tomado. Cabe señalar que el gobierno no está obligado a cambiar su actuación con base en estas opiniones, pero este tipo de relaciones sociedad-gobierno legitiman las acciones de éste último. 3) La participación en la decisión, la cual implica que la sociedad cuente con herramientas para participar en las decisiones que se tomen respecto de asuntos públicos y que su opinión pueda definir el sentido de las medidas tomadas. Es en este nivel donde se pueden implementar las figuras de democracia directa como el plebiscito y el referéndum. 4) La participación en el control, este nivel se refiere a la posibilidad de los ciudadanos de llevar a cabo algún tipo de fiscalización y evaluación del trabajo gubernamental. Esto con el fin de verificar que lo decidido de manera conjunta por el gobierno y la sociedad se haya llevado a cabo. En este caso, mecanismos como la revocación de mandato y la rendición de cuentas pueden ser de gran utilidad. 5) Participación en la ejecución, en este nivel se puede decir que se da el esplendor de la participación, pues implica la combinación de los anteriores niveles, además de un alto nivel de coordinación y corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía²⁹.

La participación se puede tipificar como individual o colectiva, cuando retomamos la colectiva es necesario mencionar la organización en distintos niveles, las más desarrolladas son las que asumen mayores responsabilidades y tiene más alcance, así como objetivos y estrategias claros, estas organizaciones forman la sociedad civil. Las diversas formas de participación de las organizaciones de la sociedad civil en las acciones colectivas (incluyendo políticas públicas), a la vez que ha abierto nuevas expectativas y oportunidades.

Desde esta perspectiva el prototipo de organización que soporta las acciones colectivas no parece responder a estructuras fuertes, bien organizadas y permanentes en el tiempo. En América Latina no habría muchas posibilidades de generar una sociedad civil activa, promotora de capital social, entre otras cosas, porque las acciones colectivas están supeditadas a instituciones tradicionales asociadas con pautas de socialización política tradicional que terminan por hacer que el rumbo de las acciones colectivas dependa del

²⁹ Extraído del Documento RDS, *Los niveles de participación*, 1999 en, (consulta: 31.08.2005).

ejercicio del Estado; y esta dependencia habría frustrado su capacidad de autonomía.

La organización es condicionada por la credibilidad de las autoridades, en los países avanzados la participación se desarrolla desde procesos organizativos básicos como actividades cotidianas de limpieza entre otras, hasta procesos mas complejos como gestiones de infraestructura pública y auditorias ciudadanas a diversas dependencias, esto se debe a la cultura participativa construida desde la educación formal y el fomento a la cultura cívica y artística, así también por la legitimidad y credibilidad de las autoridades gubernamentales y civiles a todos los niveles.

Al contrario, este tipo de características, que se presentan, como rasgos distintivos de las sociedades modernas con índices notables en crecimiento económico y distribución de la riqueza³⁰, contrastan con las fisonomías de otras poco adelantadas, donde se acentúan el predominio de la vida rural sobre la urbana, los bajos niveles de productividad, la inequitativa distribución de la riqueza el clientelismo y la corrupción político administrativa. En éstas, las demandas colectivas integran valores materialistas no satisfechos por falencias socioeconómicas estructurales con posmaterialistas, propias de sociedades que por lo menos hace un lustro lograron liberarse de las necesidades primarias. En estas la participación ciudadana es concebida como un elemento de transformación del ejercicio del poder, donde el ciudadano es un elemento activo que propone, realiza y evalúa las acciones de gobierno.

Por lo anterior es fundamental impulsar la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, como muchos autores afirman, la eficiencia de la participación ciudadana depende en gran parte de la información que puedan obtener los ciudadanos³¹, También es necesario poner en marcha instrumentos y políticas que demuestren que al gobierno le interesa que los ciudadanos participen en los asuntos y en las decisiones públicas. Lo anterior se logrará propiciando un clima de confianza en donde los ciudadanos crean efectivamente que el gobierno es honesto y capaz; donde los intereses

³⁰ Joseph Vallés, Ciencia política. Una introducción, Ariel, Barcelona, 2000, y Manuel Mariñez, Ciencia política, nuevos contextos, nuevos desafíos, Noriega, México, 2001.

³¹ Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Acceso a la información publica

legítimos de la comunidad prevalezcan sobre los intereses particulares de grupos o individuos.

Un cambio cultural en nuestra sociedad con el concepto de justicia es fundamental para la participación y el combate a la delincuencia, este concepto implica valores y principios superiores como igualdad, equidad, distribución equilibrado de la riqueza, respeto y tolerancia, así como factores económicos, educativos, culturales y de salubridad como lo reafirma García Ramírez “Una sociedad injusta deviene una sociedad insegura³²”

En el caso específico de la Seguridad Pública, el fomentar la participación ciudadana representa un verdadero reto, por la misma naturaleza de la materia y los riesgos que implica, es por ello que la elaboración de un programa participativo en seguridad pública debe de contemplar en su metodología los elementos para garantizar la seguridad integral de los participantes civiles, así como mecanismos para fomentar la confianza ciudadana y el cambio cultural, como expone Fernando Carrillo Flores, “si los sistemas de socialización son ineficaces, o en su caso inexistentes y la estructura social es endeble, el crimen florecerá de manera natural³³”.

³² García Ramírez, Sergio, Poder Judicial y Ministerio Público, México, Porrúa, 1996, p. 237

³³ Carrillo Flores, Fernando, El déficit de la democracia en América Latina, Washington, BID, 2001, p. 62

CAPITULO 2

Seguridad Pública y Programas Participativos en el Distrito Federal

2.1 Contexto de Seguridad Pública en el Distrito Federal

La Seguridad Pública se deterioro en México en los años 50, en un proceso constante y acumulativo. Las características de la violencia delincriminal actual son cinco: incorporación de nuevas tecnologías, fuerte dosis de violencia, alto grado de desafío, amplia organización y alta virulencia.³⁴

La seguridad en el Distrito Federal ha tomado importancia por la relevancia económica que tiene en el país desde años anteriores hasta la actualidad, con una población 8, 720,916³⁵ y una participación en el PIB de 12.7 hasta el 2003 superando inclusive al Estado de México que registra una población 14, 007,495 de acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2005.³⁶

La tendencia y la aportación de la capital a la economía nacional se reafirman en la tabla siguiente que refleja el **Producto Interno Bruto hasta 2008 por región**.

Cuadro 1
CRECIMIENTO REGIONAL
Cifras ponderadas

| División Banamex | Estados que la conforman | Crecimiento 2008 % | Participación en el nacional, % |
|--------------------------|---|--------------------|---------------------------------|
| Sur | Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala | 2.6 | 10.2 |
| Centro | Aguascalientes, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas | 2.1 | 21.9 |
| Occidental Metropolitana | Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit | 2.1 | 9.7 |
| | Distrito Federal | 1.4 | 20.2 |
| Golfo Peninsular | Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán | 1.1 | 9.3 |
| Norte | Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas | 1.1 | 19.8 |
| Noroeste | Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora | 0.8 | 8.9 |

FUENTE: BANAMEX, estimaciones propias con datos del INEGI.

³⁷ Censo económico 2009, INEGI

³⁴ José Elías Romero Apis, La seguridad Pública en México, Desafíos de la seguridad pública en México Instituto de Investigaciones jurídicas, 2002 de p 277

³⁵ INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005

³⁶ Formación de Capital Fijo del 1994 al 2003 nacional, INEGI

³⁷ http://www.banamex.com/esp/pdf_bin/esem/01-documentos-irae-0209-pdf.pdf

En 1997 el Distrito Federal eligió a su jefe de gobierno por primera vez en esta ocasión el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ganó las elecciones, consecutivamente este partido ha ganado 3 veces las elecciones para jefe de gobierno de esta localidad (1997, 2000, 2006). Este hecho político beneficiado para otorgar a la ciudad autonomía administrativa y en cierto punto política ya que cuenta con su propia Asamblea Legislativa para emitir leyes y decretos en su delimitación territorial, en el caso de la seguridad esto permite legislar, organizar y coordinar a las fuerzas policiales por medio de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal³⁸.

El territorio capitalino colinda con el Estado de México y Morelos, asimismo se divide en 16 delegaciones cada una es encabezada por un jefe delegacional que desde el año 2000 fue elegido por voto popular, al igual que la elección del jefe de gobierno, abrió nuevos espacios a la participación y a la descentralización de los cuerpos de seguridad, como es natural cada cambio requiere ajustes para su funcionamiento, las delegaciones solo tienen el control de la policía auxiliar y no de la preventiva que depende los sectores coordinados por la SSP-DF.

| Distrito Federal | |
|---------------------|-----------|
| Delegaciones | Población |
| Álvaro Obregón | 727034 |
| Azcapotzalco | 414711 |
| Benito Juárez | 385439 |
| Coyoacán | 620416 |
| Cuajimalpa | 186391 |
| Cuauhtémoc | 531831 |
| Gustavo A. Madero | 1185772 |
| Iztacalco | 384326 |
| Iztapalapa | 1815786 |
| Magdalena Contreras | 239086 |
| Miguel Hidalgo | 372889 |
| Milpa Alta | 130582 |
| Tlahuac | 360265 |
| Tlalpan | 650567 |
| Venustiano Carranza | 430978 |
| Xochimilco | 415007 |



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (ed.): «Principales resultados por localidad 2010 (ITER) - Distrito Federal» (XLS) (2010). Consultado el 5 de marzo de 2011.

³⁸ http://www.df.gob.mx/wb/gdf/historia_de_la_ciudad_de_mexico/rid/229?page=2, consulta 21 -08 2010

En 2005 la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal emite Dictamen No. 14/2005 con vigencia a partir del 16 de mayo del 2005. La estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública en cinco áreas sustanciales³⁹:

| | | |
|--|-----|------------|
| Secretaría de Seguridad Pública | | 145 |
| Oficina del Secretario | 57 | |
| Dirección Ejecutiva de Comunicación Social | 8 | |
| Dirección General de Asuntos Jurídicos | 26 | |
| Dirección General de Asuntos Internos | 16 | |
| Dirección Ejecutiva de Tecnologías de Información | 13 | |
| Dirección General del Instituto Técnico de Formación Policial | 25 | |
| Subsecretaría de Seguridad Pública | | 452 |
| Oficina del Subsecretario de Seguridad Pública | 39 | |
| Dirección General de Comunicaciones | 15 | |
| Dirección General de la Policía Sectorial | 355 | |
| Dirección General de Tránsito | 43 | |
| Subsecretaría de Desarrollo Institucional | | 113 |
| Oficina del Subsecretario de Desarrollo Institucional | 31 | |
| Dirección General del Centro de Control de Confianza | 39 | |
| Dirección General de Carrera Policial | 15 | |
| Dirección General de Mejoramiento Integral del Centro Histórico de la Ciudad de México | 16 | |
| Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos | 5 | |
| Dirección Ejecutiva de Seguridad Privada | 7 | |
| Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito | | 125 |
| Oficina del Subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito | 34 | |
| Dirección General de Agrupamientos | 39 | |
| Dirección General de Apoyo Institucional | 4 | |
| Dirección General de Prevención del Delito | 15 | |
| Dirección General de Acciones Preventivas | 22 | |
| Dirección General de Estadística e Información Policial | 11 | |
| Oficialía Mayor | | 277 |
| Oficina del Oficial Mayor | 108 | |
| Dirección General de Recursos Humanos | 24 | |
| Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales | 24 | |
| Dirección General de Mantenimiento y Transporte | 24 | |
| Dirección General de Recursos Financieros | 15 | |
| Dirección Ejecutiva de Control Administrativo de Unidades Operativas | 82 | |

³⁹ Informe Sexenal de Actividades de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal 2000-2006, p. 17

El Distrito Federal cuenta con una infraestructura de en materia de Seguridad Pública insuficiente con relación a la población y necesidades existentes aunque la SSP -DF es la corporación policiaca más grande del país y una de las más grandes de Latinoamérica, cuenta actualmente con un estado de fuerza de personal operativo de **83 mil 939 policías**, de estos, **38 mil pertenecen a la policía de Proximidad**, 29 mil 391 a la policía auxiliar que dependen operativamente de la delegaciones políticas y 16 mil 548 forman parte de la Policía Bancaria e Industrial. Pese a que hay más policías patrullando, sin embargo en 2010 el robo a transeúnte creció en 10%, el robo a microbús 7% y el robo a negocio 8%. Es una prueba de que tener más policías no es sinónimo de mayor seguridad⁴⁰.

A partir del 2003 se formaron las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, mismas que se conforman por representantes del Gobierno del Distrito Federal, Delegaciones, Secretaría de Seguridad Pública, Agencias del Ministerio Público, Juzgados Cívicos, Defensores de Oficio, Médicos Legistas, Participación Ciudadana y Comités Vecinales. Estas Coordinaciones tienen como objetivo fundamental prevenir y combatir la criminalidad, así como procurar e impartir justicia con un enfoque integral que permita reducir la incidencia delictiva, a través de planes y programas de prevención y la instrumentación de acciones conjuntas apoyadas en una política social de alto impacto.

Por otro lado, son diez las Unidades de Protección Ciudadana creadas, cinco de ellas están adscritas a los Sectores:

| | |
|-------------------------------------|--------------------|
| Unidad de Protección Ciudadana "4" | Alameda (CUH-6) |
| Unidad de Protección Ciudadana "7" | Coapa (TLP-4) |
| Unidad de Protección Ciudadana "8" | Clavería (AZC-2) |
| Unidad de Protección Ciudadana "9" | Moctezuma (VCA-2) |
| Unidad de Protección Ciudadana "10" | Lindavista (GAM-3) |

⁴⁰ Flores Gutiérrez, Carlos Alberto, Los Retos de SSP-DF en el 2011, 13 de Noviembre 2010
<http://www.contactodf.com/opinion/jueves/dip-carlos-flores/2826-los-retos-de-la-ssp-df-en-2011.html>

El resto de estas Unidades, son responsables de cuidar del orden público en puntos estratégicos de la ciudad:

| | |
|------------------------------------|------------|
| Unidad de Protección Ciudadana "1" | Corredor |
| Unidad de Protección Ciudadana "2" | Embajadas |
| Unidad de Protección Ciudadana "3" | Del Ángel |
| Unidad de Protección Ciudadana "5" | Revolución |
| Unidad de Protección Ciudadana "6" | Castillo |

La policía capitalina se distribuye en estas Coordinaciones Territoriales, a través de Sectores agrupados en Regiones, como a continuación se detalla⁴¹:

| Región | Delegación | Código del Sector | Nombre del Sector | *Tipo de Policía |
|---------------------|----------------|---------------------|-------------------|------------------|
| 1 | Cuauhtémoc | CUH-1 | Tlatelolco | PSP |
| | Cuauhtémoc | CUH-2 | Buenavista | PSP |
| | Cuauhtémoc | CUH-3 | Morelos | PSP |
| | Cuauhtémoc | CUH-4 | Centro | PSP |
| | Cuauhtémoc | CUH-5 | San Rafael | PSP |
| | Cuauhtémoc | CUH-6 | Alameda | UPC |
| | Cuauhtémoc | CUH-7 | Roma | PBI |
| | Cuauhtémoc | CUH-8 | Asturias | PSP |
| | Miguel Hidalgo | MIH-2 | Sotelo | PSP |
| | Miguel Hidalgo | MIH-3 | Chapultepec | PSP |
| | Miguel Hidalgo | MIH-4 | Polanco | PSP |
| | Miguel Hidalgo | MIH-5 | Tacubaya | PSP |
| 2 | Iztapalapa | IZP-1 | Churubusco | PSP |
| | Iztapalapa | IZP-2 | Granjas | PSP |
| | Iztapalapa | IZP-3 | Abasto | PSP |
| | Iztapalapa | IZP-4 | Reforma | PSP |
| | Iztapalapa | IZP-5 | Santa Cruz | PSP |
| | Iztapalapa | IZP-6 | Oasis | PBI |
| | Iztapalapa | IZP-7 | Estrella | PSP |
| | Iztapalapa | IZP-8 | Tezonco | PSP |
| | Iztapalapa | IZP-9 | Teotongo | PSP |
| | Tláhuac | TLH-1 | Zapotitla | PSP |
| | Tláhuac | TLH-2 | Mixquic | PSP |
| | Milpa Alta | MIL-1 | Milpa Alta | PSP |
| | Milpa Alta | MIL-2 | Tecomitl | PSP |
| | 3 | Venustiano Carranza | VCA-1 | Jamaica |
| Venustiano Carranza | | VCA-2 | Moctezuma | UPC |
| Venustiano Carranza | | VCA-3 | Balbuena | PSP |
| Venustiano Carranza | | VCA-4 | Zaragoza | PSP |
| Venustiano Carranza | | VCA-5 | Arenal | PSP |
| Iztacalco | | IZC-1 | Iztaccihuátl | PSP |
| Iztacalco | | IZC-2 | Tlacotal | PSP |
| Iztacalco | | IZC-3 | Pantitlán | PSP |
| 4 | Coyoacán | COY-1 | Universidad | PSP |
| | Coyoacán | COY-2 | Coyoacán | PSP |
| | Coyoacán | COY-3 | Taxqueña | PSP |

⁴¹ <http://www.ssp.df.gob.mx/OrgPolicia/Pages/NuevaOrganizacion.aspx>, consultado 13 /12/ 2010.

| Región | Delegación | Código del Sector | Nombre del Sector | *Tipo de Policía |
|--------|---------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| | Coyoacán | COY-4 | Xotepingo | PSP |
| | Coyoacán | COY-5 | Culhuacán | PSP |
| | Xochimilco | XOC-1 | La Noria | PSP |
| | Xochimilco | XOC-2 | Tepepan | PSP |
| | Tlalpan | TLP-1 | Padierna | PSP |
| | Tlalpan | TLP-2 | Fuente | PSP |
| | Tlalpan | TLP-3 | Huipulco | PSP |
| | Tlalpan | TLP-4 | Coapa | UPC |
| 5 | Magdalena Contreras | MAC-1 | San Jerónimo | PSP |
| | Magdalena Contreras | MAC-2 | Dinamo | PSP |
| | Cuajimalpa | CUJ-1 | Cuajimalpa | PSP |
| | Cuajimalpa | CUJ-2 | El Yaqui | PSP |
| 6 | Gustavo A. Madero | GAM-1 | Cuauhtepic | PSP |
| | Gustavo A. Madero | GAM-2 | Ticomán | PSP |
| | Gustavo A. Madero | GAM-3 | Lindavista | UPC |
| | Gustavo A. Madero | GAM-4 | Quiroga | PSP |
| | Gustavo A. Madero | GAM-5 | Pradera | PSP |
| | Gustavo A. Madero | GAM-6 | Tepeyac | PSP |
| | Gustavo A. Madero | GAM-7 | Cuchilla | PSP |
| | Gustavo A. Madero | GAM-8 | Aragón | PSP |
| | Azcapotzalco | AZC-1 | Hormiga | PSP |
| | Azcapotzalco | AZC-2 | Clavería | UPC |
| | Azcapotzalco | AZC-3 | Cuitláhuac | PSP |
| | Azcapotzalco | AZC-4 | La Raza | PSP |
| 7 | Benito Juárez | BJU-1 | Nápoles | PSP |
| | Benito Juárez | BJU-2 | Del Valle | PBI |
| | Benito Juárez | BJU-3 | Narvarte | PSP |
| | Benito Juárez | BJU-4 | Portales | PSP |
| | Benito Juárez | BJU-5 | Nativitas | PSP |
| | Álvaro Obregón | AOB-1 | Plateros | PSP |
| | Álvaro Obregón | AOB-2 | Santa Fe | PSP |
| | Álvaro Obregón | AOB-3 | Alpes | PSP |
| | Álvaro Obregón | AOB-4 | San Ángel | PSP |

*Claves de Identificación de Tipo de Policía: PSP Policía Sectorial Preventiva, UPC Unidad de Protección Ciudadana, PBI Policía Bancaria e Industrial

La distribución operativa se divide en 7 Regiones y 70 sectores que coordinan aproximadamente 54 mil elementos policiacos para proteger a según datos oficiales aproximadamente 8, 720,916 personas que habitamos el Distrito Federal, sin contemplar los miles de personas que transitan diariamente, ante esta complejidad numérica y capacidad operativa y profesional es necesario que el gobierno capitalino emprenda estrategias multiplicadoras en materia de prevención del delito introduciendo programas y acciones que reconozcan la capacidad organizativa de la sociedad y haga uso legítimo de ella para crear mejores entornos vivenciales de manera conjunta y coordinada.

2.2 Estrategias Nacionales y Programas con enfoque Participativo en el Distrito Federal

El Gobierno Federal resalta la importancia de la seguridad pública en el desarrollo nacional reconociendo los problemas como la corrupción, falta de capacitación de los cuerpos policiales, insuficiente equipamiento e inclusión de la tecnología en el combate a la delincuencia, y la necesidad de la integración ciudadana en las estrategias de seguridad pública, así como mejorar la eficacia en la procuración de justicia, condiciones necesarias para fomentar la participación social, por ello plantea estrategias claras en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

| RUBRO | OBJETIVO | ESTRATEGIA |
|--|--|--|
| Procuración e impartición de justicia | 4° Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz. | Garantizar mejores condiciones para la presentación de denuncias a las víctimas de los delitos. En la medida en que no se garantizan los derechos de quienes resultan afectados por la delincuencia, específicamente el resguardo de su identidad cuando denuncian, se inhibe la necesaria participación de la ciudadanía en la prevención y combate a la delincuencia |
| | 5° Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva. | Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia. Asegurar la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades encargadas del combate a la delincuencia. Enfocar el sistema de procuración de justicia en favor de la víctima, garantizando en todo momento la protección de su integridad, dignidad e identidad. |
| Confianza en las instituciones públicas | 9° Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia. | Impulsar la vigencia de leyes modernas, suficientes, claras y sencillas en todos los ámbitos de la actividad nacional. Transparentar los procesos de operación de los servicios públicos que reciben los ciudadanos. Fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía y difundir de manera oportuna la información pública gubernamental. |
| Confianza en las instituciones públicas | 10° Combatir a la corrupción de forma frontal | Promover una cultura anti-corrupción. Difundir las sanciones que se aplican a los servidores públicos que incurren en comportamientos ilícitos, para activar los mecanismos de sanción social. |
| Cultura de la legalidad | Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad. | Reforzar el diseño e impartición de programas educativos para la población, orientados a reforzar la cultura cívica, el apego a la legalidad y el conocimiento del derecho. Promover una mayor profesionalización de los abogados. |
| Seguridad pública y Prevención del delito | Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades. | Fortalecer la cultura de legalidad y el combate al narcotráfico y al narcomenudeo a través del fortalecimiento del tejido social. Es necesaria la participación de la sociedad en su conjunto, para defender la integridad familiar amenazada por el crimen y las adicciones. En adicciones, se intensificarán las acciones en el sistema educativo para generar conciencia. Se emprenderán campañas de difusión para la población en general en el mismo sentido. |

| | | |
|---|---|--|
| Cuerpos policíacos | Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos. | Establecer un mando único policial que abra y mantenga un canal de información eficiente, y que facilite la coordinación y colaboración entre todas las corporaciones de policía del país. Modernizar y homologar los sistemas de administración y supervisión del personal de los cuerpos policíacos. |
| Participación ciudadana | Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito. | Consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad. Entre los instrumentos primordiales que tiene la ciudadanía para contribuir en el combate a la delincuencia están el rechazo social a la ilegalidad y, de manera más directa, la presentación de denuncias. Los esfuerzos realizados para proteger los derechos de las víctimas y hacer más eficiente la procuración e impartición de justicia, deben verse capitalizados en un incremento significativo en el número de denuncias presentadas. |
| <p>Crear canales para la participación ciudadana en materia de prevención y combate del delito. Se dará un impulso renovado a la participación ciudadana en el diseño y puesta en marcha de políticas en materia de seguridad y procuración de justicia. Se instrumentarán programas que fortalezcan los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública y propicien la formación de nuevos lazos de colaboración entre la autoridad y la sociedad civil</p> <p>Garantizar el escrutinio, el seguimiento y la evaluación de las instituciones y cuerpos de seguridad pública y justicia.</p> <p>Se evaluará la actuación y el desempeño de la autoridad policial, con base en indicadores capaces de generar condiciones de credibilidad y confianza en la sociedad civil, de manera que los ciudadanos tengan parámetros claros para calificar los resultados obtenidos y señalar las áreas donde no sean satisfactorios.</p> | | |

Fuente: Cuadro realizado con la información, Plan de Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, Tema 1.11 Seguridad Pública <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/eje1/prevencion-del-delito.html>

Dando seguimiento a los objetivos y estrategias que establecen el Plan Nacional de Desarrollo se crea el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) que es la instancia que sienta las bases de coordinación, así como la distribución de competencias, en materia de seguridad pública, entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios.

Un elemento fundamental para el combate a la delincuencia es la coordinación entre los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, ya que sin esta colaboración la persecución de los delitos en los diferentes niveles es deficiente, tal como lo menciona la Lic. Gloria Brasdefer Hernández, en su informe sobre el Sistema Nacional de Seguridad Pública, “La Creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como instrumento jurídico de coordinación entre los órdenes de gobierno, permitió mejorar la colaboración entre las instituciones a través de la integración de instancias instrumentos,

políticas, servicios y acciones, tendientes a proporcionar elementos que mejoran los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros”⁴²

El SNSP tiene como instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas al Consejo Nacional de Seguridad Pública, este órgano es presidido por el Presidente de la República, e integrado por los Secretarios de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública, el Procurador General de la República, los Gobernadores de los Estados, el Jefe del Gobierno del Distrito Federal, y el Secretario Ejecutivo del SNSP, su principal función del CNSP consiste en promover la coordinación de las instancias que integran el SNSP para impulsar la homologación y el correcto desarrollo de los modelos ministerial, policial y pericial, así como el establecimiento de mecanismos para que la sociedad participe en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública⁴³.

El SNSP maneja tres programas estratégicos⁴⁴:

- 1) **El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)**, son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados y del Distrito Federal para la seguridad pública destinados exclusivamente² a:
 - **Reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración** de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública.
 - **Equipamiento** de las policías judiciales o sus equivalentes, peritos, ministerios públicos, policías preventivos o custodios de centros penitenciarios y de menores infractores.
 - Establecimiento y operación de la **red nacional de telecomunicaciones** e informática para la seguridad pública y servicio telefónico nacional de emergencia.
 - **Construcción, mejoramiento o ampliación** de instalaciones para la procuración e impartición de justicia, centros penitenciarios y de menores infractores, e instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.
 - **Seguimiento y evaluación** de los programas señalados

⁴² Brasdefer Hernández Gloria, Sistema Nacional de Seguridad Pública: Avances y Perspectivas, INAP, pp. 49, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/106/pr/pr4.pdf>

⁴³ <http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/?page=snsp-quienes-lo-integran>

⁴⁴ <http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/?page=programas-estrategicos>

2) **El Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)** es una aportación financiera del Gobierno Federal, formalizada mediante convenios de adhesión celebrados con los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Los objetivos generales del Subsemun son⁴⁵:

A.- Fortalecer el desempeño de las funciones que en materia de seguridad pública, ejerzan los municipios y, en su caso, los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

B.- Profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mejorar la infraestructura de las corporaciones, en el marco de las disposiciones legales aplicables, así como para el desarrollo y aplicación de políticas públicas para la prevención social del delito.

C.- Fortalecer los niveles de seguridad y confiabilidad que demanden las instituciones de seguridad pública, mediante la aplicación de evaluaciones de control de confianza homogéneas.

D.- Promover una política preventiva que incida sobre los contextos socioculturales en donde se desarrollan los factores de riesgo que propician la violencia y la delincuencia, desde antes que ocurran los eventos que las detonan.

E.- Alinear las capacidades del Estado mediante una estrategia de prevención social del delito, que vincule el quehacer institucional con la participación de la sociedad civil organizada, así como de la ciudadanía que no cuenta con mecanismos de asociación que garanticen su derecho a ser partícipes en los actos de gobierno que los involucran.

Estos recursos se consideran etiquetados y se destinan expresamente a los rubros de:

1) Profesionalización, 2) Equipamiento, 3) Infraestructura, y 4) Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana.

⁴⁵http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Subsidio_para_la_Seguridad_Publica_en_los_Municipios , Consulta (10-03-2011)

Para 2011, se autorizó la cantidad de **4,303.3 millones de pesos** para este subsidio, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), monto mayor en un 4.0% a la cifra autorizada en el año 2010.

El Presupuesto de Egresos de la Federación establece que a más tardar el 15 de enero, debe darse a conocer la lista de municipios y demarcaciones beneficiados por el Subsemun, considerando los siguientes criterios:

1. El número de habitantes en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
2. La incidencia delictiva, que incluyó las variables siguientes:
 - Los homicidios dolosos en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en el periodo 2005-2009.
 - Los secuestros en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en el periodo 2005-2009.
 - Otros delitos en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en el periodo 2005-2009.⁴⁶

Los recursos del subsidio en materia de seguridad pública a entidades federativas, municipios y el Distrito Federal, se distribuyeron entre 204 municipios y 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, conforme a la fórmula que refleja los criterios que estableció la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011⁴⁷.

El Subsemun es una gran oportunidad para fortalecer a los municipios y delegaciones políticas, sin embargo hay retos por vencer con estos programas que implican una transferencia de fondos focalizada, en primer lugar la determinación objetiva de los municipios beneficiados tomando en cuenta las necesidades y no preferencias políticas, y en segundo la transparencia y eficiencia en la aplicación de los recursos en cada demarcación, así como el seguimiento y la evaluación.

⁴⁶Ibidem

⁴⁷http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Subsidio_para_la_Seguridad_Publica_en_los_Municipios , Consulta (10-03-2011)

3) Registro Público Vehicular

- A) Operar y mantener actualizado el Registro Público Vehicular;
- B) Establecer las reglas de operación y funcionamiento del Registro Público Vehicular;
- C) Validar la información que proporcionen al Registro Público Vehicular los sujetos obligados a que se refiere la Ley del Registro Público Vehicular, las autoridades federales, estatales y municipales, así como requerir su aclaración o corrección;
- D) Expedir las constancias de inscripción de vehículos, así como las de reposición conforme a lo dispuesto por la normativa aplicable.

Por su parte el Gobierno Capitalino dando continuidad a las estrategias que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012, integro sus acciones específicas en el Programa de Seguridad Publica 2007- 2012, publicado en la gaceta del Distrito Federal el 10 de Enero de 2008.

Con el fin de combatir el incremento de la delincuencia en la Ciudad de México la administración del 2000 al 2006 implemento programas con un enfoque participativo y de profesionalización, involucrándose con el Instituto Renacimiento a cargo del ex alcalde de Palermo Leoluca, como expone la nota de La Jornada⁴⁸:

Con esta colaboración se crearon programas para fomentar la participación ciudadana en el ámbito de seguridad pública, forma agrupaciones especializadas en el desarrollo cada programa.⁴⁹

1) PROGRAMA POLICIA DE BARRIO:

Este programa, que inició a finales de 2003 y continúa hasta la actualidad, comprende prácticamente toda la Ciudad y está conformado con elementos que se encuentran en contacto directo con la comunidad. Empezando con una cobertura de 169 unidades territoriales y 306 zonas de patrullaje con 1,836 elementos que actúan en 15 delegaciones políticas. Entre sus labores destacan las actividades realizadas con la ciudadanía: evaluación ciudadana, visitas domiciliarias, reuniones vecinales, servicios de protección a escuelas y acciones de recuperación de espacios públicos, cursos de concientización social en torno a causas de los problemas de inseguridad.

⁴⁸ Bertha Teresa Ramírez, La Jornada, **Impulsan cultura de la legalidad en el DF** , 25.03.03

⁴⁹ Información recopilada del Informe Sexenal de Actividades de Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federa 2000 -2006

2) PROGRAMA ANTI GRAFFITI

Con la finalidad de fomentar una práctica alternativa del graffiti que respete espacios urbanos y se convierta más en una forma de expresión artística, la SSP-DF realizó en el 2006 pláticas para 10,423 alumnos de secundaria. Las pláticas "Graffiti, riesgos y alternativas", se complementan además con la búsqueda de espacios apropiados para esta forma de expresión, en espacios públicos abiertos como algunas instalaciones. La estrategia preventiva implementada en las escuelas públicas del Distrito Federal por el Programa Antigraffiti de la SSP-DF, permitió impartir 160 pláticas para una población de 10,423 alumnos (66% de secundaria y 44% de primaria) a quienes se concientizó sobre la problemática que este fenómeno social genera en las calles de la ciudad. Dentro de las pláticas han participado 169 profesores y 849 padres de familia, que también colaboran con la dependencia para detener el grafiti vandálico.

Los siguientes programas tienen como objetivo la prevención y la transparencia en las corporaciones.⁵⁰

3) PROGRAMA CONTRA EL ROBO DE VEHICULO

La principal meta de este programa es la reducción anual de 15% en las denuncias por robo de vehículo. De 2000 a 2006, las denuncias por robo de vehículo han disminuido 40.7%. De 2004 a 2005 se logró reducir este delito en 12.1%. En el 2006 se ha logrado disminuir 5.8% las denuncias por este ilícito, en comparación a 2005.

4) PROGRAMA CONTRA EL NARCOMENUDEO

La SSP-DF colabora proporcionando a la PGR las bases de datos de detenidos por posesión de droga, así como mapas de puntos de venta y distribución de droga registrados en el Distrito Federal. Como resultado del programa, en 2005 se detuvieron **7,815** probables responsables por posesión de droga, y en lo que iba de 2006 se han detenido **8,232** esto es 19.4% más que el promedio diario.

⁵⁰ Información recopilada del Informe Sexenal de Actividades de Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federa 2000 -2006

5) UNIDAD DE SEGURIDAD ESCOLAR

La USE es una policía especializada y capacitada para interactuar con jóvenes estudiantes a quienes les brindan seguridad con vigilancia en los alrededores de los planteles educativos, y orientación para la prevención del delito, adicciones, violencia intrafamiliar, canalización y prevención de conductas antisociales.

Esta unidad está conformada por 70 Orientadores Juveniles egresados del Instituto Técnico de Formación Policial, también conocido como Grupo Juvenil Escudo, cuyas edades oscilan entre los 24 y 30 años, lo cual les permite tener una mayor afinidad con los escolares. Además, cuentan con una característica que los identifica: el compromiso por trabajar en favor de los jóvenes.

Los Orientadores Juveniles de la USE actualmente están operando el ¿Programa Escuela Segura y Libre de Drogas? en los planteles de secundaria de las 16 delegaciones del Distrito Federal, el cual comprende el establecimiento de entornos escolares seguros a través de la presencia policial, y el apoyo en los operativos de Mochila Segura, que realizan los padres, maestro y con la sociedad en su conjunto⁵¹.

Estas actividades van acompañadas de sociodramas que realizan los miembros de los Grupos Operativos de Prevención de las Adicciones y el Delito (GOPAD), los cuales consisten en una representación teatral de cómo un joven puede ser inducido al mundo delictivo, sobre todo a través de las drogas.

El objetivo es generar conciencia sobre este fenómeno y las consecuencias que conlleva, para que los estudiantes tomen conciencia del problema que pueden sufrir y tomen medidas preventivas al respecto.

Por medio de las actividades, la USE ha disminuido la violencia en las escuelas, derivado de la aplicación de programas preventivos contra la violencia en las escuelas, adicciones a las drogas y fenómenos sociales como el llamado Bullying, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal

⁵¹ Portal Secretaria de Seguridad Publica D.F, Unidad de Seguridad Escolar, <http://portal.ssp.df.gob.mx/Portal/ComunicacionSocial/Reportajes/LaUnidaddeSeguridadEscolar.htm>

(SSP-DF), por medio de la Unidad de Seguridad Escolar (USE), ha beneficiado a más de 325 mil 925 alumnos de educación básica, y producto de las más de mil 703 vistas a escuelas en el año 2009, se ha logrado fortalecer las relaciones entre policías y alumnado.

Durante 2009, la Unidad de Seguridad Escolar, dependiente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, ha visitado mil 703 planteles educativos, donde ha impartido 758 talleres informativos, 340 presentaciones de teatro guiñol y 281 sociodramas; además del programa mochila segura que actualmente se aplica en 324 planteles⁵².

El programa ofrece grandes alcances para lograr un cambio de cultural e inculcar valores en los jóvenes y principalmente en poblaciones con amplias condiciones de riesgo que habitan en zonas urbanas del Distrito Federal con gran concentración población y un alto índice de marginación. Estos jóvenes que viven rodeados de factores de riesgo como delincuencia, drogadicción, pandillerismo entre otras, son elementos de conflicto en las instituciones educativas principalmente las públicas.

6) PROYECTO BICENTENARIO DE VIDEOVIGILANCIA

Con este Proyecto se pretende llegar a 8 mil cámaras instaladas en diferentes puntos de la ciudad, con el objetivo de tener monitoreado puntos conflictivos donde existan delitos por perseguir, sean robos, infracciones e inclusive para supervisar la labor de los elementos de seguridad.⁵³

Cabe resaltar que esta tecnología ofrece grandes ventajas pero también puede representar un riesgo si la información no es manejada de manera profesional, segura y en beneficio de la labor de seguridad que se persigue.

Como parte de las estrategias para el combate a la corrupción considerando que esto es un elemento primordial para restaurar la confianza de la ciudadanía y por consiguiente fomentar la integración y participación, el Gobierno capitalino desarrollo los siguientes programas en este aspecto.

⁵² Beneficia la Unidad de Seguridad Escolar (USE), de la SSP-DF a casa 400 mil alumnos, Policía de la Ciudad de México, 16.02.2010

⁵³ Flores Gutiérrez, Carlos Alberto, Los Retos de SSP-DF en el 2011, 13 de Noviembre 2010 <http://www.contactodf.com/opinion/jueves/dip-carlos-flores/2826-los-retos-de-la-ssp-df-en-2011.html>

7) COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

Portal de Internet de la SSP-DF: Puesto en operación en el 2006, permite a la ciudadanía realizar denuncias sobre actividades de las que tengan sospecha, delitos o servidores públicos que incurran en algún acto indebido.

Consejo de Honor y Justicia: Desde el 1º de julio del 2002 se creó la Dirección del Consejo de Honor y Justicia con el fin de hacer frente a las nuevas políticas de combate a la corrupción y revalorización del trabajo policial. Durante este sexenio 2000-2006 del total de asuntos dictaminados, destaca principalmente la destitución de 7219, la suspensión de 887 elementos y la aplicación de 1201 correctivos disciplinarios. En 630 casos se absolvió a los elementos involucrados por no haberse comprobado la comisión de alguna falta a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal⁵⁴.

Asuntos Internos: Asuntos Internos tiene como objetivo principal la supervisión de la actuación policial y la instrumentación de investigaciones para la aplicación del régimen disciplinario y de responsabilidad. Como parte al combate de las acciones irregulares y actos de corrupción de los elementos de la policía, esta Unidad, en el periodo del 2002 a noviembre del 2006, tuvo a bien levantar 5529 actas con igual número de determinaciones que fueron remitidas: 1353 al “Consejo de Honor y Justicia”, 36 a la “Contraloría Interna”, 452 en Reserva, 827 en Integración, 72 en proceso de determinación y 2789 desahogadas y enviadas a Archivo.

Estas estrategias para supervisar y sancionar las conductas de corrupción y abuso en las que incurren los servidores públicos adscritos a la policía capitalina es fundamental para fomentar la cultura de legalidad y reducir la impunidad, cabe resaltar que esta instancias y estrategias tienen grandes limitaciones ya que al interior de las corporaciones se rigen en gran medida por reglas no escritas basadas en las costumbres y valores al interior de un grupo con una identidad perfectamente sustentada y reconocida, los casos que se exponen y se le da seguimiento es porque salido del control interno.

⁵⁴ Contraloría del GDF, Informe sobre transparencia 2000-2006

Resaltando la importancia de implementar nuevas tecnologías para combatir la delincuencia se crearon el sistema de información policial y la bodega de datos contra el crimen.

8) MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA⁵⁵

Sistema de Información Policial: Creado en el 2002, este sistema permite el registro, procesamiento y análisis de información con el objeto de evaluar el comportamiento delictivo en cada sector de la Policía. También incluye un programa de mapeo y referenciación de los delitos en la cartografía de la Ciudad de México.

Bodega de Datos Contra el Crimen: La base de datos se integra con la información de las entidades que participan en la lucha contra la delincuencia organizada, como son la PGJDF, la Consejería Jurídica, la DGPRS y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

En lo que se refiere al fomento de la denuncia, también se realizaron modificaciones legales que han permitido crear instrumento para fomentar la participación por medio de la denuncia, ya que este elemento es esencial para la persecución del delito.

9) MINISTERIO PÚBLICO VIRTUAL Y SITIOS WEB PARA DENUNCIAS

Es el 28 de Agosto de 2008 la ALDF, reformó los artículos 9 bis y 276 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que obliga al Ministerio Público a recibir la declaración escrita o verbal por cualquier delito, o vía portal electrónico de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal únicamente por los delitos que se persiguen por querrela y no sean considerados como graves⁵⁶.

1. Identifica si tu caso procede vía internet.
2. Llena y envía el formato en línea

⁵⁵ Información recopilada del Informe Sexenal de Actividades de Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal 2000 -2006

⁵⁶ El Portal Ciudadano del Gobierno del Distrito Federal, Ministerio Público Virtual, http://www.df.gob.mx/wb/gdf/ministerio_publico_virtual , Consulta (5-12-2010)

3. Cuando ingreses tus datos en el sistema, si lo deseas puedes adjuntar tu declaración por escrito en formato PDF, con tu firma e identificación oficial digitalizados.
4. Si tu trámite es para un acta especial, el sistema te asignará un folio y con el mismo podrás acudir a la Fiscalía de la Delegación de tu elección.
5. Si tu trámite es para iniciar una averiguación previa, la Dirección de Unidad de Recepción por Internet (DURI), te enviará un correo electrónico asignándote una cita en la Fiscalía correspondiente.
6. Si no acudes a la cita, tu trámite se tendrá por no efectuado, quedando a salvo tu derecho para volverlo a iniciar por esta vía o en la agencia del Ministerio Público.
7. Recuerda que tienes que estar al pendiente de tu correo electrónico.

Este nuevo espacio se suma a los ya existentes que la Secretaría atiende, entre ellos, Facebook, con dos mil seguidores; Blogspot, con 21 mil, Blogspot SSP con 57 mil; Myspace con más de cinco mil seguidores y Youtube con más de cinco mil reproducciones de videos que exponen el trabajo de la SSP-DF.

De los cuales se ha observado que los principales temas de interés para los jóvenes son: alcoholímetro, seguridad escolar, datos sobre dónde se puede acudir para obtener información y graffiti.

Entre las denuncias se destacan infracciones cometidas por los propios agentes de tránsito donde se han recibido incluso fotos como prueba de las faltas. El funcionario explicó que hasta ahora han sido siete los elementos arrestados o multados a raíz de esas denuncias ciudadanas⁵⁷.

Esta medida fomenta la cultura de la denuncia entre los jóvenes, así como la transparencia en el ejercicio de las funciones de la policía, esto es un gran avance que permiten los medios electrónicos, de difundir y promover acciones en beneficio de la sociedad.

⁵⁷ El Universal, "Recibirá Seguridad Pública denuncias vía Twitter", Jueves 29 Julio de 2010, http://www.elmundodeorizaba.com/index.php?option=com_content&view=article&id=616704:UH&catid=212:pais&Itemid=72

10) CENTRO DE ATENCIÓN DEL SECRETARIO (CAS)⁵⁸

Es un centro de comunicación directa (**5208-98-98**), permanente y especializada entre la ciudadanía y el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal. Este Centro tiene como objetivo atender de forma inmediata y con seguimiento oportuno, a todas y cada una de las quejas, demandas, reportes, inconformidades y propuestas de los ciudadanos en materia de seguridad pública, los servicios que ofrece son:

- ✓ Atención directa y personalizada las 24 hrs. del día, durante todo el año.
- ✓ Denuncias de extorsiones telefónicas y otros delitos
- ✓ Evaluación del desempeño policial
- ✓ Derivación a instituciones de atención especializada
- ✓ Semáforos descompuestos y vehículos abandonados
- ✓ Programas para la prevención del delito
- ✓ Atención de personas en situación de crisis
- ✓ Reporte de abuso de autoridad por servidores públicos

Tomando en cuenta la importancia que tiene la participación e integración social a la tarea de prevención del delito y la aportación de cada programa para fomentarla, es necesario describir y analizar uno de ellos que ofrece grandes alcances organizativos, que a diferencia de los demás, este plantea una presencia policial constante y con extensa cercanía a la comunidad.

El programa es Policía de Barrio o de Proximidad, que como objetivo general pretende crear un vínculo estrecho con las personas que habitan colonias o pueblos en una zona determinada, para restablecer la confianza entre la autoridad y la sociedad, para así fomentar la prevención y mejorar la percepción de seguridad.

⁵⁸El Portal Ciudadano del Gobierno del Distrito Federal, Centro de Atención Ciudadana http://www.df.gob.mx/wb/gdf/centro_de_atencion_ciudadana_casssp.

2.3 Programa de “Policía de Barrio o de Proximidad” en el Distrito Federal (2003-2009)

Uno de los programas que ofrece mayores alcances para el desarrollo de la participación social y ciudadana es el de Policía de barrio o de proximidad iniciado en el 2003.

Ante las múltiples causas generadoras del delito, el agotamiento del modelo actual del trabajo policial y el reclamo social de establecer acciones para el combate a la delincuencia, la corrupción y la impunidad, la Secretaría de Seguridad Pública, instrumentó el programa *Policía de Barrio* como estrategia no solo de combate a la delincuencia, sino como mecanismo de acercamiento para reestablecer la comunicación y confianza entre la policía y la ciudadanía.

Tomando en cuenta la importancia económica que representa el Distrito Federal en el contexto nacional, el gobierno local y el federal no pueden escatimar esfuerzos en plantear estrategias para mejorar el combate a la delincuencia para resguardar el estado de derecho que es la base de todo orden social. El problema de la inseguridad pública posee una gran complejidad que exige una visión amplia e integral, de valorar actores y acciones antes no consideradas como la integración social y sus alcances organizativos, para lograr resultados prósperos.

El mejoramiento de la seguridad pública involucra elementos de planeación, reestructuración y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y de autoridad, la integración de la ciudadanía en la planeación, ejecución y evaluación en los programas de seguridad pública, así mismo la capacitación y el mejoramiento de las condiciones laborales de los cuerpos policíacos son elementos fundamentales para propiciar un cambio sustancial en la operación de la función policial, para ello se debe reconocerse la capacidad de la ciudadanía de organizarse y fungir como elemento de transformación de todo el sistema de procuración de justicia desde los policías hasta los jueces, también se debe revalorar la función que realizan los integrantes de los cuerpos policiales, principalmente niveles medios y bajos con la finalidad de

incentivarlos por medio de reconocimiento social y un respaldo económico acorde al riesgo y al merito.

Las políticas gubernamentales en materia de Seguridad debe fomentar la participación ciudadana por medio de la creación de estrategias que vinculen a la sociedad con los policías con el objetivo de restituir la credibilidad en dichas instituciones y desvanecer la barrera histórica existente entre comunidad y policía, así mismo desarrollar a los integrantes de los cuerpos policíacos revalorando la profesión, dotándola con un nuevo código de ética y mejoras laborales, sistema de incentivos y profesionalización continua.

Iniciando la administración en el año 2000 se crearon 70 Coordinaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia (CTSPyPJ) con el objetivo de crear espacios de participación ciudadana y de coordinación entre las diferentes autoridades involucradas en la procuración de justicia, el representante del sector de policía, el ministerio público, una representante del jefe de gobierno, policía judicial, representante de participación ciudadana y el representante de la delegación política.

Asimismo se incrementaron de 52 a 70 las agencias del Ministerio Público; de 51 a 70 los sectores de Policía Preventiva y de 36 a 70 los Juzgados Cívicos, como principales estrategias para mejorar la atención a la ciudadanía⁵⁹.

El Programa de Policía de Barrio se creó en 2003 por recomendación del ex alcalde de Nueva York Rudolph Giuliani; desde entonces se ha tratado de reducir los índices delictivos a través de la asignación de elementos permanentes en las colonias. Este modelo está muy extendido en Europa y Estados Unidos, donde la policía tiene responsabilidades de vigilancia y de tránsito.

El modelo de Policía de Barrio también se conoce como “de proximidad” o “comunitaria” visualiza la seguridad pública como resultado de la colaboración entre los ciudadanos y los agentes del orden. Actualmente se encuentran adscritos a este programa alrededor de dos mil 200 policías⁶⁰.

⁵⁹ Plan de trabajo en Materia de Seguridad Publica y Procuración de Justicia, GDF, 2000 -2006

⁶⁰ Raúl Cervantes “La Policía de Barrio”, Excélsior, 28 de Octubre de 2009

En el Distrito Federal, el proceso inició con la implementación de 21 Unidades de Protección Ciudadana (UPC), así como la integración de sistemas de vigilancia por cuadrante, la instalación de videocámaras en conjuntos de vivienda por parte de las constructoras y un sistema de respuesta inmediata de emergencia entre la ciudadanía y los policías.

Desde aproximadamente más de 10 años, países como Colombia, Chile, Singapur, Francia Israel, España, entre otros, han encontrado en la Policía de Proximidad Social un método eficaz para frenar el crimen organizado, desmantelar bandas delictivas, atacar el narcomenudeo y el robo a casa habitación, pero, sobre todo, acercarse a la comunidad para saber sus necesidades concretas en materia de seguridad pública.

La Policía de Proximidad Social ha permitido a países como Chile, restablecer la imagen de su policía, que actualmente es conocida por sus bajos niveles de corrupción, o en Colombia, donde la transformación cultural que realizó en sus cuerpos policíacos, bajó sus índices de criminalidad, y recuperó la confianza de la ciudadanía en la corporación policiaca y por ende en sus elementos⁶¹.

Para la institución policiaca, en todo el mundo, el modelo de operación más relevante es la Policía de Proximidad Social, y en México este modelo tiene un gran abandono estructural, financiero y en sistemas de operación.

La reingeniería al modelo de policía se basa en la incidencia delictiva, extensión geográfica del país, comunidad y mecánica operacional del delito.

El “Programa de Evaluación Social de Patrullaje (Policía de Barrio)”, donde interviene dos instituciones del GDF, la Dirección General de Participación Ciudadana (DGPC ahora Subsecretaria) con la amplia responsabilidad operativa y organizativa a nivel unidad territorial (U.T), y la Secretaría de Seguridad Pública con la responsabilidad de proporcionar los recursos necesarios para su operación.

Los objetivos generales del programa eran dos 1) disuadir y disminuir la corrupción por medio de un factor continuo de observación y evaluación de la

⁶¹ Manrique Gandaria, Policía de Proximidad, El Sol de México, 12 – Oct.- 2008

acción policial 2) Fomentar y propiciar el involucramiento de la ciudadanía en la solución a la problemática de inseguridad pública.

Inicialmente el programa comenzó con 76 unidades territoriales dentro de las 16 delegaciones a lo largo de la ciudad, pasando un proceso de selección de acuerdo a su incidencia delictiva.

El Programa de Seguridad Vecinal Policía de Barrio, fue puesto en marcha por el Gobierno del Distrito Federal en el mes de Marzo de 2003, con la finalidad de recuperar la confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos de seguridad pública a través de cuatro ejes rectores⁶²:

- Incrementar la participación organizada de la ciudadanía para la prevención del delito.
- Fortalecer el vínculo entre la policía y la comunidad.
- Promover la cultura de la legalidad.
- Integrar acciones sociales para fortalecer las estrategias de combate a la delincuencia.

El desarrollo participativo del Programa de Seguridad Vecinal “Policía de Barrio”, se dio en tres etapas; a) la de diagnóstico y planeación, b) ejecución y la de c) Evaluación, en las dos últimas etapas la presencia de la participación ciudadana fue determinante para el logro de resultados, así mismo el proceso de incorporación de la ciudadanía el programa fue parcialmente corto por el trabajo territorial ya realizado por anteriores administraciones en diferentes actividades involucradas con acciones de desarrollo social, que fuera la base para imprimir el sello de confianza en la ciudadanía participante.

En las colonias y pueblos donde se implementó el Programa Policía de Barrio, se vio como una prioridad la construcción de las comisiones de prevención al delito donde no existieran y fortalecer la que ya operaban. De esta manera esos núcleos de organización serían los detonadores de la organización colectiva en la comunidad, cabe resaltar que los integrantes de las comisiones muchas veces eran personas reconocidas socialmente por su trabajo comunitario o político dentro de sus demarcaciones.

⁶² Manual de lineamientos generales para la supervisión del Programa de Seguridad “Policía de Barrio”, Dirección General de Asuntos Jurídicos, SSP-GDF Marzo 2004

La autoridad moral de los integrantes de las diferentes comisiones era fundamental para fomentar la participación en la comunidad, ya que con la participación de dichas personas se creaba un ambiente de confianza e identidad que en muchos casos es indispensable por las características tradicionalista de muchos pueblos existentes en las diferentes delegaciones políticas del Distrito Federal.

La estrategia policial del Programa Policía de Barrio, se establece a través del Sistema de Información Policial (SIP), que permite vincular la acción ciudadana, con la actuación policial, a través de la recuperación de espacios tomados por la delincuencia o en riesgo de caer en la misma.

Como acciones complementarias se constituyeron 70 coordinaciones territoriales, como un espacio de relación institucional donde se reúnen todas las autoridades involucradas diariamente y funge como espacio donde los ciudadanos pueden exponer sus demandas.

El objetivo del programa es disminuir el delito en las Unidades Territoriales de mayor índice delictivo y mejorar la percepción de la ciudadanía sobre la seguridad pública⁶³.

Para lograr el objetivo se realizaron las siguientes acciones y estrategias:

- Evaluación ciudadana de la actuación policial.
- Rendición de cuentas del policía ante su comunidad.
- Acciones conjuntas de policías y ciudadanos para la prevención del delito.
- Desarrollo de una nueva cultura policial.
- Participación ciudadana organizada a través de las Comisiones de Prevención del Delito.
- Fortalecer la cultura de la legalidad de la ciudadanía y de la policía.
- Apropiación de la ciudadanía del Programa y de las acciones de gobierno en temas de seguridad pública.

⁶³ Presentación del programa Policía de Barrio, GDF, febrero 2004

- Combate a la corrupción y a la impunidad, contando con la participación de la ciudadanía.

Así mismo se definieron como líneas de trabajo:

- Vinculación de la comunidad y los policías.
- Desarrollo y fortalecimiento de las comisiones vecinales de Prevención del Delito.
- Recuperación de espacios públicos.
- Redefinición de la operación policial en las zonas de patrullaje definidas.
- Formación y capacitación a policías y educación comunitaria para la prevención.
- Instrumentación del sistema de información, supervisión y evaluación del programa.
- Campaña permanente de difusión, divulgación e identidad del programa.
- Ampliación y consolidación de la coordinación institucional.

Dichas líneas de trabajo se vinculaban con programas complementarios realizados por la Dirección de Participación Ciudadana⁶⁴ donde los elementos policíacos participaban de manera constante:

Abasto Comunitario: Programa enfocado a crear cooperativas organizadas entre vecinos, con apoyo de la secretaria de finanzas como un alternativa al autoempleo.

Cultura: Llevar a cabo de manera periódica actividades culturales (teatro, papiroflexia, lectura en voz alta, etc.) de acceso general en lugares públicos, para fomentar la integración de los vecinos.

Deporte: Realizar actividades deportivas (torneos de fútbol, básquetbol, aeróbics, etc.) gratuitas en lugares públicos, para fomentar la integración y el habito deportivo.

Jóvenes: Realizar actividades hacia los jóvenes principalmente enfocado a la prevención de adicciones (platicas y talleres).

⁶⁴ Información recopilada del Plan de Trabajo de la Dirección de Participación Ciudadana, 2000 – 2006, GDF.

Prevención de violencia y las adicciones: Hacer taller y cursos de prevención de la violencia intrafamiliar, orientados a padres de familia.

Protección Civil: Realización de taller de protección en las comunidades (sismos, prevención de accidentes, primeros auxilios etc.)

Las metas específicas del programa Policía de Barrio ⁶⁵ :

1. Disminuir al menos un **15 % el índice delictivo de las zonas de patrullaje del programa.**

2. Conformar (en dos etapas) **141 comisiones vecinales de Prevención del Delito**

Comisiones de Prevención del Delito: Grupos organizativos de vecinos que habitan dentro de la unidad territorial y zona de patrullaje, que dará seguimiento al proceso de seguimiento y evaluación del programa.

3. Realizar la evaluación social de la operación policial, mediante la aplicación de un promedio de 50 encuestas por cada zona de patrullaje, sumando en conjunto alrededor de 14 mil encuestas en cada ejercicio evaluatorio, del cual se llevarán a cabo 8 durante el año.

Evaluación Social de la Operación Policial: Es el mecanismo por el cual por medio de una encuesta personalizada y confidencial, se evaluarán aspectos específicos de la operación policial por cada elemento asignado.

4. Alcanzar un promedio de 75 observadores vecinales organizados en cada zona de patrullaje; lo cual nos da un total de 21 000 ciudadanos realizando la función de evaluar la operación policial en las 281 zonas de patrullaje en que se aplicará el programa durante el 2004.

Observador Vecinal: Ciudadano colaborador habitante de la unidad territorial que observara periódicamente la frecuencia del patrullaje y el nivel de servicio de esta, para posteriormente ser encuestado.

5. Mejorar la calidad de la evaluación ciudadana, a través de la identificación de los mejores observadores, de su capacitación permanente y de la participación

⁶⁵ Información recopilada Plan de Trabajo del Programa Policía de Barrio, Febrero 2004, SSP, DGPC, SDS

activa de las comisiones de Prevención del Delito en la organización y ejecución de las evaluaciones. Adicionalmente se aplicará la técnica de grupos de enfoque en los 50 sectores de policía en que se desarrolla el programa⁶⁶.

6. Realizar 960 visitas domiciliarias anuales por pareja-turno de policías a los vecinos de cada zona de patrullaje, cantidad que proyectada al total de policías asignados al programa: **Visita Domiciliaria:** Mecanismo de acercamiento de los elementos policíacos a la ciudadanía, por medio de vistas aleatorias en compañía de personal de las DGPC y los elementos asignados a la unidad territorial y zona de patrullaje⁶⁷.

7. Aplicar el Código de Atención Ciudadana de manera tal que cada observador vecinal certifique la frecuencia del patrullaje cuando menos dos veces cada mes, aplicados, a razón de tres códigos por pareja-turno al día.

Código sonoro: Se le define código sonoro a la acción de hacer sonar la sirena en zonas definidas para confirmar la acción de patrullaje.

8. Organizar 27 eventos semanales de recuperación de espacios públicos en las unidades territoriales en que se aplica el programa, lo que equivale a realizar alrededor de 7 eventos en cada una de ellas durante el año.

Eventos de Recuperación de Espacios: Realización de eventos, culturales, deportivos o cívicos en zonas de conflicto, como terrenos baldíos, zonas identificadas como de robos entre otras.

9. Operar diariamente 50 senderos seguros en los dos turnos escolares de las escuelas públicas (preferentemente en secundarias), en unidades territoriales en que opera el Programa Jóvenes en Situación de Riesgo.

Senderos Seguros: Es la actividad donde se colaboran los padres de familia, las autoridades escolares y los elementos policiales, a la entra y salida de las escuelas ya sea primaria o secundaria con el fin de disuadir, las riñas, los asaltos accidentes etc.

10. Llevar a cabo 846 reuniones vecinales de evaluación y rendición de cuentas: **Reuniones Vecinales de Evaluación:** Reuniones con las comisiones

⁶⁶ Información recopilada Plan de Trabajo del Programa Policía de Barrio, Febrero 2004, SSP, DGPC, SDS

⁶⁷ Información recopilada Plan de Trabajo del Programa Policía de Barrio, Febrero 2004, SSP, DGPC, SDS

y observadores, para presentar el resultado de las evaluaciones y dar seguimiento a la resolución de problemas de inseguridad dentro de la unidad territorial y zona de patrullaje.

11. Establecer un sistema de supervisión y evaluación de la operación policial que garantice los mínimos siguientes⁶⁸:

a) La selección de 738 policías para la segunda etapa del programa, a partir de su trayectoria laboral en la corporación y la aprobación de exámenes y entrevistas que tiene establecidos la SSP, a través del Centro de Control de Confianza.

b) La asignación definitiva de 1 686 policías en las 281 zonas de patrullaje, evitando su rotación.

c) El nombramiento de un mando operativo por cada uno de los 50 sectores de policía involucrados en el programa.

d) La realización de 8430 supervisiones operativas en el año, a razón de un promedio de 30 por cada zona de patrullaje.

12. Establecer un esquema de estímulos a la eficacia policial, a través de incentivos laborales y apoyos sociales diversos.

13. Ampliar y fortalecer la coordinación interinstitucional, a través de las CTSPyPJ y los gobiernos delegacionales, para potenciar la eficacia del programa.

Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia⁶⁹: Espacios creados por el Jefe de gobierno ubicados en los sectores policíacos, Delegaciones o Juzgados, donde se reúnen diariamente el representante del jefe de sector, representante de la policía judicial, enlace de la SSP, representante del juzgado cívico y del ministerio público, representante del Jefe de gobierno, representante de la DGPC y un representante de la delegación política, para informar y discutir el índice delictivo, así como para planear acciones conjuntas.

⁶⁸ Ibídem

⁶⁹ Ibídem

14. Garantizar la presencia mensual de las comisiones de Prevención del Delito en las CTSPyPJ, y la participación de las representantes del Jefe de Gobierno en las 846 reuniones vecinales de evaluación y rendición de cuentas.

15. Llevar a cabo un programa anual de formación y capacitación para los 1686 elementos incorporados al Programa Policía de Barrio, con una duración de 40 horas, a razón de 4 horas mensuales, abarcando los aspectos técnico y social.

16. Efectuar 987 eventos de educación comunitaria de prevención del delito, la violencia y las adicciones, y de cultura de la legalidad.

17. Establecer 50 módulos de vigilancia como puntos de contacto, uno por cada sector, que participa en el programa.

18. Conformar 13 círculos de seguridad, uno por cada delegación incorporada en el programa.

19. Realizar dos campañas de difusión masiva del programa, incluyendo la distribución domiciliaria de impresos (carteles y trípticos) y la presentación de un video en las reuniones vecinales de evaluación y rendición de cuentas.

20. Contar con el sistema de información y su conectividad con el Sistema de Información Policial-SSP (SIP) en abril de 2004.

Así mismo el modelo de Operación Policial consta de⁷⁰:

1. Territorialidad: Definición de zona de patrullaje
2. Estructura de mando: Claridad en la tutoría del programa
3. Perfil social del policía de barrio
4. Selección de personal
5. Formación y capacitación policial: Capacitación en la operación y objetivos del programa.
6. Operación policial permanente en zonas de patrullaje delimitadas
7. Incentivos laborales y apoyos sociales
8. Supervisión operativa
9. Módulos de vigilancia ó Puntos de Contacto Ciudadano
10. Ministerio Público y Juzgado Cívico Móviles
11. Círculos de Seguridad

⁷⁰ Estrategias de Implementación del Programa de Seguridad Vecinal, Febrero 2004, SSP, DGPC, SDS

Los elementos involucrados para la operación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública⁷¹:

- 76 Enlaces de la SSP: Personal de la SSP encargados de la coordinación de las actividades territoriales y representantes en las Coordinaciones Territoriales.
- 162 Patrullas balizadas con legenda del programa para ser identificadas
- 972 Elementos capacitados en el proceso del programa
- 39 Jefes de Sector

Los elementos involucrados por la Dirección General de Participación Ciudadana:

- 76 Promotores Vecinales: representantes territoriales que dan seguimiento al proceso del programa
- 36 Representantes en las coordinaciones territoriales que asisten a reuniones diarias para recibir índice delictivo y quejas vecinales

El programa inicio en 76 unidades territoriales definidas por su alto índice delictivo y sus características socioeconómicas, así mismo se realizo un mapeo de las zonas de patrullaje donde estarían asignadas permanentemente las patrullas balizadas con el nombre de la colonia o pueblo, para ser fácilmente identificadas por los ciudadanos, en caso de que estuvieran fuera de su zona de patrullaje o realizando alguna actividad indebida.

El diseño del programa contempla las siguientes deficiencias en modelo del patrullaje:

- Dificultad para la supervisión operativa de los policías
- Poco contacto con la ciudadanía
- Movilidad del policía en su asignación de Zonas de Patrullaje
- El policía no tiene arraigo en su zona de patrullaje y dificulta el diagnostico de inseguridad
- Deficiente calidad del servicio
- Percepción de la ciudadanía de insuficiente vigilancia

Respecto a la percepción del ciudadano hacia la actividad y la presencia de los elementos policíacos de la SSP fue la siguiente:

⁷¹ Estrategias de Implementación del Programa de Seguridad Vecinal, Febrero 2004, SSP, DGPC, SDS.

- Falta de credibilidad en el policía
- Desconfianza hacia el policía
- Aislamiento del ciudadano y afectación del tejido social
- Búsqueda de mecanismos privados de seguridad
- Escepticismo ante el combate de la corrupción y la impunidad

Posteriormente de la planeación del programa, se inicio la etapa de implementación, realizando 76 reuniones abiertas al publico y específicamente realizando la convocatoria en la zona de patrullaje para informar a la ciudadanía del programa y explicar de manera general la operación para posteriormente se realicen reuniones mas especificas con la población interesada.

La existencia de comisiones de trabajo por cada unidad territorial facilito la implementación del programa, dichas comisiones provienen de procesos organizativos de administraciones anteriores que se ocupaban de dar seguimiento a la gestión en materia de seguridad publica frente los gobiernos delegacionales, ya que al inicio de la administración 2000 - 2006 en el Distrito Federal se asignaron 500 mil pesos a cada delegación para invertirlo en necesidades en materia de seguridad publica, ya se equipamiento, personal⁷².

Dentro de los objetivos se consideraba la participación de 176 comisiones vecinales de prevención al delito con un promedio de 10 a 15 integrantes, así mismo incluir a 50 vecinos dentro de cada zona de patrullaje que fungirían como observadores vecinales, para reportar y medir la frecuencia del patrullaje desde distintos puntos de la colonia o pueblo.

La comisiones de Prevención del Delito tuvieron la facultad de exponer frente a las autoridades delegacionales, estatales y federales, problemáticas específicamente identificadas dentro de la unidad territorial.

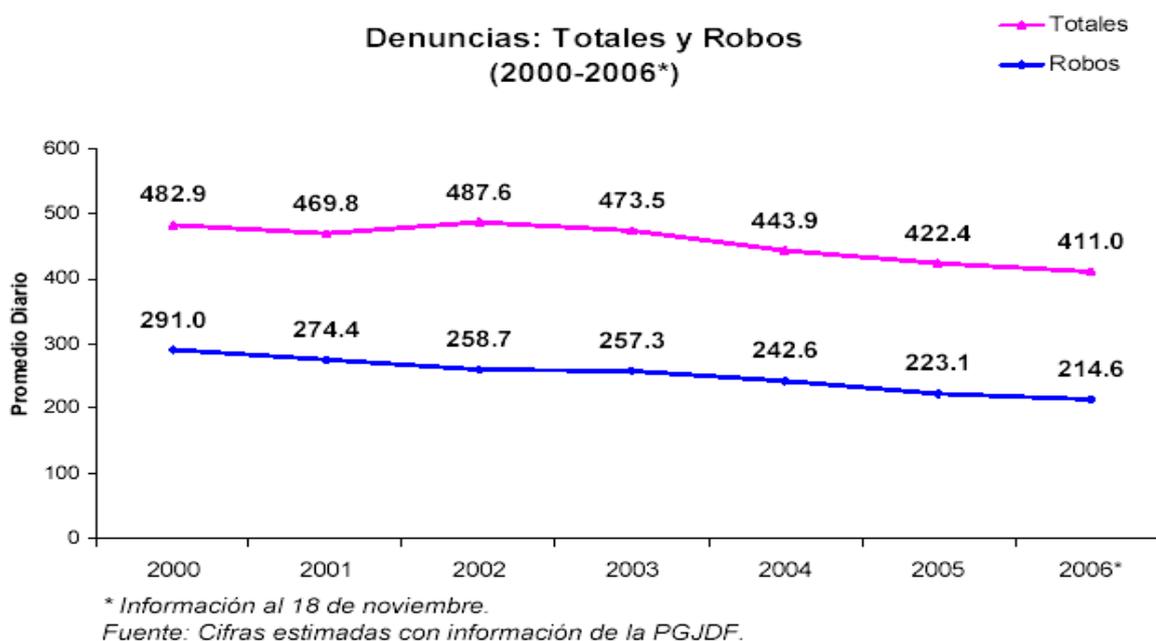
La etapa de evaluación consistió en elaborar un promedio de 25 encuestas selectivas aplicadas a los vecinos definidos como observadores vecinales, y un sondeo a publico en general, dichas encuestas serian aplicada por personal de DGPC, en especial por el promotor asignado a cada colonia o pueblo para

⁷² Logros y retos del Programa de Seguridad Vecinal, Gobierno del Distrito Federal 2006 SSP, DGPC, SDS.

fomentar la confianza en los ciudadanos y así procurar la mayor veracidad de las respuestas, y lograr una evaluación mas cercana a la realidad comunitaria⁷³.

La integración de los programas de combate a la delincuencia, con la capacitación, las mejoras tecnológicas y de nivel de vida de los elementos, así como la integración de la sociedad, dio como resultado mejoras en materia de seguridad pública, a continuación se muestran graficas y tablas que nos ayuda a entender el comportamiento del índice delictivo en el periodo 2000 – 2006.

Los resultados se plasman en datos oficiales tomados de informes de Procuraduría General de Justicia del D.F y la SSPDF, cabe señalar que estos datos proporcionan un perspectiva incompleta ya que son alimentados de la denuncia ciudadana presentada por los diversos medios proporcionados, pero no todos los delitos son denunciados por desconfianza o percepción de pérdida de tiempo.



74

En la grafica anterior se muestra una tendencia descendente en las denuncias totales y de robo en el Distrito Federal, en el año 2002 se reportaron 207, 280⁷⁵ denuncias totales en el 2003 que inicio el programa Policía de Barrio la cifra

⁷³ Logros y retos del Programa de Seguridad Vecinal, Gobierno del Distrito Federal 2006 SSP, DGPC, SDS.

⁷⁴ Cifras de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 18 de Noviembre 2006, obtenidas de Informe Sexenal de Actividades de la Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federal 2000-2006

⁷⁵ Informe Estadístico Delictivo, en el Distrito Federal, en el año 2002, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dirección General de Política y Estadísticas Criminal.

baja 198,656 como lo muestra la tabla siguiente, atribuible a los recursos invertidos y las acciones emprendidas para apuntalar el programa, como fueron campañas, brigadas y operativos conjuntos.

I. INCIDENCIA DELICTIVA EN DISTRITO FEDERAL *

| AVERIGUACIONES PREVIAS | . 2003 | |
|--|----------------|--------------------|
| | TOTAL | Promedio Diario(B) |
| 1. INICIADAS (A) | 198,656 | 544.26 |
| 1.1. FUERO COMÚN | 172,821 | 473.48 |
| 1.1.1. CON VIOLENCIA | 65,047 | 178.21 |
| 1.1.1. SIN VIOLENCIA | 107,774 | 295.27 |
| 1.1.2. ALTO IMPACTO SOCIAL | 69,438 | 190.24 |
| 1.1.2. BAJO IMPACTO SOCIAL | 103,383 | 283.24 |
| 1.2 INCOMPETENCIAS Y HECHOS NO DELICTIVOS | 25,835 | 70.78 |

Fuente: Informe Estadístico Delictivo, en el Distrito Federal, en el año 2003, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dirección General de Política y Estadísticas Criminal.

Lo que se refiere al 2004 la incidencia delictiva sigue a la baja reportando 186,630 denuncias totales, con una diferencia 206,50 denuncias menos de 2002 que no existía el programa, en el 2004 se puede hablar de una implementación completa.

I. INCIDENCIA DELICTIVA EN DISTRITO FEDERAL *

| AVERIGUACIONES PREVIAS | . 2004 | |
|--|----------------|--------------------|
| | TOTAL | Promedio Diario(B) |
| 1. INICIADAS (A) | 186,630 | 509.92 |
| 1.1. FUERO COMÚN | 162,342 | 443.56 |
| 1.1.1. CON VIOLENCIA | 59,527 | 162.64 |
| 1.1.1. SIN VIOLENCIA | 102,815 | 280.92 |
| 1.1.2. ALTO IMPACTO SOCIAL | 63,455 | 173.37 |
| 1.1.2. BAJO IMPACTO SOCIAL | 98,887 | 270.18 |
| 1.2 INCOMPETENCIAS Y HECHOS NO DELICTIVOS | 24,288 | 66.36 |

Fuente: Informe Estadístico Delictivo, en el Distrito Federal, en el año 2004, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dirección General de Política y Estadísticas Criminal.

En la incidencia del 2005 se sigue observando una baja en la incidencia delictiva, con una diferencia de 6, 049 denuncias menos, y los delitos con violencia disminuyeron 4,040.

I. INCIDENCIA DELICTIVA EN DISTRITO FEDERAL *

| AVERIGUACIONES PREVIAS | 2005 | |
|--|----------------|--------------------|
| | TOTAL | Promedio diario(B) |
| 1. INICIADAS (A) | 180,581 | 494.74 |
| 1.1. FUERO COMÚN | 153,529 | 420.63 |
| 1.1.a. CON VIOLENCIA | 55,487 | 152.02 |
| 1.1.b. SIN VIOLENCIA | 98,042 | 268.61 |
| 1.2. ALTO IMPACTO SOCIAL | 57,939 | 158.74 |
| 1.2.b. BAJO IMPACTO SOCIAL | 95,590 | 261.89 |
| 1.2 INCOMPETENCIAS Y HECHOS NO DELICTIVOS | 27,052 | 74.12 |

Fuente: Informe Estadístico Delictivo, en el Distrito Federal, en el año 2005, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dirección General de Política y Estadísticas Criminal.

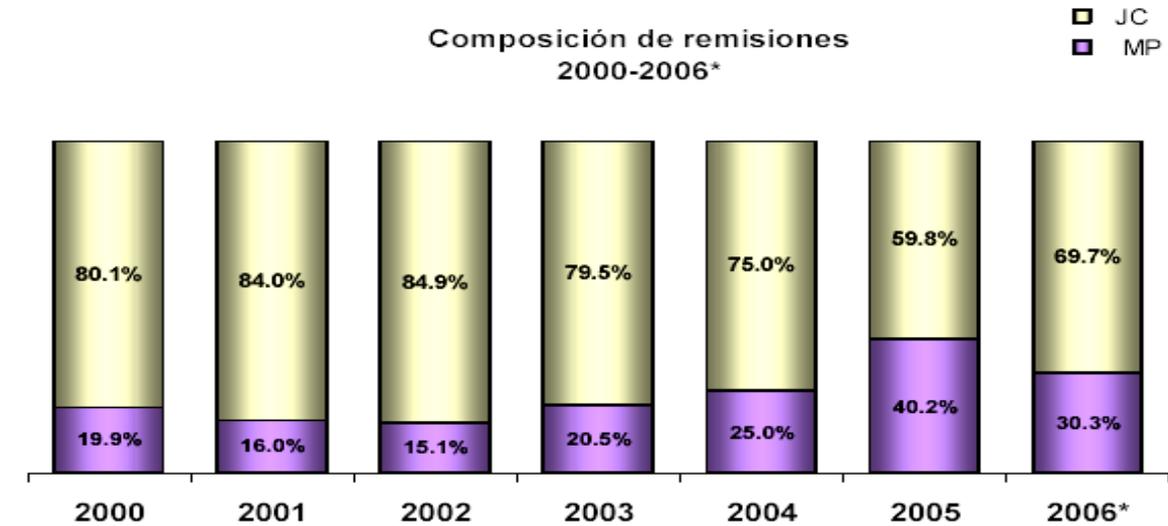
Y cerrando el periodo en el 2006 que la administración en el Gobierno del Distrito Federal cambia y los programas entran en proceso de evaluación y reestructuración, se sigue reportando a la baja la incidencia delictiva, la diferencia del 2003 que inicio el programa al 2006 que termina la primera etapa se registra una baja en la denuncia de 23,262.

I. INCIDENCIA DELICTIVA EN DISTRITO FEDERAL *

| AVERIGUACIONES PREVIAS | 2006 | |
|--|----------------|--------------------|
| | TOTAL | Promedio diario(B) |
| 1. INICIADAS (A) | 175,394 | 480.53 |
| 1.1. FUERO COMÚN | 148,697 | 407.39 |
| 1.1.a. CON VIOLENCIA | 53,551 | 146.72 |
| 1.1.b. SIN VIOLENCIA | 95,146 | 260.67 |
| 1.2.a. ALTO IMPACTO SOCIAL | 55,569 | 152.24 |
| 1.2.b. BAJO IMPACTO SOCIAL | 93,128 | 255.15 |
| 1.2 INCOMPETENCIAS Y HECHOS NO DELICTIVOS | 26,697 | 73.14 |

Fuente: Informe Estadístico Delictivo, en el Distrito Federal, en el año 2006, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dirección General de Política y Estadísticas Criminal.

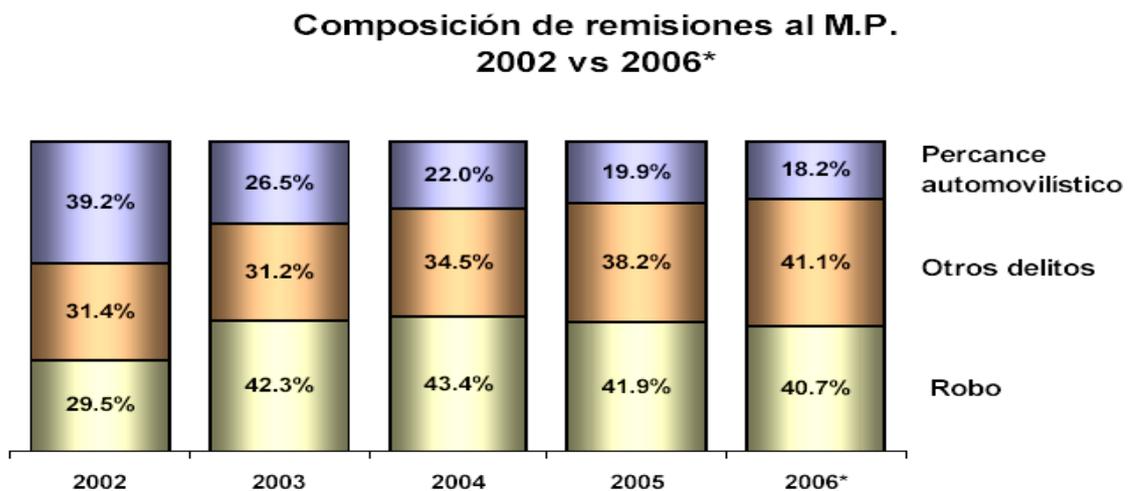
Lo que se refiere al desempeño policía también se observó una mejoría con respecto a las remisiones al Juez Cívico (JC) por faltas administrativas y cívicas, sin embargo con respecto a remisión por delitos de fuero común al Ministerio Público (MP) fue disminuyendo hasta el 2006⁷⁶.



*Información al 18 de noviembre de 2006.
Fuente: Parte de Novedades SIP

Fuente: Informe Sexenal de Actividades de la SSP –DF 2000-2006

En la composición de las remisiones, se puede observar que las prevención, concientización y organización vial fue eficiente al mostrar una significativa reducción en incidentes automovilístico, las remisiones por otros delitos aumentaron eso muestra mejora en la labor policial al presentaciones al MP y participación social en la denuncia, lo que respecta al robo en sus diversas modalidades se redujo resultado de la prevención y presencia policial.



*Información al 18 de noviembre de 2006.
Fuente: Parte de Novedades SIP

Fuente: Cifras de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 18 de Noviembre 2006, obtenidas de Informe Sexenal de Actividades de la SSPDF2000-2006

De acuerdo a los informes anteriores se muestra en el periodo 2003 al 2006 se que se implemento el programa de seguridad Vecinal “Policía de Barrio”, se observa una reducción en lo que se refiere a denuncias, cabe resaltar que la denuncia es un indicador limitado ya que muchos de los delitos principalmente los robos a transeúnte y transporte públicos entre otros no son denunciados por las mismas características del delito.

Para comprender ampliamente la dimensión de la incidencia delictiva es necesario tomar en cuenta las denuncias y la cifra negra que incluye los delitos no denunciados por diversas razones que más adelante abordare.

Lo que se refiere a la meta principal del programa en este periodo que establecía la reducción de 15% anual del índice delictivo, no se cumplió ya que la reducción solo no supero el 3% en los tres años.

El 26 de mayo, inició la primera etapa del programa **Policía de Proximidad**, que se desarrollará en 66 módulos de **Seguridad y Participación Ciudadana** con el objetivo de prevenir y perseguir con mayor eficacia el delito de manera más cercana a la población (comunidad)

El programa Policía de Barrio continuó en la administración 2006- 2012, cambio de nombre a Policía de Proximidad, y se reestructuro en cuatro etapas principalmente⁷⁷.

1. La primera etapa (segundo semestre de 2008) consistió en realizar una profunda reordenación institucional, a partir de un diagnostico riguroso y mediante el diseño y la formalización de una nueva estructura funcional de la Secretaría. El propósito básico de esta reordenación fue el de sentar bases institucionales para mejorar la operación policial.
2. La segunda etapa (el año 2009), se propuso lograr la contención del crecimiento del índice delictivo, mediante la modificación de los parámetros de actuación de la Policía, el incremento de su presencia y la mejora, de manera consistente, de su operación. El control y la evaluación del desempeño juega un papel preponderante. Esta etapa ha servido,

⁷⁷ <http://portal.ssp.df.gob.mx/Portal/NuestrosPolicias/ResPoliciaProximidad.htm>

asimismo para preparar en todos los aspectos a la Secretaría para institucionalizar los procedimientos necesarios para utilizar eficientemente los desarrollos tecnológicos. Otro objetivo propuesto es fortalecer la relación con la sociedad para mejorar la percepción ciudadana e impulsar una participación activa.

3. La tercera abarca el periodo de transición necesario para sentar las bases estructurales y operativas para arrancar el nuevo Modelo de Operación Policial, este periodo abarca desde octubre del 2009 hasta marzo de 2010.
4. La cuarta etapa (a partir del 2010) se plantea la conformación del Nuevo Modelo de Operación Policial, en el cual se pondrá en funcionamiento los nuevos parámetros de actuación que exige el desarrollo de Proyecto Bicentenario. El objetivo principal es reducir la incidencia delictiva y lograr un tiempo de respuesta no mayor d3 5 minutos en la atención de cualquier emergencia policial, mediante una actuación oportuna y eficaz.

Uno de los ejes centrales de la reordenación policial consistió en la integración de los cuerpos policiales para que funcionen bajo un mando único, a cargo de la Subsecretaría de Operación Policial, evitando duplicidades y vacios de responsabilidad, y permitiendo una mejor coordinación, con cobertura geográfica definida, así como tramos de control y supervisión.

Con el fin de lograr una mayor eficacia en la acción policial, se modifico la estructura territorial para quedar con 5 zonas y 15 regiones cada una con sus respectivos sectores. Se incrementó la presencia policial en el Centro Histórico y en zonas de mayor incidencia delictiva en el Distrito Federal. Paralelamente, se aceleró el cambio hacia el Modelo de Policía de Proximidad, mediante la creación de nuevas Unidades de Protección Ciudadana.

Los diferentes cuerpos especializados, la Policía Montada, el Cuerpo de Granaderos (Oriente y Poniente), el Agrupamientos Femenil y Fuerza de Tarea quedaron agrupados bajo la denominación de Policía Metropolitana, que opera como órgano de apoyo y refuerzo de la operación policial.

Otra de las actividades más importantes de la continuidad del programa fue la rehabilitación de 377 módulos que habían dejado de funcionar, en áreas abandonadas que comúnmente eran ocupadas por la delincuencia. Los módulos son atendidos por elementos de Seguridad Pública bajo el modelo de proximidad, orientado a la vinculación estrecha con la ciudadanía para generar mejores condiciones de seguridad⁷⁸.

Así mismo la ciudadanía es involucrada con una figura llamada “Colaborador Ciudadano⁷⁹”, es el vecino que, de manera voluntaria, acepta la invitación para apoyar de manera honorífica las actividades del módulo. Es importante que la vida en el módulo sea impulsada por los propios vecinos, como parte del proceso de apropiación vecinal para una verdadera recuperación del espacio público.

En los módulos que se habiliten para ellos deben aparecer las fotografías, los nombres, turnos y demás datos de identificación de los agentes y otra estrategia es dar un estricto seguimiento a su situación patrimonial.

A seis años de su puesta en marcha, pocos agentes han logrado la permanencia en el vecindario, además de que no cuentan con la confianza de los vecinos⁸⁰.

Las variantes entre los dos programas no son significativas, se respetó la estructura de trabajo del anterior programa, solo modificando alcances jurídicos y conceptos en las figuras que participan, así como creando los módulos de seguridad que operan en todo el Distrito Federal con colaboración de los ciudadanos.

Los resultados oficiales sobre el avance en materia de seguridad pública son variados año con año registrando diferencias positivas como negativas, pero cabe resaltar que la participación social en los programas de seguridad pública ha sido gradual e inestable ya que poco a poco se busca lograr credibilidad en las instituciones públicas en este ramo.

⁷⁸ GDF reedita la policía exclusiva para barrios, Excélsior, 27 de mayo de 2008

⁷⁹ <http://www.participacionciudadana.df.gob.mx/index.php?id=259>

⁸⁰ Raúl Cervantes “La Policía de Barrio”, Excélsior, 28 de Octubre de 2009

En las siguientes tablas se muestran los índices delictivos del 2007, con un aumento significativo con respecto al 2006 que fue de 175,354 denuncias, reportándose con el año más bajo de 2002 al 2009, aunque estos cambios en el comportamiento de la incidencia delictiva pueden ser poco atribuibles a una acción institucional de esta naturaleza, la presencia policial por sí misma provoca una percepción temporal de seguridad y disuade el delito.

I. INCIDENCIA DELICTIVA EN DISTRITO FEDERAL *

| AVERIGUACIONES PREVIAS | 2007 | |
|--|----------------|--------------------|
| | TOTAL | Promedio diario(B) |
| 1. INICIADAS (A) | 192,133 | 526.39 |
| 1.1. FUERO COMÚN | 162,822 | 446.09 |
| 1.1.1.a. CON VIOLENCIA | 59,758 | 163.72 |
| 1.1.1.b. SIN VIOLENCIA | 103,064 | 282.37 |
| 1.1.2.a. ALTO IMPACTO SOCIAL | 59,440 | 162.85 |
| 1.1.2.b. BAJO IMPACTO SOCIAL | 103,382 | 283.24 |
| 1.2 INCOMPETENCIAS Y HECHOS NO DELICTIVOS | 29,311 | 80.30 |

Fuente: Informe Estadístico Delictivo, en el Distrito Federal, en el año 2007, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dirección General de Política y Estadísticas Criminal.

En la grafica anterior se observa el total de delitos denunciado en el 2007 que fue de 192.133, entre las delegaciones que se clasifican como de alta incidencia se encuentran Iztapalapa con 24, 741, Cuauhtémoc con 23, 747 y la Gustavo A. Madero con 19,874⁸¹. En la graficas siguiente correspondiente al 2008 se muestra un aumento de las denuncias de 9,315 llegando a un total de 200,326, aun y manteniendo el programa de seguridad vecinal, cabe resaltar que en este año se inicia la crisis internacional y el crecimiento económico se desacelero en los tres primeros trimestres de 2008, volviéndose negativo durante el último trimestre, provocando que el crecimiento anual del PIB sea de 1.3 %⁸².

⁸¹ Procuraduría General de Justicia, Incidencia Delictiva por Delegación 2007

⁸² Ana Jiménez, Crisis Económica en el 2008, La Economía, 22-02-2010, <http://www.laeconomia.com.mx/crisis-economica-en-mexico-2008/>

I. INCIDENCIA DELICTIVA EN DISTRITO FEDERAL *

| AVERIGUACIONES PREVIAS | 2008 | |
|--|----------------|--------------------|
| | TOTAL | Promedio diario(B) |
| 1. INICIADAS (A) | 200,326 | 547.34 |
| 1.1. FUERO COMÚN | 171,972 | 469.87 |
| 1.1.a. CON VIOLENCIA | 63,491 | 173.47 |
| 1.1.b. SIN VIOLENCIA | 108,481 | 296.40 |
| 1.1.2.a. ALTO IMPACTO SOCIAL | 59,482 | 162.52 |
| 1.1.2.b. BAJO IMPACTO SOCIAL | 112,490 | 307.35 |
| 1.2 INCOMPETENCIAS Y HECHOS NO DELICTIVOS | 28,354 | 77.47 |

Fuente: Informe Estadístico Delictivo, en el Distrito Federal, en el año 2008, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dirección General de Política y Estadísticas Criminal

A finales del 2007 y principios del 2008 que la economía mundial entra en crisis, nuestro país sufre un fuerte impacto en su economía, ante este panorama que produce carencia en la población la incidencia delictiva también muestra su impacto con una alza significativa, del 2007 a 2009 se da una diferencia de denuncias de 11.241, también cabe resaltar que los programas gubernamentales no gozan de eficiencia lineal y continuidad.

I. INCIDENCIA DELICTIVA EN DISTRITO FEDERAL *

| AVERIGUACIONES PREVIAS | 2009 | |
|--|----------------|--------------------|
| | TOTAL | Promedio diario(B) |
| 1. INICIADAS (A) | 203,374 | 557.2 |
| 1.1. FUERO COMÚN | 188,297 | 515.9 |
| 1.1.a. CON VIOLENCIA | 69,278 | 189.8 |
| 1.1.b. SIN VIOLENCIA | 119,019 | 326.1 |
| 1.1.2.a. ALTO IMPACTO SOCIAL | 61,917 | 169.8 |
| 1.1.2.b. BAJO IMPACTO SOCIAL | 128,388 | 346.3 |
| 1.2 INCOMPETENCIAS Y HECHOS NO DELICTIVOS | 15,077 | 41.3 |

Fuente: Informe Estadístico Delictivo, en el Distrito Federal, en el año 2009, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dirección General de Política y Estadísticas Criminal.

En la tabla final se muestra el comportamiento de la incidencia Delictiva de acuerdo a las denuncias totales en el Distrito Federal según cifras de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal desde el 2002 al 2009, tomando en cuenta los resultados anteriormente presentados, en las cifras no se observa una tendencia constante de disminución en la incidencia, sin embargo desde el 2003 que se inicio el programa “Policía de Barrio”, si se observa un disminución significativa del 2003 al 2004, y se sigue viendo una reducción importante en el 2005, las cifra más baja en este periodo es en el 2006, posteriormente en el 2007 y 2008 hay un repunté de la incidencia.

| PERIODO | NUMERO DE DENUCIAS TOTALES |
|----------------|-----------------------------------|
| 2002 | *207, 280 |
| 2003 | 198,656 |
| 2004 | 186,630 |
| 2005 | 180,581 |
| 2006 | *175,394 |
| 2007 | 192,133 |
| 2008 | 200,320 |
| 2009 | 203,374 |

Fuente: Elaborado con los Informes Estadísticos Delictivos, del Distrito Federal, en el año 2002 al 2009, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dirección General de Política y Estadísticas Criminal.

Aunque la denuncia tiene un gran margen de error sobre la real incidencia delictiva es la información más sustancial que se tiene para analizar y proponer políticas públicas en la materia, ya que delito que no es denuncia no hay posibilidad de perseguirlo.

En una valoración general el principal problema de la implementación del programa, fue la resistencia de la estructura policial y las inercias culturales difíciles de romper, los mandos altos como los policías en territorio no aceptaban que la valoración de su desempeño dependiera de la percepción ciudadana y no de sus jefes superiores jerárquicos.

Dentro del análisis que se realizó por las autoridades, la ciudadanía y organizaciones no gubernamentales involucradas, en el seguimiento se detectaron distintas problemáticas por la falta de coordinación interinstitucional, ya que el programa involucraba a diferentes instituciones del Gobierno del Distrito Federal como la Secretaría de Desarrollo Social por medio de la anteriormente Dirección General de Participación Ciudadana y ahora Subsecretaría y la Secretaría de Seguridad Pública, sus diversas Direcciones que participaban, los Sectores de policía y el Gobierno Delegacional a cargo de la policía auxiliar y de gestionar mejorías en el entorno para reducir las zonas de riegos por medio de acciones de poda, alumbrado, limpieza etc.

ETAPA DE PLANEACIÓN

Inexistente proceso de selección del personal asignado al programa.

Constante cambio de los lineamientos generales del programa.

Insuficiente capacitación de los elementos policiales.

Falta de compromiso institucional por parte de las Delegaciones Políticas.

Incorporación de policías al programa con poco perfil académico y gran arraigo en las corporaciones, que provocaba resistencia al acercamiento con la ciudadanía.

Falta de equipamiento para el programa.

Insuficiente personal por parte de la SPC para dar seguimiento al proceso en sus diferentes etapas.

Falta de involucramiento de las CTSPyPJ en el proceso de planeación.

No se consideró presupuesto para la reparación y mantenimiento de unidades.

Inexistente un manual de procedimientos y sanciones del programa

Fuente: Información extraída del Diagnóstico Social y Ciudadano del Programa Policía de Barrio, 2003-2009, Gobierno del Distrito Federal 2009 SSP - SDS

ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

Falta de coordinación entre la DGPC y SSP para el desarrollo de las actividades territorial como, la visita domiciliaria, reuniones de rendición de cuentas, senderos escolares seguros y eventos de recuperación de espacio.

Incumplimiento de los tiempos en los esquemas de incentivos ofrecido a los policías del programa.

Falta de material para las actividades de difusión

Falta de compromiso de los elementos policíacos que operan el programa como de los enlaces de la SSP.

Incumplimiento y falta de solución a las problemáticas comunitarias expuestas por los ciudadanos, tanto de servicios públicos de la delegación política, como alumbrado, poda y limpia, así como reporte de zonas de riesgo y giros negros.

Desatención en la reparación o renovación de patrullas, provocando la escasez del patrullaje y la falta de vigilancia.

Rotación continúa de elementos asignados, complicando así el arraigo de los policías en la UT y la vinculación con la ciudadanía.

Constante patrullaje fuera de las zonas asignadas por órdenes de los Jefes de Sector a razón de falta de patrullas para cubrir la delegación.

Falta de credibilidad del programa frente las CTSPyPJ, y inexistente compromiso con la ciudadanía.

Falta de capacitación de los elementos policíacos.

Ampliación del programa sin considerar recursos humanos ni materiales, provocando así la ineficiencia en los procesos.

Estructuras rígidas de mando que no permiten la operación transparente y eficiente del programa.

Falta de coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno (Federal, Local y Delegacional).

Involucramiento en el procesos de observación y evaluación, de ciudadanos de dudosa reputación o relacionados con grupos delictivos de la zona.

ETAPA DE EVALUACIÓN

Carencia de actualización en la metodología de aplicación.

Resistencia de los elementos y alto mandos a la evaluación.

Falta de credibilidad en la evaluación por parte de la ciudadanía.

Evaluación superficial por parte de la ciudadanía, privilegiando la simpatía o desenvolvimiento verbal sobre la actividad meramente de patrullaje o solución de problemáticas específicas.

Evaluación diseñada de manera general sin considerar los elementos políticos, sociales y culturales de cada comunidad, ni niveles de participación.

Falta de seguimiento a la información que arroja la evaluación y ausencia de procesos de solución a problemáticas expuestas por los observadores.

Fuente: Información extraída del Diagnóstico Social y Ciudadano del Programa Policía de Barrio, 2003-2009, Gobierno del Distrito Federal 2009 SSP - SDS

Ante las apreciaciones anteriores se puede observar una falta de compromiso por parte de las autoridades involucradas, el éxito del programa dependía del trabajo coordinado de todas las instancias si una no cumplía en su parte del proceso el costo de la falta solo reafirmaba la incredulidad colectiva de la ciudadanía condicionado el objetivo principal de generar confianza y participación social y ciudadana.

2.4 Perfil Policial, Denuncia, y Percepción Ciudadana

Para entender las dimensiones del problema de inseguridad en el Distrito Federal como en el país es necesario considerar otros elementos, como la percepción ciudadana que se alimenta de medios de comunicación y la vida cotidiana en la ciudad, la denuncia como único medio para perseguir el delito y el perfil de los policías, que es un elemento esencial para el éxito de cualquier programa en esta materia.

Lo que se refiere a la instrucción de los policías según el Secretario del Sistema Nacional de Seguridad Pública afirmó que "Tenemos una policía de secundaria, una policía con nivel educativo básico"⁸³ a razón de los siguientes datos:

NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS POLICIAS

| NIVEL DE ESCOLARIDAD | PORCENTAJE |
|-----------------------------|-------------------|
| Sin escolaridad | 1% |
| Primaria Incompleta | 3.24% |
| Primaria Completa | 10.71% |
| Secundaria Incompleta | 3.99% |
| Secundaria Completa | 42.58% |
| Bachillerato Incompleto | 5.43% |
| Bachillerato Completo | 13.73% |
| Carrera Técnica Completa | 5.42% |
| Licenciatura | 7.82% |

El nivel de instrucción nos da un panorama claro de los alcances que tiene los programas en materia de seguridad pública y principalmente los que involucran participación social y ciudadana, que requieren alto nivel de sensibilización social, valores bien fundamentados y capacidad de comprensión de las metas, estrategias y acciones encaminadas a resultados, de acuerdo a los datos anteriores se observa que el 60.52% de los policías se tiene instrucción básica (Primaria y Secundaria), instrucción media 24.58% y solo un 7.82% cuentan con estudios a nivel licenciatura, aunque los resultados son desalentadores se muestra una mejoría gracias a la demanda social de 20 años a la actualidad donde el nivel básico prevalecía superior al 70%.

⁸³ Sólo 26% de los mandos policiacos estatales y municipales alcanza un coeficiente medio, La Jornada, miércoles 09 de abril de 2008

La aceptación y gusto al empleo o trabajo que se desarrolla es elemental para tener un buen desempeño, así como el coeficiente intelectual, con respecto a esto el secretario ejecutivo (SNSP), informo que **57% de los elementos no están contentos ni tienen afinidad con su trabajo**, y **26%** tiene un **coeficiente intelectual medio o superior**; el resto está por debajo de los índices comunes⁸⁴.

Los niveles de ingreso son fundamentales para crear satisfacción y prosperidad en cualquier empleo sin embargo en la labor como la policía es aun más relevante por el riesgo que la función conlleva, en este aspecto nuestro país también muestra una debilidad importante. En la tabla siguiente se muestra un comparativo de los sueldos a nivel mundial y nuestro país (250us) se encuentra con un salario a policías por debajo de países latinoamericanos con economías menos desarrolladas como en el caso de Colombia (400us), El Salvador (320us), Guatemala (308us) , Perú (300us) y Costa Rica (298us).

| Comparación internacional de sueldos de policías y clasificación según salario mínimo oficial y poder adquisitivo | | | | | | | |
|---|--------------------------|-------|---|-------|--|-------|---------------|
| | Salario en US \$ dólares | Lugar | Proporción sobre salario mínimo oficial | Lugar | Poder adquisitivo (Proporción sobre el Big Mac Index del The | Lugar | Clasificación |
| Argentina | 300 | 14 | 1,5 | 18 | 183 | 11 | 14 |
| Australia | 3,019 | 6 | 1,8 | 14 | 1,208 | 2 | 8 |
| Bolivia | 114 | 25 | 2,1 | 9 | 50* | 25 | 21 |
| Brasil | 295 | 18 | 1,6 | 16 | 123 | 16 | 18 |
| Canadá | 3,315 | 4 | 2,9 | 4 | 1,260 | 1 | 1 |
| Chile | 300 | 15 | 1,2 | 20 | 119 | 17 | 19 |
| Colombia | 400 | 11 | 2,0 | 11 | 143 | 12 | 12 |
| Costa Rica | 298 | 17 | 2,1 | 8 | 125 | 15 | 15 |
| Ecuador | 200 | 21 | 1,2 | 21 | 87* | 22 | 24 |
| El Salvador | 320 | 12 | 3,0 | 3 | 139 | 14 | 10 |
| Inglaterra y Galés | 3,291 | 5 | 2,0 | 10 | 957 | 5 | 7 |
| Finlandia | 3778 | 3 | No existe | - | 1055 | 4 | 2 |
| Francia | 2,276 | 10 | 1,4 | 19 | 636 | 10 | 13 |
| Guatemala | 308 | 13 | 2,7 | 6 | 140 | 13 | 11 |
| Honduras | 160 | 23 | 1,6 | 17 | 84* | 23 | 23 |
| Japón | 2,500 | 8 | 3,1 | 1 | 1,082 | 3 | 3 |
| México | 250 | 19 | 2,7 | 7 | 97 | 20 | 16 |
| Nicaragua | 138 | 24 | 1,0 | 22 | 65 | 24 | 25 |
| Perú | 300 | 16 | 1,9 | 13 | 109 | 18 | 17 |
| España | 2,311 | 9 | 2,8 | 5 | 646 | 9 | 9 |
| Suecia | 4,038 | 2 | No existe | - | 880 | 8 | 4 |
| Suiza | 4,650 | 1 | 1,9 | 12 | 921 | 6 | 6 |
| Estados Unidos | 2,725 | 7 | 3,0 | 2 | 891 | 7 | 5 |
| Uruguay | 172 | 22 | 1,7 | 15 | 95 | 21 | 20 |
| Venezuela | 226 | 20 | 1,0 | 23 | 106 | 19 | 22 |

Fuente: resultado de la investigación del autor.
 * Big Mac Index no existe para estos países. Un promedio del índice para América Latina fue utilizado como sustituto en estos casos.
 Nota: salarios para uniformados del nivel más bajo de la jerarquía. Las cifras no incluyen descuentos, impuestos y otros beneficios. Para países con policías diferentes, una de ellas fue tomada como ejemplo. Sin embargo, las variaciones entre ellas puede ser importante y estas cifras deben ser tomadas como aproximadas.

85

⁸⁴ 50% de policías locales necesita sicólogo: SNSP, El Universal, miércoles 09 de abril de 2008

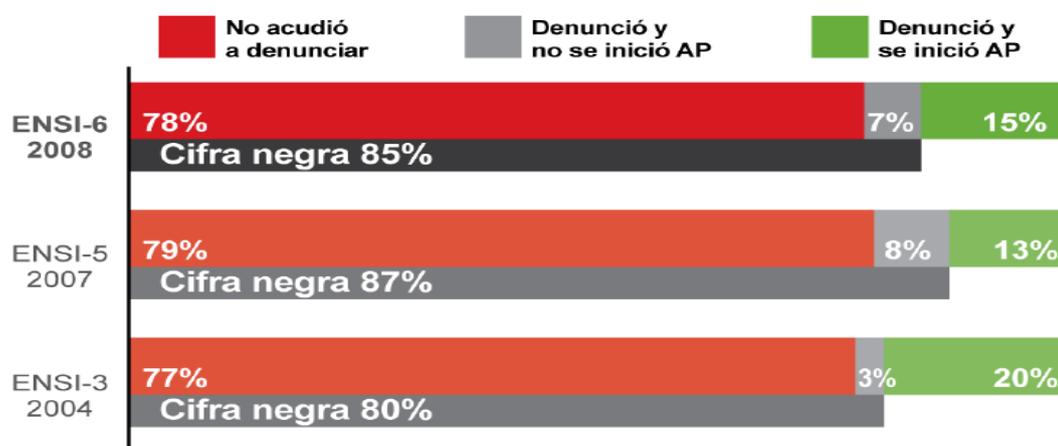
⁸⁵ Juan Carlos Ruiz Vásquez Perspectivas Colombo- Canadienses, 03/Julio/2008, Pág. 44

Lo que se refiere a credibilidad y confianza en la policía, los datos también son negativos, de acuerdo con el estudio de **Irregularidades, Abusos de Poder y Maltratos en el Distrito Federal 2006**, realizado por la Asociación Civil (Fundar), las personas que enfrentan a un policía en la ciudad tienen cerca del 50% de probabilidad de ser víctimas de abusos físicos y psicológicos⁸⁶. Lo que refleja el estudio es que la ciudadanía no confía y se siente agredida por parte de los policías, esto es un gran obstáculo para consolidar la participación ciudadana en materia de seguridad pública.

Abordando ahora el tema de las denuncias considerando que son un elemento principal para la persecución del delito, se muestra un comparativo contenido en la Sexta Encuesta Nacional Sobre Inseguridad 2009 (ENSI-6) realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad a.c, donde se muestra la preocupante tendencia de la denuncia en nuestro país.

Cifra Negra 2004, 2007 y 2008

Cifra negra



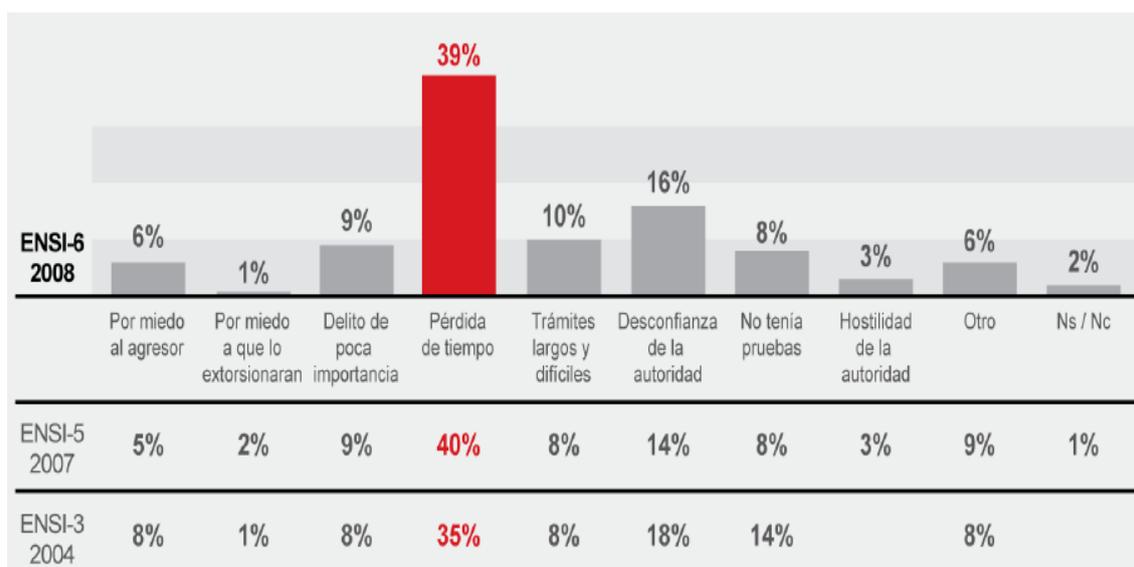
Fuente: Sexta Encuesta Nacional sobre inseguridad, ICESI, Octubre 2009, Pág. 60

El estudio muestra en la siguiente grafica las razones por lo cual el ciudadano no acude a denunciar, se observa en la tabla como las tres principales razones del 2004 al 2008 la falta de confianza en las instancias que se dedican a la persecución del delito y la prevalencia de la impunidad subió del 35% al 39%, como segundo motivo más importante se encuentra la desconfianza a la autoridad que disminuyo del 18% al 16% seguido de trámites largos que aumento 8% a 10% , se agrupan las razones atribuibles a la autoridad de

⁸⁶ Sobresalen policías del DF...pero en abusos, Reforma, martes 26 de febrero de 2008

observa que el 69% no denuncia por temor y desconfianza a las autoridades en todos sus niveles.

¿Cuál fue la principal razón por la que no denunció el delito?



Fuente: Sexta Encuesta Nacional sobre inseguridad, ICESI, Octubre 2009, Pág. 60

La percepción se define en psicología como el proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización,⁸⁷ de acuerdo al concepto de percepción trasladándolo al ámbito de la seguridad se entiende que la percepción de inseguridad de la sociedad se alimenta de medios de comunicación, vivencia y comunicación cotidiana. La percepción es un elemento esencialmente subjetivo que al comunicarnos puede crear una realidad alimentada de hechos directos y propios como de indirectos y ajenos, creando así una visión de la realidad con un sesgo importante.

Respecto a la percepción ciudadana el estudio menciona que 86% de los encuestados en el Distrito Federal se sienten inseguros, en el 2008 la percepción mejoró 1% quedando con un 85%. Esto datos nos da una visión más realista de los resultados y se confrontan con las cifras oficiales que se

⁸⁷ Ardilla, Alfredo, Psicología de la percepción, México, Trillas, 1980, pp. 423

presenta por parte de las autoridades, y que no reflejan las problemática en toda sus dimensiones.

Porcentaje de la población de 18 y más años que considera su estado inseguro

| ENTIDAD | ENSI-3/04 % | ENSI-5/07 % | ENSI-6/08 % |
|------------------|----------------|----------------|----------------|
| Distrito Federal | 86 | 85 | 85 |
| Chihuahua | 57 | 64 | 83 |
| Estado de México | 71 | 73 | 76 |
| Baja California | 62 | 74 | 76 |
| Durango | 40 | 43 | 75 |
| Aguascalientes | 32 | 63 | 74 |
| Michoacán | 49 | 63 | 71 |
| Guerrero | 44 | 69 | 71 |
| Morelos | 56 | 52 | 70 |
| Nuevo León | 41 | 64 | 70 |
| Oaxaca | 42 | 60 | 69 |
| Sinaloa | 73 | 74 | 67 |
| Quintana Roo | 58 | 57 | 64 |
| Puebla | 56 | 49 | 64 |
| Guanajuato | 41 | 34 | 62 |

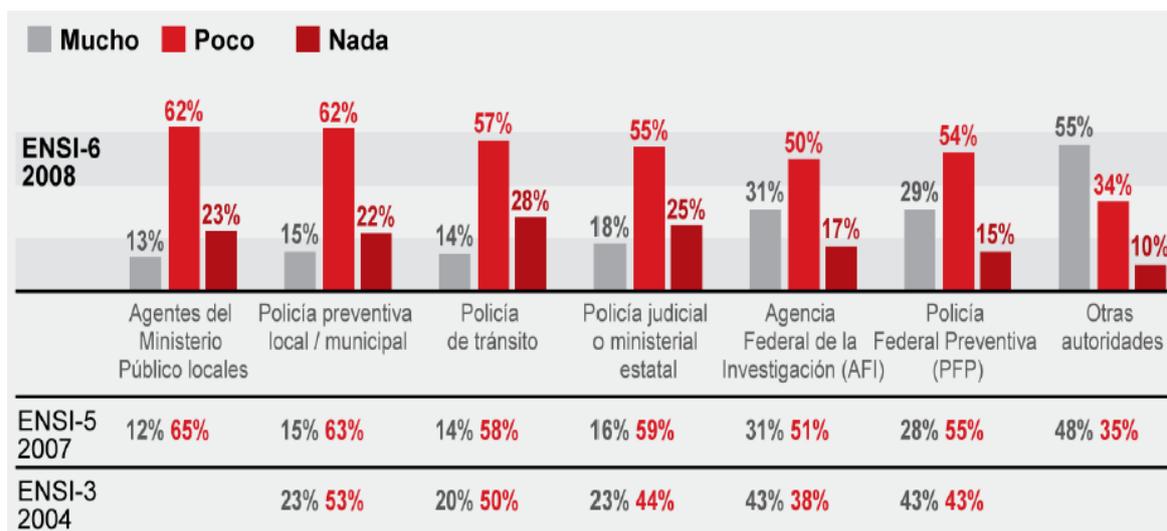
| ENTIDAD | ENSI-3/04 % | ENSI-5/07 % | ENSI-6/08 % |
|---------------------|----------------|----------------|----------------|
| Zacatecas | 34 | 52 | 61 |
| Coahuila | 37 | 48 | 58 |
| Jalisco | 53 | 50 | 55 |
| Tlaxcala | 30 | 55 | 54 |
| Veracruz | 45 | 45 | 53 |
| Chiapas | 48 | 44 | 52 |
| San Luis Potosí | 35 | 47 | 52 |
| Sonora | 42 | 40 | 47 |
| Campeche | 43 | 48 | 45 |
| Hidalgo | 44 | 43 | 45 |
| Yucatán | 33 | 35 | 38 |
| Colima | 19 | 10 | 37 |
| Querétaro | 39 | 37 | 34 |
| Baja California Sur | 35 | 38 | 34 |
| Nayarit | 22 | 35 | 33 |
| Nacional | 54 | 59 | 65 |

Entidades con cambio estadístico significativo del 2007 al 2008

Fuente: Sexta Encuesta Nacional sobre inseguridad, ICESI, Octubre 2009, Pág. 66

La confianza que inspiran las autoridades policiales que intervienen en la persecución delito, es un estímulo primordial para la participación ciudadana, lo que a esto se refiere, la encuesta muestra una visión negativa.

¿Cuánta confianza le inspira...?



Fuente: Sexta Encuesta Nacional sobre inseguridad, ICESI, Octubre 2009, Pág. 83

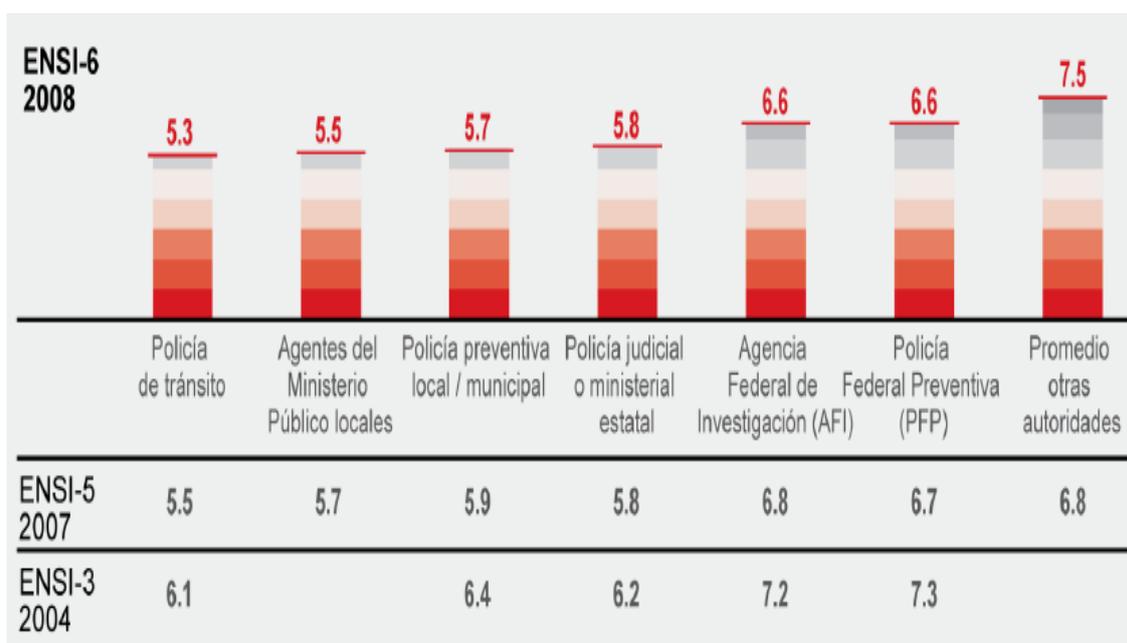
Con respecto a la opinión sobre las corporaciones policiacas el estudio nos muestra una grafica a nivel nacional donde se puede apreciar que los autoridad policial que goza de mejor confianza por parte del ciudadano son las que se perciben mas profesionalizadas, no se encuentran en contacto directo con la ciudadanía, y por lo tanto no se encuentran tan expuestas a la corrupción

cotidiana como son la PFP, sin embargo su desempeño difundido por los medios han disminuido la confianza de 43.0% en el 2004 a un 29% y AFI 43.0% a un 31% en resultados de mucha confianza.

Las corporaciones con más altos porcentajes de desconfianza, se encuentran en primer lugar policía de tránsito 27.90% en el 2004 y 28.0% en el 2008, seguida por la policía preventiva (22.70%), ambas policías son de bajo perfil de instrucción y se encuentran en un continuo trato con la ciudadanía.

En calificaciones por el desempeño, los resultados ofrecidos por el estudio coinciden con las percepciones anteriores los calificados más bajo son la policía de tránsito con 5.3, los agentes del ministerio público con 5.5 y la policía preventiva con 5.7, los mejor calificados son la Policía Federal Preventiva y Agencia Federal de Investigaciones ambas 6.6, como nos muestra la grafica.

Calificación del Desempeño de 0 al 10



Sexta Encuesta Nacional sobre inseguridad, ICESI, Octubre 2009, Pág. 86

CAPITULO 3

Experiencia Nacional e Internacional

3.1 Mérida, Yucatán, México

El ejemplo mas cercano en nuestro país de un buen desempeño en materia de Seguridad Publica es el Estado de Yucatán al sureste de nuestro territorio nacional, con una población 1, 658, 210⁸⁸ personas y 106 municipios, se ha consolidado como uno de los Estados mas seguro del país como lo muestra la siguiente encuesta realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad A.C.



Fuente: Sexta Encuesta nacional sobre inseguridad, ICESI, Octubre 2009, Pág. 43

Parte de las estrategias para lograr estos resultados en materia de Seguridad Pública, “la coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Policía Judicial del Estado, la Policía Federal, el Ejército Mexicano y la Marina,

⁸⁸ http://www.yucatan.gob.mx/estado/municipios/ficha_tecnica.htm

la colaboración ciudadana que apoyan para implementar las estrategias de prevención al delito, así como las inversiones por parte del Gobierno del Estado para el equipamiento de los cuerpos policiacos”⁸⁹, todas estas medidas son fundamentales para estos logros, como lo menciona el comandante Luis Felipe Saiden Ojeda, Secretario de Seguridad Pública del Estado.

El Procurador General de Justicia, Lic. Héctor José Cabrera Rivero afirmó “que la formación de calidad a servidores públicos, es la base para mantener a Yucatán en primer lugar de seguridad”⁹⁰, en la apertura de un curso de colaboración con el gobierno Francés en 2009.

Una de las estrategias principales del Gobierno de Yucatán es la fuerte inversión en equipamiento y capacitación de los cuerpos de seguridad públicos, actualmente se invirtieron 59 millones de pesos a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP)⁹¹ según fuentes estatales, así mismo se han realizado importantes reformas legales necesarias para que el estado de derecho se conserve.

REFORMAS EN MATERIA PENAL⁹²

En el artículo 87 fracciones IV y VI se introducen dos aspectos que constituyen el eje central de la reforma a la Constitución Federal en materia penal, como son:

- a) El principio de presunción de inocencia,
- b) La instauración de un procedimiento procesal penal acusatorio y oral, basado en los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación salvo las excepciones que establezca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución y la ley. Se establece que el juez o tribunal que juzgue no haya conocido del caso previamente, regulándose así, de manera tácita, la figura del juez de control.

Además se adiciona la fracción VI Bis al citado artículo 87 para establecer los principios sobre los cuales se debe organizar al sistema penitenciario para lograr la reinserción social del sentenciado, a través del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

⁸⁹ <http://www.ssp.yucatan.gob.mx/> Periódico País, 8 de Septiembre de 2009

⁹⁰ <http://www.pgj.yucatan.gob.mx/>

⁹¹ Notisureste, jueves 18 de Febrero de 2010, Yucatán

⁹² CRITERIOS periodismo Independiente, Mérida Yucatán, 8 de Febrero de 2010, <http://www.criterios.com>

En el artículo 72 se establece el fundamento para la existencia de jueces ejecutores de sentencia, al señalarse que corresponde a la autoridad judicial la atribución de modificar y decidir sobre la duración de las sanciones y medidas de seguridad, que actualmente corresponde al Poder Ejecutivo.

Por otro lado, se establecen los supuestos en los que el juez ordenará oficiosamente la prisión preventiva, como en el caso de delitos de homicidio doloso, violación y secuestro y los delitos cometidos con medios violentos, así como en los delitos graves que determine la ley. En los demás casos la prisión preventiva procederá cuando el Ministerio Público lo solicite y otras medidas no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso.

En el artículo 10 fracción II se propone sustituir el concepto “auto de formal prisión”, que en el proceso penal vigente trae como consecuencia directa la prisión preventiva, por el de “medida cautelar de prisión preventiva”, que incorpora el sistema acusatorio, dictada oralmente en una audiencia pública por la autoridad judicial.

En el artículo 85 bis fracción III se señala que la policía preventiva municipal y tránsito en los municipios estará al mando del Presidente Municipal, pero en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado y no en términos de los reglamentos de policía que en la actualidad emite cada municipio.

En el artículo 86 se adicionan dos párrafos y se define la Seguridad Pública en Yucatán como una función que ejercerán el Estado y los Municipios, en coordinación con la Federación, que tiene por objeto la prevención, la investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en el ámbito de sus respectivas competencias. Igualmente se prevén los principios que regirán la actuación de las instituciones, estatales y municipales, en materia de Seguridad Pública⁹³.

A pesar de los esfuerzos del gobierno de Yucatán en varios de sus municipios tiene graves problemas de inseguridad por las actividades comerciales o afluencia de personas como en sus zonas turísticas y de esparcimiento.

La Ciudad de Mérida es de los más seguros a nivel nacional gracias a la mezcla de un modelo de participación ciudadana, profesionalización e inversión

⁹³ *Ibíd*em

en materia de seguridad pública plasmado como ejes prioritarios en el Plan Municipal Mérida 2007-2012.⁹⁴

PLAN MUNICIPAL MERIDA 2007-2012

CUERPOS POLICÍACOS

Objetivo:

Dotar a la Dirección de la Policía Municipal de Mérida de los recursos materiales, de información y apoyos necesarios para enfrentar eficazmente a la delincuencia, asegurando su correcta utilización y mantenimiento.

Políticas:

- Los cuerpos policíacos se conducirán siempre en apego al marco jurídico.
- Los integrantes de la Policía Municipal actuarán respetando los derechos humanos y cumplirán sus funciones con imparcialidad y sin discriminación alguna.
- La Policía Municipal tendrá como máxima el mantener el orden y la tranquilidad pública en la zona de competencia.
- Se trabajará conjuntamente con el Gobierno Estatal y en especial con sus fuerzas policíacas.

Estrategias:

- Efectuar acciones operativas, preventivas y de vigilancia en el área de competencia de la Policía Municipal.
- Empezar acciones para que los empresarios y comerciantes respeten los horarios y las zonas de carga y descarga.
- Dotar de equipamiento, instrumentos, comunicaciones y parque vehicular a la Policía Municipal.
- Modernizar los equipos de cómputo, adquirir equipos de identificación digital para el control de detenidos y utilizar tecnología de punta en la vigilancia y control del tránsito vehicular, para optimizar el servicio que presta la policía Municipal.

⁹⁴ Plan Municipal Mérida 2007-2010, Cesar Bojorquez Zapata, Presidente Municipal, Mérida, Capítulo V, Pág. 3, 4.

- Formar, capacitar y elevar la efectividad de la fuerza policiaca a través de una mayor capacitación integral.

A) SOCIEDAD QUE PREVIENE EL DELITO

Objetivo:

Promover actividades que contribuyan a establecer mejores prácticas en materia de seguridad publica para la prevención integral del delito y de las adicciones, así como fomentar la legalidad, con la participación de la sociedad civil.

Políticas:

- La prevención integral y la promoción serán la base para evitar la comisión de toda clase de delitos y faltas administrativas dispuestas en las leyes y Reglamentos Municipales para atender oportuna y eficientemente las demandas ciudadanas.
- Se trabajará en coordinación y en cooperación con los tres niveles de gobierno para el combate de la delincuencia.

Estrategias:

- Diseñar acciones para difundir en la población la cultura y el conocimiento de los derechos.
- Desarrollar programas de educación vial.
- Realizar acciones que contribuyan a construir una cultura de la prevención de delitos.

Parte de las acciones y políticas que se han implementado para lograr resultados tan favorables en materia de seguridad pública son los que se establecen en el primer informe de gobierno⁹⁵

B) INVERSIÓN, COORDINACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y CIUDADANIA

Se invirtieron \$104 millones del Fondo de Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (Subsemun), con la finalidad de profesionalizar a los elementos

⁹⁵ Primer Informe de Gobierno, Gobierno Municipal de Mérida 2008, Cesar Bojorquez Zapata, Presidente Municipal, Mérida, Capítulo 1, Pág. 16, 17, 18

policíacos y reforzar las acciones para todos los habitantes del Municipio, por lo cual se destinaron \$83 millones a la Secretaría de Seguridad Pública y \$21 millones a la Policía Municipal en 2008.

La profesionalización de los Cuerpo Policíaco se impartió, en coordinación con diversas academias y universidades 15 cursos especializados en el combate a la delincuencia, con temas como Tiro y Desarme de Armas de Fuego, Curso de Francotiradores, Técnicas de Investigación y Detección de Vehículos Robados, entre otros.

Se realizaron reuniones de coordinación tres veces por año del Grupo G-7, integrado por los alcaldes de León, Chihuahua, Morelia, Colima, Querétaro y Aguascalientes para compartir experiencias, políticas y programas exitosos.

Se invirtieron \$3 millones 660,338 y se desarrollaron 11 campañas de conciencia social y ciudadana, destacando la campaña Ponte Xux, con medidas para la prevención durante la temporada de huracanes; Valores en la Familia y Prevención del Embarazo Adolescente, así como la campaña Sonríele a la Vida, con el fin de concienciar a los jóvenes sobre las adicciones. La comunicación en el Ayuntamiento cumple varios objetivos, entre los que destacan la promoción de valores entre los ciudadanos.

Para 2009⁹⁶ nuevamente se incremento ante la Federación recursos del SUBSEMUN, aprobándose una cifra total de \$95'000,000 para Mérida, de los cuales \$19'000,000 son para la Policía Municipal y \$76'000,000 para la seguridad pública del Estado.

C) PROGRAMAS Y ACCIONES

Se impulsaron Programas internacionales preventivos como: D.A.R.E, que por sus siglas en inglés significa "Educación para Resistirse al Uso de Drogas y Violencia", significa una aportación importante del Ayuntamiento al combate de este problema. Actualmente se imparte en al menos el 80% de los Estados Unidos y en 58 países de tres continentes. En México lo han adoptado

⁹⁶ Segundo Informe de Gobierno, Gobierno Municipal de Mérida 2009 Cesar Bojorquez Zapata, Presidente Municipal, Mérida, Pág. 19 -23

alrededor de 98 municipios de 13 estados, siendo Mérida la primera ciudad en el Sureste que cuenta con un programa de alcance mundial. En la actualidad 15,990 alumnos de 88 primarias y preescolares ya se han beneficiado. El programa va dirigido a instituciones públicas y privadas, donde los oficiales D.A.R.E. instruyen a los alumnos sobre medidas de seguridad en la escuela y en la casa prevención al uso de las drogas y evitar la violencia.

Se incrementaron el número de patrullas y camionetas antimotines en puntos estratégicos. Dos de los programas que llevaron a cabo fueron los de Parques y Mercados Seguros, mediante los cuales realizaron recorridos a pie, lo que contribuyó a disminuir la presencia de personas en estado inconveniente, riñas y hechos delictivos. La vigilancia permanente que los miembros del Escuadrón Ciclista mantienen a las puertas de las escuelas primarias para mayor seguridad de los estudiantes.

La firma de diversos convenios a nivel federal, internaciones y con el sector privado para intercambiar tecnología, estrategias y capacitación para contar con herramientas de combate a la delincuencia, y elementos profesionales, como parte de la coordinación en el trabajo contra el crimen, la policía Municipal se incorporó al Sistema Nacional Plataforma México para el intercambio de información sobre los movimientos de la delincuencia, comportamiento y políticas de Seguridad Pública.⁹⁷

La experiencia de Mérida resalta elementos como inversión profesionalización desarrollo culturas de la ciudadanía de respeto a las normas y coordinación interinstitucional y entre los diferentes niveles de gobierno, y no menos importante el combate a la corrupción.

⁹⁷ Segundo Informe de Gobierno, Gobierno Municipal de Mérida 2009 Cesar Bojorquez Zapata, Presidente Municipal, Mérida, Pág. 19

3.2 Palermo, Italia

Proyecto Renacimiento de Palermo

La ciudad de Palermo fue considerada como uno de los sitios más peligrosos del mundo. En la mitad de los años ochenta en Palermo había 240/250 homicidios anuales relacionados con la mafia, cada año y nada más en Palermo. En el 2000 en Palermo hubo 8 homicidios, ninguno en relación con la mafia⁹⁸. Hasta 1992 Palermo no podría diferenciarse, al contrario, de la peor violencia que podría vivirse en Tijuana, Ciudad Juárez, Culiacán, Cali o Medellín. En ese año, en sólo dos meses fue asesinado el magistrado Paolo Borsellino y poco después el célebre juez Giovanni Falcone y su esposa Francesca Morvillo, quienes encabezaban la lucha contra la mafia. Del 1992 a 1998, el índice de asesinatos relacionados con ajustes de cuentas entre grupos mafiosos, era cercano a los 300 por año, sin embargo en la actualidad no tiene los mismos índices de violencia. La transformación de la ciudad fue propiciada por la participación de la sociedad civil palermitana, por medio de un cambio de mentalidad.

Los sucesos provocaron grandes movilizaciones de la sociedad civil no solo en Palermo sino en toda Italia exigiendo al gobierno y a la mafia, justicia y paz. Una vez asumida la Alcaldía de la Palermo por Leoluca Orlando se inicio un proceso de renovación, iniciando (1) la depuración ya que mucho personal estaba vinculado con la mafia, (2) modernización administrativa por medio de la automatización para facilitar las gestiones, lo cual provoco agilizar las gestiones municipales y reducir el intermediarismo que alimentaba la corrupción⁹⁹.

El exalcalde de Palermo Leoluca Orlando, nos aporta una reflexión sobre la importancia del elemento cultural para la transformación

“Hoy, reflexionando sobre las distintas mafias del mundo, podemos afirmar que el gen no es la mafia sino aquello que se llama “identidad ilegal”; una ilegalidad que se conecta a la identidad.

⁹⁸ Leoluca Orlando, De las masacres de la mafia a la cultura de la legalidad, Palermo 1992-2002, <http://www.sicilianrenaissance.info/es/documenti/030523.pdf>

⁹⁹ Jorge Fernández Menéndez, De Culiacán a Palermo: Visiones antimafiosas, Diario Milenio, 29/01/2001

Es decir la escuela, el mundo de la información, los hombres de religión, la sociedad civil refiriéndose a cada violación de los derechos humanos por mano de bandidos y terroristas de cualquier identidad cultural – la rueda de la cultura, aquella rueda que en Palermo ha contribuido a liberar la cabeza de los ciudadanos de la hegemonía de la mafia.

Cultura – es finalmente claro – es música, es danza, pero es en primer lugar la convicción de la identidad individual y comunitaria y su relación con el respeto de la persona humana, de cualquier persona humana.

Cada identidad cultural está expuesta al riesgo de mortificar la persona humana, los derechos fundamentales de cada persona. Es el fenómeno, la teoría que, partiendo del célebre libro de Salman Rushdie y de la experiencia del Renacimiento de Palermo, llamo “de los versos satánicos”.

Cuando un valor, un signo cultural viene usado para mortificar los derechos humanos ese valor, ese signo, se hace verso satánico. Así es como el honor y la familia han sido utilizados por la mafia como versos satánicos, para matar, para robar...en nombre del honor, en nombre de la familia.

Así fue con el orgullo vasco, católico-irlandés, corso, han sido utilizados por el terrorismo vasco, católicoirlandés, corso, como versos satánicos para matar, para robar...en nombre de ese mismo orgullo.

Así es que el respeto a la ley por parte del pueblo alemán, ha sido utilizado por el nazismo para obtener obediencia a las leyes raciales...en nombre justamente de ese tradicional respeto a las leyes.

Así la libertad, la seguridad, el bienestar, pueden ser utilizados como versos satánicos cuando vienen invocados para matar, para robar. Para violar los derechos de las personas humanas¹⁰⁰.

La renovación cultural, se planteo en 4 campos fundamentales: la cultura, la escuela, los medios de comunicación y la apariencia física de la ciudad, con la finalidad de crear en la sociedad una conciencia basada en la Cultura de la Legalidad¹⁰¹.

1. Cultural: Presentaba la necesidad de recuperar los espacios culturales perdidos, llevándose a cabo la recuperación física de más de un centenar de monumentos que se encontraban deteriorados y cerrados al público.

Programa “Adopta un Monumento”: Los alumnos de primarias y secundarias de Palermo “adoptaron” uno a uno los monumentos de la ciudad, con esta acción los niños y jóvenes se convirtieron en protectores de los monumentos y aprendieron a valorar su historia.

¹⁰⁰ Leoluca Orlando, De las masacres de la mafia a la cultura de la legalidad, Palermo 1992-2002 p. 41

¹⁰¹ Leoluca, Orlando Fighting the Mafia and Renewing Sicilian Culture. Encounter Books. San Francisco, 2001 p. 27

2. Educación: En este campo el cambio representaba un gran reto porque se orientaba a cambiar la mentalidad de los profesores en orden de dirigir a los alumnos hacia el conocimiento del fenómeno de la mafia y crear en sus mentes repudio de su actividad, El comienzo fue difícil por amenazas de la organización criminal pero el compromiso de profesores y padres de familia dio gratos resultados. Los niños comenzaron a hablar y a conocer el fenómeno, así como cuestionarlo y rechazarlo, las escuelas llenaron sus paredes con mensajes como “Aquí educamos a la honestidad, a la Justicia y a la Paz”, resaltando los valores básicos de una sociedad¹⁰².
3. Medio de Comunicación: En este aspecto se busco obtener el apoyo de los medios de comunicación para la difusión de la cultura de la legalidad, sería el Giornale di Sicilia, el primer periódico de la región, el que apoyo esta transformación especialmente en la implementación de la cultura de la legalidad y la libertad en la juventud y las escuelas. A través de una sección denominada “Cronaca in Classe” donde los estudiantes diariamente realizaban reportajes donde planteaban exigencias, problemas y soluciones, entre ellas la de la mafia y criminalidad. Este fenómeno impulsaba la participación del sector más vulnerable para la mafia.
4. Apariencia Física de la Ciudad: La renovación urbana de la ciudad implicaba hacerla más humana, habitable y ofrecer una mejor calidad de vida, esto se logro a través de la atención eficiente a las sugerencias y peticiones de la ciudadanía de Palermo. Se realizo reparación de vías, embellecimiento de fachadas, construcción parques y plazas, para fomentar la convivencia y la apropiación de la ciudadanía de las calles que la delincuencia poseía, así mismo se colocaron placas en lugares estratégicos y se realizaron homenajes a personas que se han destacado por su labor en contra de la mafia.

¹⁰² Santos A. Gutiérrez Figueroa, “El Legado Palermitano”, www.paginasprodigy.com.mx/.../Lectura%20Legado_Palermo.pdf

Las cuatro estrategias plasmadas para la transformación de Palermo se sustentan en el aspecto cultural, para propiciar un cambio de mentalidad de la comunidad de Palermo, pero así mismo también se dio una limpia al interior de las corporaciones de seguridad e instancias de procuración de justicia, para que la cultura de la legalidad sea practicada y respetada la mismo por la comunidad y sus autoridades.

En el 2002, las Naciones Unidas indican el renacimiento de Palermo como modelo y símbolo de promoción de la cultura de la legalidad en los cinco continentes. El modelo Renacentista de Palermo que ha dado resultados contundentes contra el combate a la inseguridad en Palermo, basado en el cambio cultural principalmente, que dio paso a la creación del Instituto para el Renacimiento Siciliano presidido por el exalcalde de Palermo Leoluca Orlando (denominado también *The Sicilian Renaissance Institute*) es una organización sin ánimo de lucro, que fue fundada en diciembre de 1999 por la iniciativa de un grupo de representantes de la sociedad civil italiana y americana. Su sede principal está en Palermo y tiene una oficina en los Estados Unidos, en Nueva York y una en México, en Tijuana. Su política y sus programas vienen establecidos por un Comité Directivo Internacional. Sus fondos consisten sobre todo en donaciones y contribuciones provenientes de organizaciones internacionales, incluso de entidades gubernamentales, fundaciones y organizaciones no gubernamentales estadounidenses, europeas e italianas¹⁰³, el instituto ha apoyado con accesoria a diversos países Europeos como en el continente Americano.

El modelo de seguridad Palermo ha demostrado ser sólido, ya que en estadísticas del 2007 citadas por un estudio de la policía de Madrid, la seguridad en Palermo goza de buena percepción por parte de sus ciudadanos entre 46 ciudades Europeas, en la percepción de la seguridad en el barrio donde habitan se ubica con un 62.6 %, así como en toda la ciudad 43.3 % estando por arriba de ciudades como Madrid, Berlín, Lisboa y Londres.

¹⁰³ <http://www.sicilianrenaissance.info/es/presentazione.html>

Estadística de percepción de la comunidad en ciudades europeas 2007,
Policía Municipal de Madrid Observatorio de Seguridad de Madrid.

| | Seguridad Objetiva (Número de delitos x 1.000 h) | Porcentaje de personas que se sienten "seguras" o "muy seguras" en su barrio | Porcentaje de personas que se sienten "seguras" o "muy seguras" en su ciudad |
|----|---|--|--|
| 1 | Nicosia (Chipre) 6,9 | Aalborg (Dinamarca) 91,8 | Oviedo (España) 85 |
| 2 | Oviedo (España) 11,9 | Oviedo (España) 86,6 | Aalborg (Dinamarca) 81,9 |
| 3 | Burgas (Bulgaria) 25 | Oulu (Finlandia) 86,3 | Múnich (Alemania) 74,5 |
| 4 | Viena (Austria) 27,6 | Graz (Austria) 86,1 | Oulu (Finlandia) 72,2 |
| 5 | Riga (Letonia) 28 | Múnich (Alemania) 82,8 | Luxemburgo (Luxemburgo) 69,5 |
| 6 | Cracovia (Polonia) 30,8 | Copenhague (Dinamarca) 80,4 | Copenhague (Dinamarca) 67 |
| 7 | Vilna (Lituania) 30,9 | Helsinki (Finlandia) 79,6 | Málaga (España) 63,4 |
| 8 | Bialystok (Polonia) 34 | Luxemburgo (Luxemburgo) 79,2 | Viena (Austria) 62,5 |
| 9 | Málaga (España) 34,5 | Viena (Austria) 77,6 | Graz (Austria) 61,7 |
| 10 | Madrid (España) 36,4 | Estrasburgo (Francia) 74,2 | Helsinki (Finlandia) 60,5 |
| 11 | Bratislava (Eslovaquia) 36,8 | Leipzig (Alemania) 73,3 | Liubliana (Eslovenia) 57,8 |
| 12 | Barcelona (España) 40,2 | Málaga (España) 73,1 | Essen (Alemania) 56,4 |
| 13 | Newcastle (Reino Unido) 43,7 | París (Francia) 72,7 | Leipzig (Alemania) 56,1 |
| 14 | Cardiff (Reino Unido) 46,6 | Essen (Alemania) 72,5 | París (Francia) 54,8 |
| 15 | Ostrava (Chequia) 47,1 | Lille (Francia) 71,9 | Miskolc (Hungria) 53,9 |
| 16 | Miskolc (Hungria) 47,6 | Vilna (Lituania) 70,7 | Hamburgo (Alemania) 53,9 |
| 17 | Londres (Reino Unido) 52,2 | Liubliana (Eslovenia) 70,5 | Barcelona (España) 53,1 |
| 18 | Varsovia (Polonia) 53,7 | Hamburgo (Alemania) 70,2 | Newcastle (Reino Unido) 49,9 |
| 19 | Palermo (Italia) 65 | Nicosia (Chipre) 70 | Bialystok (Polonia) 49,9 |
| 20 | Tallin (Estonia) 67,2 | Miskolc (Hungria) 69,9 | Nicosia (Chipre) 47,5 |
| 21 | Budapest (Hungria) 67,6 | Amberes (Bélgica) 69,5 | Estrasburgo (Francia) 47,3 |
| 22 | Gdansk (Polonia) 75,4 | Bratislava (Eslovaquia) 67,6 | Belfast (Reino Unido) 44,7 |
| 23 | Graz (Austria) 77,4 | Berlín (Alemania) 66,6 | Amberes (Bélgica) 44,3 |
| 24 | Praga (Chequia) 85,7 | Newcastle (Reino Unido) 66,6 | Cardiff (Reino Unido) 43,4 |
| 25 | Lisboa (Portugal) 88,4 | Budapest (Hungria) 66,4 | Palermo (Italia) 43,3 |
| 26 | Múnich (Alemania) 89,5 | Belfast (Reino Unido) 66,2 | Budapest (Hungria) 43,3 |
| 27 | Liubliana (Eslovenia) 94,6 | Barcelona (España) 65,6 | Madrid (España) 41,8 |
| 28 | Belfast (Reino Unido) 95,3 | Bialystok (Polonia) 63,3 | Berlín (Alemania) 41,3 |
| 29 | Essen (Alemania) 98,1 | Praga (Chequia) 63,3 | Glasgow (Reino Unido) 39,5 |
| 30 | Luxemburgo (Luxemburgo) 100,1 | Palermo (Italia) 62,6 | Lille (Francia) 38 |
| 31 | Manchester (Reino Unido) 100,1 | Bruselas (Bélgica) 61,8 | Burgas (Bulgaria) 37,1 |
| 32 | Lille (Francia) 103,7 | Glasgow (Reino Unido) 60,8 | Cracovia (Polonia) 37 |
| 33 | Bolonia (Italia) 109,1 | Ostrava (Chequia) 60,5 | Riga (Letonia) 36,2 |
| 34 | Amberes (Bélgica) 112,6 | Lieja (Bélgica) 59,3 | Bruselas (Bélgica) 35,6 |
| 35 | Oulu (Finlandia) 120,6 | Lisboa (Portugal) 57,9 | Lieja (Bélgica) 32,7 |
| 36 | Estrasburgo (Francia) 126 | Madrid (España) 57,9 | Bratislava (Eslovaquia) 32,1 |
| 37 | Leipzig (Alemania) 133,5 | Cardiff (Reino Unido) 55,5 | Tallin (Estonia) 31,9 |
| 38 | Aalborg (Dinamarca) 133,7 | Varsovia (Polonia) 55,4 | Bolonia (Italia) 31,7 |
| 39 | Berlín (Alemania) 140,4 | Tallin (Estonia) 55 | Varsovia (Polonia) 31,6 |
| 40 | París (Francia) 144,7 | Bolonia (Italia) 54,1 | Manchester (Reino Unido) 31,3 |
| 41 | Glasgow (Reino Unido) 147,1 | Gdansk (Polonia) 52 | Gdansk (Polonia) 31,3 |
| 42 | Bruselas (Bélgica) 147,2 | Cracovia (Polonia) 50,3 | Lisboa (Portugal) 31,1 |
| 43 | Copenhague (Dinamarca) 147,3 | Riga (Letonia) 49,7 | Ostrava (Chequia) 30,7 |
| 44 | Helsinki (Finlandia) 151 | Burgas (Bulgaria) 48,4 | Vilna (Lituania) 29,9 |
| 45 | Hamburgo (Alemania) 182,6 | Londres (Reino Unido) 42,5 | Praga (Chequia) 28,4 |
| 46 | Lieja (Bélgica) 252,3 | Manchester (Reino Unido) 40,9 | Londres (Reino Unido) 23,3 |

Fuente: David Herrador Gutiérrez Marisol Hernández Martín-Caro Observatorio Seguridad,
<http://www.munimadrid.es>

3.3 Nueva York, EUA

Entre 1955 y 1970, Nueva York perdió casi un millón de empleos en las fábricas, trayendo como consecuencia una gran pobreza, la beneficencia pública sustituyó al trabajo, por lo que vino después la drogadicción, el alcoholismo, la violencia¹⁰⁴.

Hace veinte años, caminar de noche por las calles de Manhattan era más que peligroso. La combinación de vandalismo juvenil, epidemia de *crack* y corrupción policial arrojaba cifras alarmantes: seis asesinatos, ocho violaciones y otros 410 delitos violentos por día acaparaban las tapas de diarios, que titulaban "La Gran Manzana... podrida".

Hoy Nueva York está mucho mejor y basta un paseo nocturno por alguno de sus barrios para entender por qué ahora es considerada la ciudad más segura de los Estados Unidos. La razón principal de la transformación radical de esta metrópoli de ocho millones de habitantes fue la aplicación de la política de seguridad conocida como "tolerancia cero".

Con ese concepto como vector ideológico se bajó el índice criminal el 77% entre 1990 y 2007, por lo que esa ciudad ya es considerada en el mundo un paradigma en la lucha contra el delito urbano,¹⁰⁵ la estrategia se basó en una idea concreta: "La policía debe sancionar todas las infracciones, por más insignificantes que parezcan, porque la sumatoria de esas pequeñas faltas crea un clima de desorden e inseguridad que favorece la irrupción del delito", explicó a LA NACION durante su última visita a la Argentina el entonces jefe de policía de Nueva York, William Bratton.

Lentamente empezó el cambio, si los policías no podían o no querían cumplir con su trabajo, los ciudadanos comenzaron a organizar su propia seguridad; se reunieron con la policía, con los políticos y con los medios de comunicación y exigieron acción, se fijaron objetivos. Los empresarios ayudaron a juntar fondos para las obras de restauración, estos planes tomaron tiempo para dar resultados.

¹⁰⁴ Wikipedia, La Enciclopedia Libre, Nueva York, http://es.wikipedia.org/wiki/Nueva_York_

¹⁰⁵ Manuel J. Torino, Nueva York, del caos a la "tolerancia cero", La Nación, 5 de enero de 2009

En los años 90 surgió una de las principales propuestas para solucionar los problemas de seguridad con la teoría de las Ventanas Rotas¹⁰⁶, del Profesor James Q. Wilson retomada por William Bratton, en donde se reprimían pequeños delitos para evitar los grandes.

Bratton se encargó de la seguridad en el metro, la estrategia fue eliminar de entre los andenes y de los túneles los grafitis, pues se pensaba que esto era signo de vandalismo. Para ello, se estableció el programa de “Vagones Limpios” (Clean Car Program), a través del cual se detenía a todas las personas que se encontraran rayando los vagones o pintando en los muros y se les ordenaba limpiarlos.

Posteriormente se creó una estrategia para detectar a los indigentes y retirarlos; para lograrlo, la policía logró contactar con casas de beneficencia a donde eran conducidas estas personas, fuera de las estaciones se retiraron los puestos ambulantes y se evitó que las calles fueran usadas como retretes, se tirara basura y se consumiera alcohol en la vía pública.

Nueva York se caracteriza por ser un centro en donde hay gente de todas las razas, credos y etnias, por lo que los programas y acciones aplicadas se concentran en reducir el crimen violento, el desorden y el miedo, para que los niños sean educados y vivan en una atmósfera de civilización, y por ende se evite la comisión de los delitos; cada estrategia del programa “Cero Tolerancia” está enfocada al combate de un determinado delito, a través de la prevención del mismo y la radicación de manera local.

Un punto clave del plan fue la descentralización de la fuerza policial. La corrupta y burocrática estructura vertical del Departamento de Policía de entonces fue reemplazada por un sistema que otorgó más responsabilidades y poder de decisión a cada una de las 76 comisarías distribuidas entre Manhattan, Brooklyn, Bronx, Queens y Staten Island. Así se logró que cada oficial se comprometiera con lo que sucedía en su área y que desarrollara vínculos sólidos y duraderos con los vecinos¹⁰⁷.

¹⁰⁶ Peter Hamill. Historia de dos Ciudades. Letras Libres N° 5, Mayo de 1999. México

¹⁰⁷ Manuel J. Torino, Nueva York, del caos a la "tolerancia cero", La Nación, 5 de enero de 2009

Programas de Seguridad Pública en New York¹⁰⁸

➤ Programa Cero Tolerancia

Estrategia # 1 (Desarmando las calles de Nueva York)

Reasignación y expansión de recursos para la investigación

Identificar y perseguir a todos los cómplices involucrados dentro de la comisión de crímenes violentos, así como el tráfico de armas dentro y fuera de Nueva York, siempre que se use ilegalmente un arma en la ciudad.

Participación de detectives dentro del distrito para fortalecer los arrestos a portadores de armas.

Capacitación

Capacitar a detectives sobre el desarrollo de casos de investigación de armas.

Capacitar mejor a oficiales de policía, reconocer y señalar la posesión de armas y realizar mejor el arresto individual contra los delincuentes.

Aprehensión de traficantes de armas de fuego.

Registro de informantes confidenciales.

Estrategia #2. Deteniendo la violencia juvenil en escuelas y calles¹⁰⁹

Hacer de las escuelas los puntos centrales para reducir la violencia juvenil.

Desarrollar un plan de seguridad escolar para cada escuela pública.

Desarrollar un plan de seguridad para el verano (vacaciones) en cada distrito y así poder cubrir los centros donde se reúnen los jóvenes en esas fechas.

Reasignar al personal de patrullaje y prácticas.

Cada arresto contra jóvenes deberá ser de la manera establecida en la ley.

Triplicar el número de jóvenes oficiales en cada distrito.

Trabajo conjunto del Programa de Educación Escolar para Controlar el Abuso de Drogas y la Oficina de Servicios de Patrulla, para reforzar la prevención.

¹⁰⁸Giuliani, Rudolph W, Safir, Howard. Bringing Fugitives to Justice. Police Strategy. New York City, Police Department. 1996. p.23

¹⁰⁹Estos lineamientos fueron obtenidos de: Police Strategy #2, Curbing Youth Violence In the Schools and On the streets. R. Giuliani, W. Bratton, 1994. N.Y. p. 35

Revisar las políticas del Departamento en cuanto al crimen juvenil.

Asegurar un reporte periódico para el canciller del Consejo de Educación por parte del

Departamento de Policía.

Revisar y expandir la disciplina.

Proveer de instrucciones por video, a patrullas y detectives sobre la cultura juvenil.

Creación de una base de datos juvenil.

Obtener equipo de cómputo y programas adecuados para lograr cumplir con lo establecido.

La sociedad civil puede participar ayudando a la policía en su esfuerzo por desarmar a la juventud.

Estrategia #3. Conduciendo a los narcotraficantes fuera de Nueva York¹¹⁰

Sacar de la ciudad a los compradores y vendedores de drogas, confiscar su armamento, y de ser posible desplegar esfuerzos al interior de locales o establecimientos.

Vigilar que no regresen los narcotraficantes a la actividad de tráfico de enervantes, ejerciendo grandes despliegues policíacos en las calles.

Mejorar los cuerpos antidrogas y crear nuevos.

Dar mayor responsabilidad a las patrullas para lograr mejor los objetivos.

Recopilar información de jefes, comandantes de distrito, organizaciones vecinales y de la división de narcóticos, así como otros organismos para detectar áreas peligrosas.

Reubicar al personal de patrulla y prácticas.

Dirigir al personal de patrulla contra la actividad de narcotráfico en las calles.

Vigilar muy de cerca lugares cerrados que estén bajo sospecha de tráfico de drogas y que las unidades antinarcóticos no sufran de corrupción.

Dar a los comandantes de distrito responsabilidad para dirigir operaciones.

¹¹⁰ Estos lineamientos fueron obtenidos de: Police Strategy #3, Curbing Youth Violence In the Schools and On the streets. R. Giuliani, W. Bratton, 1994. N.Y. p.36

Reubicar la División de Narcóticos al personal y prácticas.

Distribuir correctamente las distintas divisiones contra el tráfico de drogas, tener plena noción de todas las áreas y tener la capacidad de actuar en cada una de ellas.

Establecer una división de narcóticos encaminada a entablar conexiones entre hechos de asesinato y narcotráfico.

Expandir, concentrar y coordinar la actividad.

Coordinarse con los comandantes de distrito con la división de narcóticos.

Compartir información de los delitos que atañen a las drogas.

Revisar y expandir la disciplina.

Proveer a capitanes de las innovaciones estratégicas y a los patrulleros, con video instrucciones después de consumado el arresto.

Preparar a los oficiales de policía con videos sobre como hacer efectivos sus testimonios en la corte, técnicas para poder procesar y proponer evidencia.

Estrategia # 4. Rompiendo el ciclo de violencia doméstica¹¹¹

- a) Revisar los procedimientos policiales para asegurar el arresto y evitar poner en riesgo a la víctima.
- b) Reenfocar el esfuerzo del personal y dar mejor seguimiento a los casos registrados a través del *Violence Prevention Officer and Domestic Violence Investigator* en cada distrito.
- c) La creación de una base de datos común a todos los órdenes de protección.
- d) Revisar lo pertinente de las políticas y procedimientos sobre la actitud hacia el trabajo con la violencia doméstica (dirigido a los servidores públicos).

Estrategia:

Registrar y dar seguimiento a todas las llamadas de incidentes domésticos.

Reenfocar los recursos del Departamento; asignación de un investigador y establecimiento de un *Domestic Violence Prevention Officer* en cada distrito.

Revisión de las directivas y procedimientos del Departamento.

Plantear sofisticadas técnicas y análisis para resolver el problema de la violencia familiar.

Dar prioridad a llamadas que involucren violaciones al orden de protección.

¹¹¹ Estos lineamientos fueron obtenidos de: Police Strategy #4, Curbing Youth Violence In the Schools and On the streets. R. Giuliani, W. Bratton, 1994. N.Y. p.37

Estrategia # 5 Recuperando los espacios públicos de Nueva York¹¹²

En términos generales se han aplicado los lineamientos de la teoría de las “ventanas rotas”:

Autorización de los comandantes de distrito para responder al desorden y mantener la calidad de las condiciones de vida.

Crear consejos para la calidad de vida a cargo de los comandantes y abogados asesores.

Dotar a cada distrito de equipo adecuado para establecer operaciones de seguridad

Soundtraps y Cyclechecks.

Acatar las normas en cuanto a la venta de licores a menores.

Reforzar penas a los que pintan paredes y extender penalidades a los reincidentes.

Negociar con la prostitución callejera en cuanto a su concentración.

Revisar las directivas y procedimientos del Departamento.

Desarrollo de guías para el mejoramiento laboral del personal.

Tener identificación fotográfica de los detenidos.

Revisar y expandir las disciplinas.

Desarrollo de expertos en el Departamento de Policía para reforzar las rutinas en motocicletas.

Mayor disciplina de los uniformados por distrito en cuanto a la venta de alcohol a menores.

Ciclos de seminarios en donde los comandantes de cada distrito expongan los problemas y soluciones en lo que les atañe.

Estrategia # 6. Reducción del crimen organizado en robo de autos¹¹³

Reenfocar los recursos del Departamento.

Redoblar el personal asignado a cada municipio (área).

Asignar más personal a la División del Crimen de Autos.

¹¹² Estos lineamientos fueron obtenidos de: Police Strategy #5 y #6, Curbing Youth Violence In the Schools and On the streets. R. Giuliani, W. Bratton, 1994. N.Y. p.39

¹¹³ Ibidem

Hacer del parque vehicular un elemento importante en los planes estratégicos de cada municipio.

Equipo con los últimos avances tecnológicos.

Dotar a cada municipio de dos registros computarizados:

- a) De números descriptivos de los vehículos para realizar la investigación y,
- b) Para la aprehensión de sospechosos.

Dotar de teléfonos celulares a los oficiales para mantener contacto con los dueños de los vehículos.

Equipar a las unidades móviles con terminales digitales.

Pasaje de una nueva legislación.

Aquí se contemplan una serie de innovaciones dirigidas especialmente a apresurar el proceso de acusación:

Cuando se encuentre al definido en posesión del auto robado después de 24 hrs. De reportado el coche.

Crear la suposición de conocimiento, en el caso de crimen de auto robado cuando un individuo está en posesión de dos o más vehículos robados.

Crear la presunción de posesión de un auto robado por cualquiera que esté dentro o usando el vehículo.

➤ Programas de Participación Ciudadana

Dentro del Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York¹¹⁴, existen una serie de programas e iniciativas encaminadas a estrechar la relación entre los cuerpos policiales y la comunidad neoyorquina; son elaborados por la Oficina del Comisionado Adjunto para Asuntos Comunitarios (OCAAC).

Son tres los programas y estrategias que la OCAAC aplica:

➤ Programa de Participación Civil

Consejo Comunitario. Integrado por los residentes, empresarios o grupos cívicos de cada área local; se reúnen cada mes con los oficiales de policía para discutir sobre los acontecimientos que han ocurrido sobre la seguridad pública en dicho lapso.

¹¹⁴ Giuliani Rudolph W., Safir Howard. Police and Community Working Together. Office of Deputy Commissioner Community Affairs. NYPD, p.23.

Patrullas de Observación Civiles. Encaminados a observar anomalías en los barrios que habitan y comportamientos incorrectos de los ciudadanos que requieran de atención policíaca. Existen varios tipos de patrullas civiles: Patrullaje de zona (*Tenant or lobby patrols*); peatonal; en bicicleta y en moto.

Coordinación con el clero. Cerca de 400 clérigos hacen la labor de reclutadores, promotores y vigilantes para los programas locales.

Vigilantes. Son personas coordinadas con el NYPD y su tarea específica es informar o reportar al 911 problemas y emergencias.

Policía auxiliar. Está compuesta por ciudadanos voluntarios que reciben un entrenamiento de cuatro meses para poder estar capacitados para ejercer rutinas urbanas, en parques, avenidas y el tren. Su tarea consiste en reportar fechorías, robos, asesinatos, entre otros.

Patrullando la ciudad. Este es un programa implementado para darle al ciudadano promedio la posibilidad de experimentar durante dos horas la labor del patrullaje. Es exclusivo para gente mayor de 18 años.

➤ Programa de Prevención al Crimen

Pasaporte juvenil. Se trata de un documento proporcionado por padres o tutores en el cual se registran datos básicos: estado de salud, huellas digitales, fotografía. Se trata de una herramienta valiosa para la policía en el seguimiento de niños desaparecidos.

Taller de educación juvenil. Es una serie de talleres que realiza el *During National Chile Abuse Prevention (DCCA)*. Están dedicados a informar a los niños sobre lo que es el abuso sexual y sus consecuencias. La didáctica es a través de mucho humor, marionetas, etcétera.

Unidad de violencia doméstica. La unidad pertenece al NYPD y se coordina con las oficinas de prevención de la violencia doméstica en cada distrito. Se atiende a las víctimas, se elabora un reporte y se les protege.

Programa de asistencia a víctimas de crimen. Este es un programa coordinado en el ámbito local, se trata del derecho a una compensación económica por parte del Estado de Nueva York cuando se ha sido víctima de algún crimen, así como a los familiares. La *officer Crime Prevention* es la institución que da el fallo sobre quién amerita dicha compensación¹¹⁵.

¹¹⁵ Guillani Rudolph W., Safir Howard. Police and Community Working Together. Office of Deputy Commissioner Community Affairs. NYPD, p. 24 -25

Protección de propiedades. Es un proyecto o estrategia que está enfocado a recuperar rápidamente los objetos robados. Consta de los siguientes puntos:

1. *Inspección y seguridad:* Contempla la participación de especialistas en la prevención del crimen quienes acudirán personalmente con los ciudadanos para hacer ciertas recomendaciones y evitar que sean presas fáciles para los ladrones.

2. *Iniciativa de circuitos cerrados:* Consiste en el establecimiento de cámaras de circuito cerrado en lugares peligrosos para tener mayor control de esas zonas.

3. *Operación identificación:* Cada distrito marcará de alguna manera objetos valiosos susceptibles de ser hurtados con el fin de facilitar la recuperación del objeto.

➤ **Programas Juveniles**

Pretende crear conciencia moral y civil en los jóvenes que oscilen entre los 12 y 17 años, mediante una capacitación que dura alrededor de 6 semanas¹¹⁶.

Programa interactivo de recreación y educación después de clases. Dedicado a ocupar las horas posteriores a la escuela, bajo la premisa de que la mayoría de los crímenes o asaltos efectuados por jóvenes, se producen en esas horas. Los principales puntos que se enseñan son: liderazgo, responsabilidad y solución pacífica de conflictos.

Exploradores que refuerzan la ley. Dirigido a jóvenes entre 14 y 20 años de edad; el objetivo central es inculcar en los aprendices la importancia de tener un alto grado educativo y disciplina propia para lograr lo que se propongan.

Educación de resistencia al abuso de las drogas. Es un programa de educación contra las drogas y es implementado en toda la nación. Es impartido por oficiales de la División Juvenil (DJ); los oficiales van a los salones a mostrar los puntos esenciales del programa; los muchachos que son participantes aprenden a identificar y huir de extrañas situaciones sospechosas, así como a resistir el uso de las drogas

Educación y disciplina para resistir al pandillerismo. Programa de orden nacional y también es impartido por oficiales de la DJ en cada escuela. Se busca enseñar al alumnado como evitar involucrarse con pandillas, tener

¹¹⁶ Guilian Rudolph W., Safir Howard. Police and Community Working Together. Office of Deputy Commisioner Community Affairs. NYPD p. 26

responsabilidad y sensibilidad cultural sobre el derecho de las víctimas de crímenes

Liga Atlética de la policía. PAL (Police Athletic League). Es una organización al interior de NYPD que presenta servicio a más de 65 mil de jóvenes por año, cuya finalidad es impartir cursos de verano de contenido recreacional y educativo en comunidades con tales necesidades.

Programa de liderazgo juvenil. (Youth Leadership Program). Es impartido por el Departamento de Policía en coordinación con la *Fresh Air Fund*, ambos patrocinan dos fines de semana al año educando jóvenes en campamentos en Fishkill. N.Y. El principal enfoque es el desarrollo del liderazgo.

Programa Tutorial (Mentoring Program). Se trata de una serie de trabajos de grupo y a nivel personal que son impartidos por el NYPD y el Departamento y tutoría de EUA que es una organización no lucrativa. Ahí se atiende a los jóvenes durante una hora a la semana después de clase y se procura ubicarlos dentro de su entorno social para que no caigan en problemas de delincuencia o drogadicción¹¹⁷.

Criticas Principales del Modelo¹¹⁸

Pero aunque el programa tuvo éxito en la reducción del índice de criminalidad, el programa de seguridad implementado en Nueva York fue objetivo de numerosas críticas y cuestionamientos. Algunos investigadores defienden que el fenómeno no se debió únicamente a las reformas de la policía y de la política de seguridad, sino también a factores sociales, económicos y culturales, como el fortalecimiento de la economía y la consecuente disminución de la tasa de desempleo, la reducción del mercado del crack y de la heroína y hasta el aumento del número de abortos.

Otros apuntan al alto coste de una política de tolerancia cero para los derechos humanos: al intentar "cortar el mal por la raíz", reprimiendo hasta los "actos incívicos" que molestan a los "buenos ciudadanos", surge un sistema represor policial-penal que criminaliza la miseria, abriendo espacio para los prejuicios raciales y el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía. El ejemplo más claro de esa crítica, es la tortura del inmigrante haitiano Abner Louima en una

¹¹⁷ Guiliani Rudolph W., Safir Howard. Police and Community Working Together. Office of Deputy Commisioner Community Affairs. NYPD p.16-17

¹¹⁸ Marina Lemle, Tolerancia cero: menos crímenes, más racismo, 06/06/2006, Comunidad Segura, <http://www.comunidadessegura.org/es/node/320>

delegación de Brooklin en 1997 y el fusilamiento del inmigrante africano Amadou Diallo, en 1999.

Los datos sobre quiénes son los detenidos en Estados Unidos corroboran esta argumentación: el Informe de la Agencia de Justicia Criminal de la Ciudad de Nueva York en el año 2003 muestra que negros y latinos representaron el 78% del total de personas detenidas, número que aumentó hasta el 81% en 2004. En ambos casos, más del 80% de los casos fueron por delitos menores o controvertidos.

A pesar de las críticas, al suceder a Giuliani, el alcalde Michael Bloomberg mantuvo la línea dura de la política de seguridad, aprovechando las bases ya consolidadas, y la extendió a otras áreas, como a las escuelas, donde fueron implantadas medidas disciplinarias. Con el aumento de la vigilancia por la política antiterrorista, el crimen cayó todavía más. Entre los cambios efectuados, se destaca la utilización más selectiva de los recursos, invertidos en programas orientados al control de determinados tipos de crímenes, como aquellos cometidos en áreas de mayor incidencia o por personas reincidentes, responsables de un número desproporcional de crímenes de poca gravedad¹¹⁹.

¹¹⁹ Marina Lemle, Tolerancia cero: menos crímenes, más racismo, 06/06/2006, Comunidad Segura, <http://www.comunidadsegura.org/es/node/320>

3.4 Canadá

En términos generales, la seguridad pública es para los canadienses un problema de importancia secundaria. De acuerdo a Environics¹²⁰, alrededor de un 6% de los encuestados revela haber sido víctima de un asalto o víctima de algún crimen, cifra que se ha mantenido de forma más o menos estable durante los últimos 30 años. Similar a lo que ocurre en el caso norteamericano, esta cifra sube cuando la pregunta es sobre el problema del crimen en el barrio donde vive el encuestado. De esta manera, un 15% de los canadienses dicen que la delincuencia es una preocupación grave las proximidades de su vecindario¹²¹.

La seguridad pública la perciben como un conjunto de medidas que adopta una colectividad para proteger a sus miembros contra las amenazas de cualquier tipo.

El Departamento de Seguridad Pública de Canadá (*Public Security Canada*) es desde el año 2003 la máxima entidad pública encargada de coordinar los departamentos federales y agencias responsables de la seguridad pública del país. Aunque su sistema federal otorga autonomía a las provincias para darse su propia organización institucional¹²² el gobierno ejerce una labor fundamental en la materia al elaborar políticas públicas especialmente diseñadas para enfrentar el crimen.

Public Security Canadá está encargada de la seguridad pública y es responsable de mantener al país a salvo del crimen y terrorismo, a la vez de dar respuestas ante situaciones de emergencia y desastres naturales.

A cargo de un Ministro de Seguridad Pública, el Departamento de Seguridad de Canadá tiene a su cargo cinco agencias y tres cuerpos revisores que conforman una institucionalidad integrada cuyos componentes reportan todas a una misma autoridad. Con un presupuesto de alrededor de 6 billones de

¹²⁰ Empresa de Opinión Pública que incluye de manera sistemática desde hace treinta años la pregunta sobre crimen. Ver resultado en http://erg.environics.net/media_room/default.asp?aID=601 visitado 05/08/08

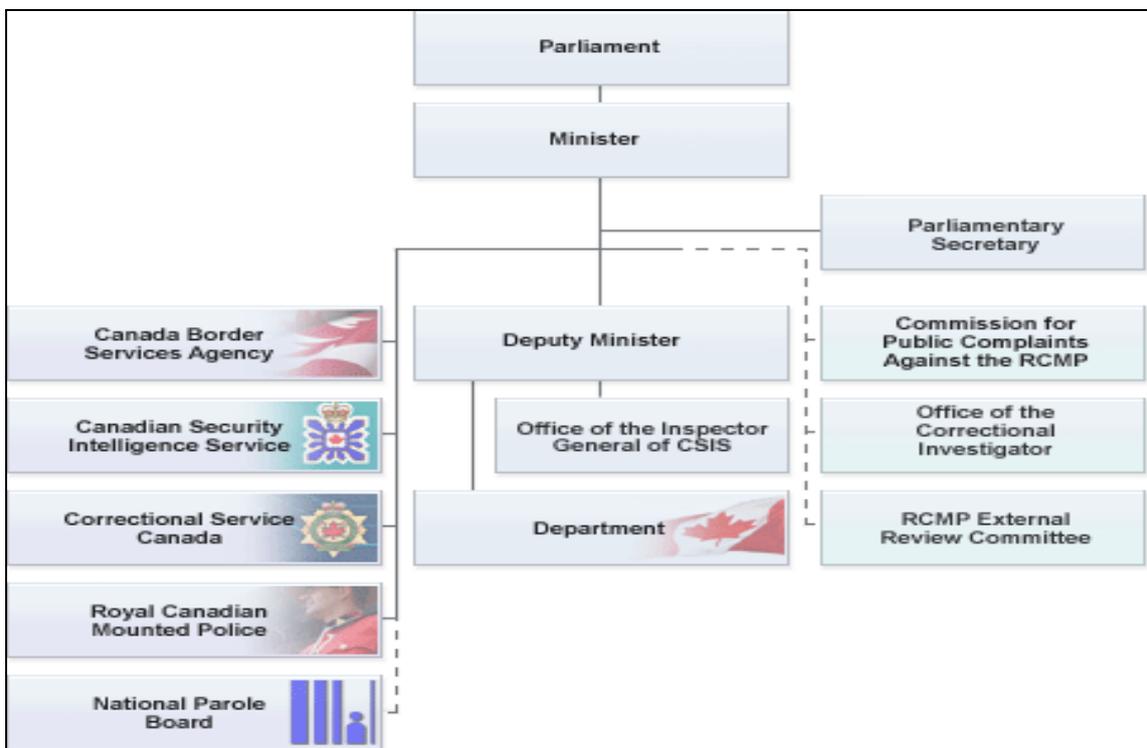
¹²¹ Ibid.

¹²² Por ejemplo cuentan con Asambleas legislativas provinciales, cuerpos de policía y gobiernos de jurisdicción limitada al tamaño de la provincia/territorio

dólares canadienses anuales, trabajan para el sistema alrededor de 52.000 personas a lo largo del país¹²³.

Asimismo se registró una disminución de la tasa de criminalidad del 1% entre 2007 y 2008 coincidiendo con un movimiento hacia la baja general desde hace más de 15 años (fuente: Estadísticas 2008 sobre la criminalidad en Québec, ministère de la Sécurité publique - Ministerio de la Seguridad Pública, junio de 2010).

Organización del Departamento de Seguridad de Canadá



Fuente: Public Safety Canada¹²⁴

El Ministerio cumple con 2 funciones en materia de seguridad pública¹²⁵:

- Protección policial
- Seguridad Civil

¹²³ Ver <http://www.ps-sp.gc.ca/abt/wwwa/index-eng.aspx#review> visitado en 08/08/08

¹²⁴ Public Safety. 2007. Ver http://www.publicsafety.gc.ca/res/cor/rep/_fl/CCRSO_2007-eng.pdf

¹²⁵ Información extraída, Quebec Internacional, última actualización 29.10.2010, http://www.gouv.qc.ca/portail/quebec/international/mexique/quebec/mode_de_vie/securite_publique/#bien-es

Existen cuatro tipos de cuerpos de policía activos en el territorio canadiense, cada municipalidad cuenta con los servicios de un cuerpo de policía municipal, en el caso de Ontario y Quebec organizan su propio policía Montada de acuerdo a sus necesidades.

Sistema Policial de Canadá¹²⁶

| Cuerpo Policial | Competencia | Facultades |
|--------------------------------------|--|--|
| Real Policía Montada de Canadá | Federal (con excepción de Ontario y Quebec que mantienen sus propios cuerpos policiales) | -Mantenimiento de las leyes Federales en cada provincia y territorio del Estado -Proveer servicios como laboratorio forense e identificación -Mantener el Centro de Información Policial - Educación a cargo del Colegio Policial de Canadá -En algunas zonas de Ontario y Quebec cumplen misiones sólo cuando existe un contrato que lo permite |
| Policías Provinciales /Territoriales | Áreas Provinciales / Territoriales | -Policía provincial encargados de hacer cumplir la ley del Código Criminal y Estatutos provinciales no cubiertos por policías municipales |
| Policía Municipal | Áreas Municipales | -Encargados de hacer cumplir la ley del Código Criminal, estatutos provinciales y leyes municipales en los límites de la municipalidad. - Las Municipalidades pueden formar su propia policía, unirse a una existente o hacer contratos la policía federal o la Real Policía Montada de Canadá. |
| Policía de Pueblo originarios | Comunidades Indígenas | - Servicios policiales especializados a la comunidad que sirven |

Los Asuntos policiales y la seguridad estatal

El Ministerio es responsable de que los ciudadanos gocen de la protección policial, se ocupa de la aplicación de las leyes relativas al medio policial, promueve la coordinación de la acción policíaca y del ámbito de la prevención, procura la cohesión y la unidad de acción en la realización de las actividades de lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, asesora a las autoridades municipales en la organización y gestión de sus cuerpos policiales y efectúa la inspección de los cuerpos de policía. Finalmente, el Ministerio tiene a su cargo

¹²⁶ Elaboración propia en base a Canadian Centre for Justice Statistics. 2007. Police Resources inCanada 2007. Disponible en <http://www.statcan.ca/english/freepub/85-225-XIE/85-225-XIE2007000.pdf> visitado el 09/08/08

la protección de los ministros del Gobierno y la seguridad en determinados edificios gubernamentales

Existen dos Instituciones fundamentales para la seguridad canadiense son:

Servicio Canadiense de Inteligencia de Seguridad¹²⁷

El Servicio de Inteligencia de Canadá (*Canadian Security Intelligence Service*) es la agencia encargada de adelantarse a posibles amenazas en contra de la seguridad del país. Su función es fundamentalmente preventiva y su misión es elaborar informes de Inteligencia a través del uso de Información. Su foco se concentra en amenazas de carácter terrorista, proliferación de destrucción masiva, espionaje y contra inteligencia.

El Servicio de Inteligencia rinde cuentas al Ministro de Seguridad Pública quien es responsable de su accionar frente al parlamento.

Sistema de Información y Estadística

El Departamento de Estadísticas de Canadá (*Statistics Canada*) es la principal institución encargada de proveer de información sobre el país en temas sociales, económicos, culturales, y poblacionales. En Canadá, la provisión de información es una obligación de carácter Federal y en este departamento recae la misión de cumplir con ese mandato respecto de todos los territorios y provincias del país¹²⁸.

Para cumplir con su mandato, el Departamento de Estadística realiza cada 5 años un censo nacional a la vez de efectuar de manera periódica un número aproximado de 350 encuestas anuales en los más diversos temas de su competencia, lo que incluye, información sobre criminalidad, victimización, uso de drogas, entre otros.

El *Canadian Centre for Justice Statistics* es una división del Departamento encargada de actuar como punto focal entre las agencias que conforman el

¹²⁷ <http://www.csis-scrs.gc.ca/bts/index-eng.asp>

¹²⁸ <http://www.statcan.ca/english/about/overview.htm> visitado el 10/08/08

denominado Sistema Nacional de Justicia. A través de esta agencia, se coordina y procesa toda la información que está relacionada con el crimen y la administración civil en temas de criminalidad¹²⁹. Esta entidad provee de estudios seriales con análisis relevantes en materias de victimización, crímenes y percepción pública del sistema judicial principalmente a partir de los datos extraídos desde la Encuesta General Social sobre victimización.

En materia policíaca, el Ministerio da prioridad a un enfoque comunitario basado en relaciones estrechas y armónicas entre los agentes de policía y los ciudadanos, la imagen de una policía represiva ha erosionado las posibilidades de una policía que desea tejer lazos con la comunidad¹³⁰.

La organización policial canadiense resalta el enfoque de acercamiento con la comunidad para fomentar el trabajo en conjunto, la organización de sus diferentes policías aportan una imagen de respaldo a la ciudadanía al organizarse localmente.

La posibilidad de brindar mejores posibilidades de vida a sus ciudadanos en salud, educación y empleo es fundamental para eliminar desde sus raíces problemas de desocialización que tienden a convertirse en delincuencia. Igualmente, el carácter multiétnico de sus principales ciudades no ha repercutido negativamente en problemas sociales de integración que pueden degenerar en crimen o violencia¹³¹.

El gobierno canadiense tiene el compromiso de implantar políticas para procurar la Seguridad Pública en niveles óptimos, para ello desde el 2007 se realizaron modificaciones legales e implantaron políticas en la materia.

1) La modificación del sistema legal en aspectos claves de la seguridad pública es parte también del paquete de medidas que ha propuesto el actual Primer Ministro. Por este motivo, en Octubre del 2007 se introdujo durante la primera sesión de la 39 legislatura un paquete de propuestas de ley denominado

¹²⁹ Public Safety. 2007. Ver http://www.publicsafety.gc.ca/res/cor/rep/_fl/CCRSO_2007-eng.pdf

¹³⁰ Sheptycki, J., "Policing Political Protest When Politics Go Global: Comparing Public Order Policing in Canada and Bolivia", en *Policing & Society*, vol. 15, núm. 3, septiembre, 2005, pp. 327-352

¹³¹ Ruiz, J., "Policía exitosa, Policía indolente. Nuevas tendencias en seguridad ciudadana", en *Desafíos*, núm. 9, segundo semestre 2003, pp. 109-137

“enfrentando el crimen violento”¹³². Entre las propuestas más importantes se incluye el aumento de las penas para quienes cometan delitos con armas de fuego o relacionados con el tráfico de armas, mayores sentencias para quienes cometan delitos sexuales, una mayor protección para menores utilizados en delitos y comercio sexual y el aumento de las penas para quienes conduzcan sus vehículos en estado de ebriedad.

2) En temas de prevención, la política “Enfrentando el Crimen” cuenta con un fuerte componente a través de la “Estrategia Nacional de Prevención del delito”. El plan provee el marco adecuado para realizar planes que permitan intervenir en los factores de riesgo antes que se cometan los delitos y promover prácticas de prevención. Este programa tiene un marcado acento local y se basa en los principios de Integración de las estrategias que se desarrollan a lo largo del país, identificación y aplicación de buenas prácticas, trabajos focalizados y resultados medibles¹³³.

De manera complementaria el gobierno tiene como una de sus políticas vigentes una “Estrategia Nacional de Prevención de Droga”¹³⁴. Su misión es lograr disminuir el consumo de droga a través de políticas de prevención con comunidades locales a la vez de reducir la cantidad de drogas ilícitas disponibles en para el consumo. Durante el año 2007, el programa estableció la inyección adicional de 10 millones de dólares para programas de prevención comunitario, 22 millones de dólares para implementar el plan de cumplimiento de la ley y 32 millones para programas de rehabilitación.

En materia de cumplimiento de la ley (law enforcement), la política nacional incluye el aumento del personal de la Policía Montada, el mejoramiento de las capacidades de la seguridad de fronteras y la Policía de poblaciones originarias, entre otras¹³⁵.

La ciudad de Québec es el claro ejemplo del éxito de las políticas y estrategias de seguridad pública del gobierno canadiense, tiene una de las tasas de

¹³² Ver Departamento de Justicia de Canada. Disponible en http://canada.justice.gc.ca/eng/news-nouv/nrcp/2007/doc_32162.html visitado 08/08/08

¹³³ National Crime Prevention Center. A Blueprint for Effective Crime Prevention. Ver http://www.pssp.gc.ca/prg/cp/_fl/bp-en.pdf visitado en 06/08/08

¹³⁴ Ver <http://www.nationalantidrugstrategy.gc.ca/>

¹³⁵ Ver <http://www.ps-sp.gc.ca/prg/le/index-eng.aspx> visitado 05/08/08

homicidios más bajas en el mundo, menor que Australia, Francia, e Inglaterra (fuente: Statistiques Canada - Estadística Canadá). También la ciudad de Montreal se encuentra entre las metrópolis más seguras, existe un cuerpo adicional, la policía local, que permite a las fuerzas del orden acercarse a la comunidad. Gracias a ello, se ha mejorado considerablemente el sentimiento de seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos.

Cabe resaltar que se registró una disminución de la tasa de criminalidad del 1% entre 2007 y 2008 coincidiendo con un movimiento hacia la baja general desde hace más de 15 años (fuente: Estadísticas 2008 sobre la criminalidad en Québec, ministère de la Sécurité publique - Ministerio de la Seguridad Pública, junio de 2010).

3.5 Brasil

Según un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)¹³⁶, el sector público es el principal agente de progreso social, el nivel tributario es el más elevado en las Américas, la salud y la educación son gratuitas. Sin embargo, Brasil es un Estado disfuncional en dos sectores clave para cualquier democracia: la justicia y la seguridad ciudadana.

En las estadísticas internacionales en el 2007, Brasil figura entre los países más violentos del mundo, excluyendo países en guerra como Afganistán e Irak. Desde los años ochenta ha aumentado el índice de criminalidad hasta un promedio diario de 1.849 delitos registrados. La tasa de homicidios por año y cada 100.000 habitantes se elevó a 27, con lo cual Brasil ocupa la cuarta posición en el ranking global.¹³⁷

La violencia urbana se concentra sobre todo en los barrios pobres y marginales de Río de Janeiro, São Paulo, Recife y otras metrópolis controladas por la criminalidad organizada. Un tercio de la población de las metrópolis brasileñas vive en favelas. Las más de 2.000 que existen en el país funcionan como Estados dentro del Estado con sus propias jerarquías, leyes, sistemas judiciales y penales¹³⁸.

El déficit de seguridad pública en Brasil refleja dos problemas principales. Por un lado, Brasil sigue caracterizándose por altos niveles de pobreza y desigualdad socioeconómica. Por el otro, el sistema y las instituciones de la seguridad pública y del sistema judicial son disfuncionales y desde hace años están pendientes de una reforma estructural. En cuanto al **déficit social**, más de un tercio de los brasileños vive en condiciones de pobreza y el 10% de la población concentra el 45% de los ingresos del país. Aunque las cifras han mejorado¹³⁹, Brasil es todavía el segundo país con la mayor concentración de ingresos en América Latina

¹³⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina y el Caribe 2006, Santiago de Chile 2007

¹³⁷ Waiselfisz, Julio Jacobo Mapa da violência dos municípios brasileiros, Organização dos Estados Ibero-Americanos para a Educação, a Ciência e a Cultura (OEI), Brasília, Febrero 2007, p. 22.

¹³⁸ Konings, Kees y Krujit, Dirk Fractured Cities – Social Exclusion, Urban Violence & Contested Spaces in Latin America, Zed Books, Londres/Nueva York, 2007, p. 19.

¹³⁹ En Brasil, el coeficiente gini bajó de 58,2 (2003) a 56,7.

El problema del **sistema de seguridad pública** se inicia desde que finalizó la dictadura militar, en este ámbito apenas se han realizado cambios, con la excepción del mando supremo sobre la policía militar que pasó del gobierno central a los estados. El escaso progreso en materia de seguridad pública se debe a dos factores. Primero, una reforma del sector requiere cambios constitucionales y es altamente improbable que el gobierno –que no dispone de una mayoría en el Congreso– consiga el respaldo necesario para ello. Segundo, las competencias en materia de seguridad están divididas entre el gobierno central y los gobernadores que son los principales responsables de la seguridad en los 26 estados de Brasil. Por tanto, una reforma del sistema de seguridad nacional requiere un (difícil) consenso político entre el Presidente, los gobernadores y los alcaldes del país.

Existen tres problemas fundamentales: primero, la falta de coordinación entre policía federal y local, segundo, las diferencias salariales (la policía federal gana hasta tres veces más que la de los estados) y, tercero, estructuras organizativas poco compatibles entre las distintas entidades de seguridad. Así, las policías federales, que son en parte responsables de la lucha contra el crimen organizado incluyendo el tráfico de drogas y armas, rara vez cooperan con las policías militares y civiles de los estados. También hay grandes diferencias en cuanto a la puesta en marcha de reformas policiales. Mientras que, por ejemplo, Minas Gerais está avanzando en una reforma del sector de seguridad pública, Río de Janeiro tiene todavía muchos déficit y su policía es una de las peor pagadas del país¹⁴⁰.

Consciente de la urgente necesidad de una reforma del sector, el Gobierno prevé un sistema único de seguridad pública que incluya una mayor coordinación entre unidades policiales federales y locales, un reforzado sistema de control y denuncia de delitos cometidos por policías, la nivelación y aumento de los salarios, un amplio programa de formación para todas las entidades de seguridad pública y la modernización de equipos y tecnología. El Programa Nacional de Seguridad, presentado recientemente por el gobierno, que

¹⁴⁰ Manrique, Luis Esteban G., Un poder paralelo: el crimen organizado en América Latina, Real Instituto Elcano, Madrid, julio de 2006.

integraría las políticas públicas de las 11 regiones con mayores tasas de criminalidad, sería un paso positivo en esta dirección. Lo es también el actual debate público del Programa Nacional de Seguridad en el cual participan no sólo entidades gubernamentales, sino también la Central Única das Favelas (CUF), ONG como Viva Río y otros representantes de la sociedad civil¹⁴¹.

Después del trabajo de las ONG en este campo, el Gobierno Federal de Brasil presentó el pasado 20 de agosto el Programa Nacional de Seguridad Pública con Ciudadanía (PRONASCI)¹⁴², un programa de seguridad pública en el sentido más amplio, que articula las políticas de seguridad con actividades sociales, priorizando acciones preventivas y buscando ir a las causas de la violencia.

La caída de los homicidios y una mayor inversión en seguridad pública es el tema a resaltar en la edición de 2010 del Anuario de la ONG del Foro Brasileño de Seguridad Pública también es uno de los puntos centrales de la agenda política brasileña y donde el país necesita establecer mecanismos para garantizar la sostenibilidad de las necesidades del sector para los próximos años.

Según el Anuario, por primera vez desde 2004, Brasil registró una caída en el número de asesinatos intencionales. El año pasado se registraron 43.016 casos de asesinatos. En 2008 fueron 43.635. La reducción fue pequeña, poco más del 1%, pero puede significar que existe un estancamiento en el número de homicidios un gran avance si se tiene en cuenta que este índice ha mantenido una tendencia de aumento en los últimos años¹⁴³.

Sin embargo, para la concentración de los homicidios por armas de fuego entre los jóvenes de 15 a 29 años. Las tasas de mortalidad por agresión entre los jóvenes de 15 a 19 y de 20 a 29 años son más altas que el promedio de la población y el número es cada vez mayor, contrariando la tendencia nacional de reducir las muertes por armas de fuego, que ha disminuido desde 2000.

¹⁴¹ *Ibidem*

¹⁴² Información extraída del PRONASCI, véase <http://www.mj.gov.br/>

¹⁴³ Brasil presenta descenso en los homicidios, pero la seguridad pública sigue siendo un reto, Foro Brasileño de Seguridad Pública, UNODC, 17/12/2010, <http://www.unodc.org/southerncone/es/frontpage/2010/12/17>

La entrada de niños, niñas y jóvenes en grupos armados en la realidad brasileña ocurre por distintos factores. Algunos de estos factores son¹⁴⁴:

- El acceso a los bienes de consumo: Está íntimamente ligado con la obtención de estatus social;
- La falta de alternativas: La ilusión de riqueza que los grupos ofrecen a los niños, niñas de entornos pobres se refuerza, con las pocas opciones para ganarse la vida;
- El acceso a las armas, a una posición social: Las armas son frecuentemente objeto de fascinación para los jóvenes. Las armas son atractivas en un ambiente con pocas posibilidades de ascensión social, una vez que tener una arma coloca automáticamente el portador en una posición de estatus y poder con sus pares y el restante de la comunidad;
- La pobreza: Los grupos armados ofrecen remuneración financiera a sus miembros, ya sea como salarios fijos, oportunidades de venta de drogas sobre la base de comisiones o como infraestructuras necesarias para cometer robos armados y otros crímenes – pero tenemos que tener mucho cuidado con la concepción errada donde se criminaliza la pobreza. La grande minoría de habitantes de los barrios se involucra en la violencia armada o que prueba que la pobreza no es el principal factor de atracción;
- La identidad: la identificación y el sentimiento de pertenencia a un grupo son razones de ingreso;
- Pasando el tiempo en la calle, las amistades y las familias de sustitución: los problemas domésticos, principalmente con las familias que son por diversas veces desestructurada, conducen a menudo a los niños, niñas y adolescentes a pasar más tiempo en la calle¹⁴⁵.

Actualmente se implantan programas participativos que incluyen acciones en desarmas los grupos armados organizados, movilizar la sociedad e integrar a los jóvenes marginados en la sociedad, o lo que se acaba denominando como

¹⁴⁴ La Convención sobre los Derechos del Niño considera en el artículo 1 como niños todos abajo de 18 años. La ley brasileña (Ley 8.069/90 - ECA)

¹⁴⁵ Dowdney, Luke (2005) Ni Guerra ni Paz. Río de Janeiro: 7 Letras, pág.89- 95

un proceso de Desarme, Movilización e Integración (DMI). Algunas acciones concretas dentro de este DMI serían: a) continuar las campañas de recolección de armas y la defensa del actual Estatuto del Desarme (legislación sobre el control de armas que ha provocado la reducción del número homicidios en todo el país), b) movilizar a todos los actores sociales para aceptar que es legítimo el diálogo con los grupos armados y con los jóvenes que participan de ellos a través de campañas de sensibilización y capacitando a la policía para que dialogue tanto con la comunidad como con los jóvenes, y c) integrando a todos aquellos niños, niñas y jóvenes que nunca habían tenido acceso a los programas sociales del gobierno¹⁴⁶.

Otros datos del Anuario también muestran que la inversión por parte del Gobierno en los niveles federal, estatal y municipal ha aumentado. Entre 2003 y 2009 el gasto en seguridad pública más que dobló. La Unión, Estados, el Distrito Federal y los municipios gastaron alrededor de US\$22,5 mil millones dólares en seguridad pública en 2003. En 2009 esta cifra llegó a más de US\$ 47, 600, 000,000¹⁴⁷.

Esta tendencia continua de aumento del gasto público en materia de seguridad pública muestra que el área es parte de las prioridades del país, sin embargo, también requiere que el Gobierno cree mecanismos de financiación que garanticen la aplicación de las políticas de seguridad.

¹⁴⁶ Información del Seminario internacional “Desarme, Desmovilización, Reintegración y Seguridad con Ciudadanía” en Río de Janeiro, 26 y 28/Sep./ 2007, <http://www.comunidadsegura.org>

¹⁴⁷ Rua Teodoro Sampaio, Anuario Foro Brasileño de Seguridad Pública, Pinheiros · São Paulo 2010, www.forumseguranca.org.br, p. 6

Conclusiones

La Seguridad Pública es una preocupación constante en los ciudadanos capitalinos y en general en el país, se tiene en la población una percepción de inseguridad creada por elementos vivencial y los hechos difundidos por los medios de comunicación como el fenómeno del narcotráfico y los múltiples homicidios en los estados fronterizos, si es cierto que la delincuencia organizada ha crecido y que su forma de operar sea tornada más violenta, la organización social presenta una gran oportunidad para disuadir o mitigar su impacto en la ciudad.

Para comprender mejor la problemática de la inseguridad es necesario mencionar las causas de esta para plantear propuestas apegadas a todas las dimensiones del problema.

El desempleo es una de las causas de la delincuencia, ya que de este problema socioeconómico se producen factores de riesgo la violencia intrafamiliar, adicciones y el abandono, propiciando que niños y jóvenes sean fácilmente captados por organizaciones delictivas que aprovechan su condición jurídica.

En lo que se refiere a empleo formal existente, cabe resaltar que a pesar de ser mal remunerado (\$52.59 al día en el 2010) e insuficiente para cubrir las necesidades básicas de la población, esto es uno de los principales incentivos para la creación del empleo informal que se ubica principalmente en el sector comercial y que día con día crece a pasos agigantados dando gran fuerza a las organizaciones y mafias dedicadas a la venta de artículos robados, piratería en sus diversas presentaciones y mercancías de contrabando, dichas redes delictivas son las principales que alimentan la corrupción.

El tema educativo es fundamental para el desarrollo de una sociedad y el fomento de la participación social y ciudadana, en el caso del Distrito Federal, se cuenta con gran infraestructura en el nivel básico, pero con un nivel educativo muy deficiente, en el nivel medio superior la escasez en las oportunidades aumenta de manera significativa y el rezago educativo crece, en el caso de la educación superior la situación es crítica con la existencia de tres

instituciones publicas que captan la mayoría de los aspirantes IPN, UNAM y UAM, el resto de los aspirantes que no tengan cabida en las instituciones mencionadas estarán condicionados a solventar costos económicos altos en instituciones privadas y teniendo un claro desincentivo al desarrollo . El impacto de la educación en la disminución de la delincuencia es muy relevante, ya que una sociedad con mayor nivel educativo, es una sociedad más informada, con amplia conciencia cívica, conoce ampliamente sus leyes, por lo tanto cumple con las normas y hace que las instituciones las cumplan, y así mismo participa activamente en la construcción de una sociedad más desarrollada.

Basándonos en la premisa anterior considerando la educación como la solución más prospera para la inseguridad, y que cumple con dos funciones, la primera; el dar conocimientos para un desenvolvimiento pleno de los individuos en un aspecto profesional y humano para aportar a una sociedad, y el segundo en donde participan las instituciones educativas y la familia, promoviendo un cambio cultural de la corrupción, donde la sociedad mexicana nos encontramos inmersos, donde frases como “el que no tranza no avanza” y “no me des ponme donde hay”, o la identificación cultural de éxito es tener una posición económica sin cuestionar si es o no licita, es por ello que la educación es muy importante para cambiar radicalmente a una cultura de legalidad, honestidad y merito.

Otro factor importante que fomenta la delincuencia es la corrupción tanto en un nivel cultural como en las instituciones, si nos referimos a las instituciones gubernamentales, en todos los niveles de gobierno existe una percepción negativa y de desconfianza por parte de la ciudadanía lo que crea un distanciamiento natural y por consiguiente la falta de participación en las diversas acciones de gobierno.

Cabe señalar que la participación de ciudadana es un tema reciente en los países Latinoamérica con regímenes principalmente autoritarios, en la actualidad la participación ciudadana no solo se plantea para emitir un voto y elegir sino para dar un acompañamiento y aprobación de la gestión que se traducirá en votos para el partido en el gobierno.

En el caso del gobierno capitalino, la seguridad pública es uno de los temas más importantes para la gestión del gobierno en turno, por lo cual es necesario dar resultados tangibles en esta materia, por un lado buscar el saneamiento de las instituciones policiales y por el otro fomentar la participación de la ciudadanía, que representa un gran reto a razón de la desconfianza en las instituciones principalmente en las policiales, y por otro lado encontramos la resistencia de la sociedad a una cultura participativa que aun en nuestro país no a germinado. En el plano nacional se observa la prevaencia del Distrito Federal en materia de inseguridad, cabe señalar que la problemática de la ciudad es más compleja a razón de sus características de concentración poblacional y de tránsito.

Otro elemento importante para propiciar la seguridad pública es la persecución del delito tanto como prevención y sanción, en este aspecto nuestro país también se encuentra rezagado en la cultura de la denuncia, la atención del ciudadano por parte de las autoridades y la credibilidad en las mismas. La impunidad es uno de los factores que daña la imagen de la autoridad ya que diversos estudios demuestran que México está entre los que poseen más altos índices tanto de impunidad como de corrupción.

La participación ciudadana como elemento de transformación de las instituciones en la actualidad no es una variable estable ya que los canales jurídicos aun no son claros y la protección de ciudadano que participa en una denuncia en contra de una autoridad no es garantizada.

Lo que se refiere a los programas mencionados como el de policía de barrio o de proximidad, la importancia radica en mostrar a la ciudadanía la capacidad organizativa que posee, así como el alcance político para la realización de obras y gestiones de servicios a favor de sus comunidades.

El programa logro cambiar la percepción momentánea de inseguridad en las comunidades, y se creó un acercamiento entre la ciudadanía y los elementos policíacos, logrando un nivel de confianza y comunicación que se reflejo en la mejora de la seguridad.

Lo que resaltan las experiencias nacionales como internacionales es la educación cívica de la ciudadanía para respetar las leyes y normas de convivencia, así como el papel preventivo que es esencial como en el caso de Mérida, donde la ciudadanía reporta sujetos y actividades sospechosas, trabajando como un visor de la autoridad.

Un elemento importante es el apoyo de los medios de comunicación para difundir la cultura de la legalidad y reducir la propaganda a la violencia, como lo demuestra el caso en Palermo, ya que esta difusión nociva solo beneficia a la delincuencia propiciando un estado de miedo en la población, a este respecto en nuestro país se firmo el 23 de Marzo de 2011 el “Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia” que pactaron 715 medios de comunicación, donde se estable el manejo responsable y profesional de la información con referencia al crimen organizado, así mismo cuidar que los medios masivos de comunicación no se conviertan en instrumentos involuntarios de la propaganda de los grupo criminales. Cabe resaltar que sin en el apoyo de los medios de comunicación para transformar la realidad de un entorno difícilmente se podrá hacer frente al problema de inseguridad.

El involucramiento ciudadano es fundamental en los programas de seguridad pública a nivel nacional como internacional como lo muestran los casos presentados, ya sea como detonadora de iniciativas políticas contundentes y en el acompañamiento de los programas gubernamentales, la participación sola se vuelve intermitente y tarde que temprano se extinguirá porque en el caso de la ciudad de México como en muchos lugares de nuestro país es impulsada en diferentes programas de gobierno con fines de presencia política, pero sin un alcance real de solución a fondo de los problemas.

Las experiencias internacionales nos dan muchos ejemplos de cómo combatir la inseguridad, pero lo mayoría de estas propuestas requieren un gran compromiso por parte de la sociedad y sus gobiernos, un costo que hasta el momento no estamos dispuestos a pagar.

Los modelos de seguridad que se presenta resaltan medidas participativas y de inclusión social como en el caso de Palermo donde el cambio cultural y de percepción de una realidad, así como el asumir una responsabilidad por parte de cada actor de la sociedad fue la estrategia a seguir para causar un cambio sustancial de la realidad de inseguridad.

Es importante resaltar la importancia social en la prevención del delito, la labor inicia al interior de la **sociedad en los hogares con trasmisión (1)** y fortalecimientos de valores humanos, sociales y cívicos, posteriormente el fomento de una constante comunicación. Lo que se refiere a las **mejoras de nuestro entorno (2)** debemos de comprometernos ha trabajar en nuestras comunidades aportando mejoras en la infraestructura para crear un mejor lugar para vivir y así reduciendo de manera significativa los espació de riesgo (lugares oscuros, tiraderos de basura, etc.) que la delincuencia aprovecha. **La comunicación y exigencia a la autoridad (3)** para dar a conocer las necesidades de la comunidad a cada instancia gubernamental de acuerdo a su competencia para crear mejores condiciones de entorno para vivir trabajando de manera conjunta y coordinada, esto es fundamental para materializar la labor preventiva sustentable.

En países con gran desarrollo de participación y que gozan de cuerpos de seguridad profesionalizados y con altos estándares de confianza, la prevención del delito como estrategia refleja resultados sustentables y que impacta de manera directa en los costos de las naciones en este rubro.

En el caso de la Ciudad de México y en general de nuestro país la prevención como acción social puede aportar una disuasión gradual del delito en las zonas donde la organización se consolidad, pero no se resolverá el problema de la inseguridad, porque para ello es necesario involucrar y depurar a las autoridades que se encargan de la persecución del delito (Ministerios públicos, jueces, magistrados, policía judicial etc.) y las que interviene en la readaptación social, si la problemática de inseguridad no se observa como un sistema integral donde participan diversas autoridades encargadas de la impartición de justicia, cada una seguirá haciendo esfuerzos aislados que no presentaran resultados prósperos sino intermitentes y coyunturales.

Bibliografía

- Acosta Romero, Miguel; Teoría General del Derecho Administrativo, México, E. Porrúa, 1984, Pág. 40
- Ayala Espino José, Economía Publica, México 1997, Editado UNAM, Pág. 22, 110
- Bobbio, Norberto. (1990). Diccionario de Política. Siglo XXI editores. México. Pág. 294.
- Carrillo Flores, Fernando, El déficit de la democracia en América Latina, Washington, BID, 2001, Pág. 23, 62
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 34
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina y el Caribe 2006, Santiago de Chile 2007
- Contraloría del poder Judicial de la Federación, Informe sobre transparencia 2000-2006.
- Convención sobre los Derechos del Niño considera en el artículo 1 como niños todos abajo de 18 años. La ley brasileña (Ley 8.069/90 - ECA)
- Diagnostico Social y Ciudadano del Programa Policía de Barrio, 2003-2009, Gobierno del Distrito Federal 2009 SSP - SDS.
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.
- Estrategias de Implementación del Programa de Seguridad Vecinal, Febrero 2004, SSP, DGPC, SDS
- Formación de Capital Fijo del 1994 al 2003 nacional, INEGI
- Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Acceso a la información publica
- Flores Gutiérrez, Carlos Alberto, Los Retos de SSP-DF en el 2011, 13 de Noviembre 2010 <http://www.contactodf.com/opinion/jueves/dip-carlos-flores/2826-los-retos-de-la-ssp-df-en-2011.html>
- García Ramírez, Sergio, Poder Judicial y Ministerio Publico, México, Porrúa, 1996, Pág. 237
- Giuliani Rudolph W., Safir Howard. Police and Community Working Together. Office of Deputy Commisioner Community Affairs. NYPD.
- Giuliani, Rudolph. W, Safir, Howard. Bringing Fugitives to Justice. Police Strategy. New York City, Police Department. 1996.
- Giuliani. Rudolph W, Estos lineamientos fueron obtenidos de: Police Strategy #2, Curbing Youth Violence In the Schools and On the streets. W. Bratton, 1994. N.Y.
- González Fernández José Antonio, La Seguridad Pública en México, Universidad Ibero 2002, Pág. 125

- Guerrero Orozco, Omar – Teoría Administrativa del Estado- UNAM- Oxford México 2000 Pág. 42
- Hamill, Peter. Historia de dos Ciudades. Letras Libres N° 5, Mayo de 1999. México
- Hobbes, Thomas, Leviatán o la forma y poder de una república eclesiástica y civil, México, FCE, 1960, Pág. 88
- Índice de Incidencia Delictiva y de Violencia 2009, Centro de Investigaciones para el Desarrollo A.C, Agosto 2009, www.cidac.org.
- Informe Estadístico en el Distrito Federal, de Enero-Septiembre de 2009
- Informe Estadístico Delictivo, en el Distrito Federal, en el año 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Dirección General de Política y Estadísticas Criminal.
- Informe Sexenal de Actividades de la Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federal 2000-2006
- INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005
- Joseph Vallés, Ciencia política. Una introducción, Ariel, Barcelona, 2000, y Manuel Mariñez, Ciencia política, nuevos contextos, nuevos desafíos, Noriega, México, 2001.
- Kelsen, H; Teoría General del Estado; México; Editora Nacional; 1970, Pág.142
- Konings, Kees y Krujit, Dirk Fractured Cities – Social Exclusion, Urban Violence & Contested Spaces in Latin America, Zed Books, Londres/Nueva York, 2007, p. 19.
- Logros y retos del Programa de Seguridad Vecinal, Gobierno del Distrito Federal 2006 SSP, DGPC, SDS.
- Manrique, Luis Esteban G., Un poder paralelo: el crimen organizado en América Latina, Real Instituto Elcano, Madrid, julio de 2006.
- Manual de lineamientos generales para la supervisión del Programa de Seguridad “Policía de Barrio”, Dirección General de Asuntos Jurídicos, SSP- GDF Marzo 2004
- Maquiavelo, Nicolás; Obras Políticas, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales; 1971, Pág. 305
- Martínez Espinoza, Manuel Ignacio (2001). Participación Política: instrumento de democracia y convivencia. En: Ensayos Instituto Electoral del Distrito Federal; México. Pág. 92
- Merino, Mauricio “La Participación Ciudadana en la Democracia”, cuadernos de la divulgación de la cultura democrática, IFE, México, 1995, Pág. 19
- Milliband, Ralph; El Estado en la Sociedad Capitalista; México; Siglo XXI; 1971, Pág. 50

- National Crime Prevention Center. *A Blueprint for Effective Crime Prevention*. Ver <http://www.pssp>.
- Orlando, Leoluca. De las masacres de la mafia a la cultura de la legalidad, Palermo 1992-2002, <http://www.sicilianrenaissance.info/es/documenti/030523.pdf>
- Orlando, Leoluca. *Fighting the Mafia and Renewing Sicilian Culture*. Encounter Books. San Francisco, 2001
- Plan de Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, Felipe Calderón Hinojosa
- Plan de Trabajo de la Dirección de Participación Ciudadana, 2000 – 2006, GDF.
- Plan de Trabajo del Programa Policía de Barrio, Febrero 2004, SSP, DGPC, SDS. Pág. 17
- Plan de trabajo en Materia de Seguridad Publica y Procuración de Justicia, GDF, 2000 -2006. Pág. 21
- Plan Municipal Mérida 2007-2010, Cesar Bojorquez Zapata, Presidente Municipal, Mérida, Capitulo V, Pág. 3, 4.
- Presentación del programa Policía de Barrio, GDF, febrero 2004
- Primer Informe de Gobierno, Gobierno Municipal de Mérida 2008, Cesar Bojorquez Zapata, Presidente Municipal, Mérida, Capitulo 1, Pág. 16, 17, 18
- Procuraduría General de Justicia, Incidencia Delictiva por Delegación 2007
- Procuraduría General de Justicia, Incidencia Delictiva por Delegación 2008
- Programa de Seguridad Publica, publicado en la gaceta del Distrito Federal el 10 de Enero de 2008
- Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012, Pág. 13
- Public Safety. 2007. http://www.publicsafety.gc.ca/res/cor/rep/_fl/CCRSO_2007-eng.pdf
- Quinta Encuesta Nacional sobre inseguridad, ICESI, Junio 2008.
- Romero Apis, José Elías La seguridad Publica en México, Desafíos de la seguridad publica en México Instituto de Investigaciones jurídicas, 2002 de Pág. 277
- Rousseau, Jean Jacques, *Contrato Social*,_España, Ediciones y Distribuciones Mateos; 2000 Pág.56
- Rua Teodoro Sampaio, Anuario Foro Brasileño de Seguridad Pública, Pinheiros · São Paulo 2010, www.forumseguranca.org.br, Pág. 6

- Ruiz, J., "Policía exitosa, Policía indolente. Nuevas tendencias en seguridad ciudadana", en *Desafíos*, núm. 9, segundo semestre 2003, pp. 109-137
- Segundo Informe de Gobierno, Gobierno Municipal de Mérida 2009 Cesar Bojorquez Zapata, Presidente Municipal, Mérida, Pág. 19 -23
- Seminario internacional "Desarme, Desmovilización, Reintegración y Seguridad con Ciudadanía" en Río de Janeiro, 26 y 28/Sep./ 2007, <http://www.comunidadsegura.org>
- Sexta Encuesta nacional sobre inseguridad, ICESI, Octubre 2009, Pág. 43
- Sheptycki, J., "Policing Political Protest When Politics Go Global: Comparing Public Order Policing in Canada and Bolivia", en *Policing & Society*, vol. 15, núm. 3, septiembre, 2005, pp. 327-352
- Webber, Max; Citado por R. Millibando en Estado en la Sociedad Capitalista; México; Siglo XXI, 1971, Pág.50
- Zippelius, Reinhold; Teoría General del Estado, México, UNAM, 1985, Pág. 133, 141

Hemerografía

- Ana Jiménez, Crisis Económica en el 2008, La Economía, 22.02.2010, <http://www.laeconomia.com.mx/crisis-economica-en-mexico-2008/>
- Alejandro Monzón, La Democracia, la policía y la Seguridad, 7.09.2008, <http://reformapolicialmex.blogspot.com>
- Bertha Teresa Ramírez, La Jornada, Impulsan cultura de la legalidad en el DF , 25.03.2003
- Dowdney, Luke (2005) Ni Guerra ni Paz. Río de Janeiro: 7 Letras, pág.89- 95
- "El costo de la inseguridad en México", La Jornada 10.05.2010, Pág. 22
- *Sólo 26% de los mandos policiacos estatales y municipales alcanza un coeficiente medio*, La Jornada, miércoles 09.04.2008
- Philippe Schmitter/ EntrevistaLa 'anormal' política mexicana., Reforma México, 16.01. 2000
- Manuel J. Torino, Nueva York, del caos a la "tolerancia cero", La Nación, 5.01.2009
- Manrique Gandaria, Policía de Proximidad, El Sol de México, 12.10.2008
- Marina Lemle, Tolerancia cero: menos crímenes, más racismo, 06/06/2006, Comunidad Segura, <http://www.comunidadessegura.org/es/node/320>
- Notisureste, jueves 18.02.2010, Yucatán
- Jorge Fernández Menéndez, De Culiacán a Palermo: Visiones antimafiosas, Diario Milenio, 29.01.2001

- Juan Carlos Ruiz Vásquez Perspectivas Colombo- Canadienses, 03/Julio/2008, Pág. 44
- Raúl Cervantes “La Policía de Barrio”, Excélsior, 28.10.2009
- “El costo de la inseguridad en México”, La Jornada 10.05.2010, Pág. 22
- *Sólo 26% de los mandos policiacos estatales y municipales alcanza un coeficiente medio*, La Jornada, miércoles 09.04.2008
- 50% de policías locales necesita sicólogo: SNSP, El Universal, 09.04.2008
- Beneficia la Unidad de Seguridad Escolar (USE), de la SSP-DF a casa 400 mil alumnos, Policía de la Ciudad de México, 16.02.2010
- Brasil presenta descenso en los homicidios, pero la seguridad pública sigue siendo un reto, Foro Brasileño de Seguridad Pública, UNODC, 17/12/2010, <http://www.unodc.org/southerncone/es/frontpage/2010/12/17>
- Waiselfisz, Julio Jacobo Mapa da violência dos municípios brasileiros, Organização dos Estados Ibero-Americanos para a Educação, a Ciência e a Cultura (OEI), Brasília, Febrero 2007, p. 22.

Cibergrafia

- http://www.lacapital.com.ar/contenidos/2010/06/30/noticia_0038.html, LaCapital.com.ar de Rosario - Habrá elecciones en México a pesar de la violencia narco - El Mundo 30.06.2010
- http://www.banamex.com/esp/pdf_bin/esem/01-documentos-irae-0209-pdf.pdf, México Indicadores Regionales de la Actividad Económica, Banamex CITI, Febrero 2009
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Institucion>, Institución, Wikipedia, la enciclopedia libre
- http://ns.rds.org.hn/participacion_ciudadana/legislacion/niveles_de_part/index.html (consulta: 31 octubre 2005). RDS, *Los niveles de participación*, 1999.
- <http://portal.ssp.df.gob.mx/Portal/NuestrosPolicias/ResPoliciaProximidad.htm>, Reestructuración de la Policía de Proximidad, Mapa – Nueva Estructura Territorial
- <http://ciudadanosenred.com.mx/node/4408>, Ciudadanos en Red, 16 de junio de 2008
- <http://www.participacionciudadana.df.gob.mx/index.php?id=259>
- http://www.yucatan.gob.mx/estado/municipios/ficha_tecnica.htm
- <http://www.ssp.yucatan.gob.mx/> Periódico País, 8 de Septiembre de 2009
- <http://www.pgj.yucatan.gob.mx/> la formación de calidad a servidores públicos, es la base para mantener a Yucatán en primer lugar de seguridad
- <http://www.criterios.com> CRITERIOS periodismo Independiente, Mérida Yucatán, 8 de Febrero de 2010.
- <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/eje1/prevencion-del-delito.html> Plan de Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, 1.11 Seguridad Pública
- www.paginasprodigy.com.mx/.../Lectura%20Legado_Palermo.pdf
- <http://www.sicilianrenaissance.info/es/presentazione.html>
- <http://www.munimadrid.es> Observatorio Seguridad, David Herrador Gutierrez Marisol Hernandez Martin-Caro

- http://www.elmundodeorizaba.com/index.php?option=com_content&view=article&id=616704:UH&catid=212:pais&Itemid=72
- www.icesi.org.mx
- <http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/?page=snsnsp-quienes-lo-integran>
– Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Wikipedia, La Enciclopedia Libre, Nueva York, http://es.wikipedia.org/wiki/Nueva_York
- El Portal Ciudadano del Gobierno del Distrito Federal, Ministerio Público Virtual, http://www.df.gob.mx/wb/gdf/ministerio_publico_virtual
- Portal Secretaría de Seguridad Pública D.F, Unidad de Seguridad Escolar, <http://portal.ssp.df.gob.mx/Portal/ComunicacionSocial/Reportajes/LaUnidaddeSeguridadEscolar.htm>
- Empresa de Opinión Pública
05/08/08 http://erg.vironics.net/media_room/default.asp?aID=601
- Ministerio de Seguridad Canadá, <http://www.ps-sp.gc.ca/abt/www/index-eng.aspx#review>
- Quebec Internacional
http://www.gouv.qc.ca/portail/quebec/international/mexique/quebec/mode_de_vue/ie/securete_publique/#bienes
- <http://www.nationalantidrugstrategy.gc.ca/>
- <http://www.ps-sp.gc.ca/prg/le/index-eng.aspx>
- <http://www.csis-scrc.gc.ca/bts/index-eng.asp>
- <http://www.statcan.ca/english/about/overview.htm> visitado el 10/08/08
- Ver Departamento de Justicia de Canadá. Disponible en http://canada.justice.gc.ca/eng/news-nouv/nrcp/2007/doc_32162.html
- Elaboración propia en base a Canadian Centre for Justice Statistics. 2007. Police Resources in Canadá 2007. <http://www.statcan.ca/english/freepub/85-225-XIE/85-225-XIE2007000.pdf> visitado el 09/08/08
- http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Subsidio_para_la_Seguridad_Publica_en_los_Municipios, Consulta (10-03-2011)
- <http://www.ssp.df.gob.mx/OrgPolicial/Pages/NuevaOrganizacion.aspx>, consultado 13 Diciembre de 2010.
- http://www.df.gob.mx/wb/gdf/historia_de_la_ciudad_de_mexico/rid/229?page=2, consultados 21 de Agosto de 2010

ANEXOS

Cuadro Comparativo

| PAIS/EDO | LEGALIDAD | SOCIEDAD | MEDIOS | GOBIERNO |
|-------------------------|---|---|--|---|
| CIUDAD DE MÉXICO | <ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento e Incumplimiento de las leyes. - Corrupción y burocracia principal causa del incumplimiento de las normas. - Ausencia de reformas legales. | <ul style="list-style-type: none"> - Falta de cultura de participación y solidaridad. - Ausencia de una cultura de la legalidad que propicia corrupción a todos los niveles de la sociedad - Ausencia de la cultura de la denuncia | <ul style="list-style-type: none"> - Medios gozan de gran libertad, que se traducen en irresponsabilidad. - Falta de normatividad de contenidos. - Difusión de la nota roja como principal elemento de marketing y venta propiciando la cultura del miedo | <ul style="list-style-type: none"> - Programas y Políticas Públicas, elaborados por coyunturas políticas sin metodología, ni alcances. - Falta de compromiso social y político. - Políticas públicas propicia vivir en la ilegalidad, por la extrema corrupción y burocracia |
| MERIDAD | <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de una cultura de la legalidad a todos lo niveles. - Reformas legales de fondo. - Capacitación en materia de eficiencia en la procuración de la justicia | <ul style="list-style-type: none"> - Arraigo de una Cultura de solidaridad y pertenencia. - Fuerte impulso a la prevención. - Respeto a las normas. - Educación y cultura cívica | <ul style="list-style-type: none"> - Control discrecional en materia de medios para medir contenidos gráficos. | <ul style="list-style-type: none"> - Programas con sólidos de combate a la corrupción. - Políticas públicas enfocadas a las causas de la delincuencia (Economía, Social, etc.) - Fuerte Identificación social |
| ITALIA PALERMO | <ul style="list-style-type: none"> - Reforma legal - Cumplimiento rígido de las leyes y normas - Profesionalización - Impulso a la cultura de la legalidad - Combate a la corrupción e impunidad | <ul style="list-style-type: none"> - Participación activa en el cambio de cultura y prevención al delito. - Exigencia activa al gobierno para resolver las problemáticas. - Educación cívica en los hogares y institutos | <ul style="list-style-type: none"> - Medios responsables y con compromiso social - Apoyo a las iniciativas gubernamentales. - Difusión de la cultura de la legalidad. - Reducción en la difusión del delito y l mafia | <ul style="list-style-type: none"> - Programas rígidos anticorrupción. - Limpia integral del gobierno y dependencias de seguridad pública. - Programas antimafia. - Compromiso social - Simplificación admón. - Programas de mejoramiento urbano |
| EUA NEW YORK | <ul style="list-style-type: none"> - Reforma legal - Cumplimiento rígido de las leyes y normas - Profesionalización - Combate a la corrupción e impunidad - Sanciones incluye labor social. | <ul style="list-style-type: none"> - Involucramiento de la ciudadanía en la prevención. - Comunicación y colaboración con las autoridades. - Comportamiento cívico y coerción | <ul style="list-style-type: none"> - Legislación clara en contenido. - Supervisión del Estado a contenidos y fuentes. Medio con importante reconocimiento mundial | <ul style="list-style-type: none"> - Amplios programas sociales - Profesionalización y mejoras de cuerpos de seguridad. - Administración Pública sana y eficiente. |

PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA 2007-2012¹⁴⁸

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. Para enfrentar a la delincuencia de una manera sistémica y organizada para disuadir la comisión de delitos y afectar la economía del crimen, aumentando sus costos reduciendo sus ganancias mediante un nuevo modelo de investigación y operación policial que aumente significativamente el número de delincuentes capturados, consignados, sentenciado y sancionados con penas adecuadas al tipo de delito cometido. Se desarrollarán las siguientes líneas y acciones estratégicas:

Estrategia: Mejoramiento de la capacidad de disuasión, captura de delincuentes e investigación de delitos por parte de los cuerpos policíacos con supervisión ciudadana.

Acciones:

1. Aumentar el despliegue de la policía con 20 mil nuevos elementos, (4,000 elementos preventivos por año), bajo el esquema de Policía de Barrio, en el que los policías y sus patrullas son asignadas a las colonias, de las que no serán removidos, por lo que serán fácilmente identificados y por lo tanto evaluados por la población.
2. Instalar 8,000 videocámaras de vigilancia, privilegiando las zonas escolares, los edificios públicos, las áreas bancarias y comerciales, las entradas y salidas de la Ciudad y, en general, las zonas más visitadas por la población.
3. Incorporar 1,000 patrullas nuevas por año al parque vehicular de la SSP
4. Capacitación de 500 elementos de la fuerza de reacción que operan en el Sistema de Transporte Colectivo (Metro).
5. Reimplantación de un sistema de botón de apoyo en microbuses, que será atendido por un grupo de reacción especial ubicado en la SSP
6. Aumentar la vigilancia, a cargo de los bancos, de cajeros automáticos y sucursales bancarias.
7. Intensificar las actividades de prevención, combate y sanción a la extorsión, con especial énfasis en la extorsión telefónica.
8. Intensificar los operativos de vigilancia de las escuelas, incluido el de Sendero Escolar Seguro.
9. Aumentar el número de elementos de la policía judicial para atender un mayor número de casos y eliminar el rezago de investigación.
10. Ampliación y unificación del equipo de radiocomunicación de los cuerpos policíacos para asegurar una intercomunicación oportuna y permanente.
11. Recuperar los 344 módulos de seguridad dotándolos de equipo de cómputo, de radiocomunicación, de telefonía y de transporte para dar un servicio efectivo de asistencia a la comunidad.

¹⁴⁸ Programa de Seguridad Pública, publicado en la gaceta del Distrito Federal el 10 de Enero de 2008

12. Recuperar los centros de transferencia modal del transporte público (paraderos), mejorando sus condiciones de alumbrado, servicios y vigilancia las 24 horas del día.

13. Implantar un modelo donde la policía preventiva pueda operar sin uniformes y pueda realizar labores de investigación y donde la policía judicial realice labores de investigación preventiva, y no solamente reactiva, como hasta ahora lo ha hecho.

14. Realizar periódicamente encuestas de victimización cuyos resultados orienten las acciones operativas de los policías de la ciudad.

15. Creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, para prevenir el crecimiento de la delincuencia organizada, siguiendo el rastro de sus finanzas.

16. Aplicar una nueva estrategia para el narcomenudeo: impulsar reformas legislativas para quitarles el patrimonio ilícito a traficantes. Todos los inmuebles que sean utilizados para vender droga y pasarlos al patrimonio de la Ciudad para establecer Centros de Prevención y Rehabilitación, estancias sociales o espacios culturales.

17. Evaluar el desempeño de los elementos de la Policía Judicial mediante indicadores que midan la relación entre labores de investigación y delitos resueltos.

18. Implantar un sistema de evaluación ciudadana de la policía de barrio mediante encuestas que indiquen el grado de presencia en sus colonias, su disposición y efectividad en el servicio de vigilancia y seguridad, para integrarlos al sistema de estímulos y recompensas.

19. Incorporar elementos de la Policía Auxiliar, bajo el esquema de Policía de Barrio, en delegaciones con alta incidencia delictiva.

Estrategia: Promoción de acciones de coordinación para la prevención e investigación del delito.

Acciones:

20. Participar activamente en las estrategias y acciones diseñadas para la Región Centro-País

21. Realizar operativos permanentes conjuntos entre las policías del Estado de México y del Distrito Federal.

22. Establecer con las diversas dependencias de seguridad pública e impartición de justicia, los mecanismos homogéneos de reporte, supervisión, seguimiento e información estadística sobre la incidencia y actuación de la delincuencia. Se firmarán convenios de intercambio de información con la PGR, el Sistema Nacional de Seguridad, la Secretaría de Seguridad Pública Federal y con los Estados de la Región Centro del País.

23. Promover la construcción y el equipamiento del proyecto C-4.

Estrategia: Capacitación, profesionalización y mejoramiento de las condiciones laborales y de vida de los policías.

Acciones:

23. Desarrollar y poner en marcha un programa de atención y capacitación a las unidades de policías preventivos en cuarteles y sectores.
24. Extender la carrera de Técnico Superior Universitario al personal activo de la Policía Judicial a través de competencias laborales.
25. Reiniciar el diplomado de la cultura de la legalidad y prevención del delito impartido por la UNAM, el curso especial para mandos medios y superiores operativos de la SSP impartido en la Facultad de Derecho de la UNAM; los cursos de actualización con el IPN y el diplomado de formación de monitores en la administración de recursos materiales con el ITESM Campus Ciudad de México.
26. Instrumentar los planes y programas de la licenciatura en criminalística e investigación.
27. Convenio de colaboración entre el Colegio de Bachilleres y la SSP, y entre el CONALEP y la SSP para la superación de los elementos policiales que deseen concluir su educación media superior.
28. Instaurar en materia de procuración de justicia la especialidad para acceder a la plaza de agente del Ministerio Público y el diplomado para acceder a la plaza de oficial secretario, así como el diplomado en criminología de capo para acceder a la plaza de perito en la Procuraduría.
29. Actualización de los lineamientos para el otorgamiento de incentivos a la eficacia policial.
30. Actualizar y mejorar el programa de retiro voluntario.
31. Incentivar con ascensos y mejoras económicas salariales a los elementos que concluyan su nivel de educación media y superior.
32. Impulsar la asignación de becas, uniformes y útiles escolares a hijos de policías.
33. Otorgamiento de 2,000 créditos anuales para vivienda en el Distrito Federal.

Estrategia: Instrumentación y puesta en marcha de un nuevo modelo de información policial.

Acciones:

34. Puesta en marcha del sistema de información pública de la estadística sobre las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía, así como de las que resultan de las investigaciones realizadas.
35. Utilizar la tecnología más moderna para la comunicación, intercambio de información y almacenaje de datos para la identificación y denuncia criminalística-delictiva, estableciendo una red de voz y datos, complementación de infraestructura de cómputo, telefonía IP, telecomunicaciones e internet para los nodos locales y remotos de la SSP y la puesta en marcha de AFIS (Sistema de identificación Dactilar) civil, para Justicia Cívica y penal para Reclusorios.

Estrategia: Modernización de las actividades del ministerio público para brindar un servicio transparente y eficaz.

Acciones:

36. Instalar videocámaras y en Agencias del Ministerio Público, monitoreadas por una unidad especial de supervisión en la PGJDF.

37. Fortalecer las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Atención al Turista para brindar apoyo.

38. Crear, bajo el control del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Distrito Federal una unidad con agentes ciudadanos auxiliares del ministerio público para hacer más expedito el proceso de denuncia de delitos patrimoniales.

39. Privilegiar la conciliación como un procedimiento de solución durante la averiguación previa en todos aquellos casos perseguibles por querrela.

40. Continuar con la modernización de los servicios periciales de la PGJDF, para una más oportuna atención de los casos; establecer un programa que mejore el monitoreo, la medición y el análisis en la supervisión, y celebrar convenios de colaboración académica para la actualización de conocimientos especializados.

41. Consolidar a la Policía Judicial del Distrito Federal para que auxilie de manera más eficaz al Ministerio Público, así como crear y desarrollar unidades especializadas de inteligencia policial, según la naturaleza de las conductas delictivas.

42. Elaborar el Manual de aplicación de los mecanismos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, garantizando a la ciudadanía el derecho a la información.

43. Introducir nuevos mecanismos de supervisión a la actuación del Ministerio Público y sus auxiliares, como la integración de una unidad especial de supervisión en línea para el monitoreo de diligencias de averiguación, previa en el Sistema de Averiguaciones Previas (SAP) fortaleciendo los trabajos de supervisión y la cobertura regional de las Coordinaciones Territoriales a través de células de visitadores de turno.

Estrategia: Capacitación de los recursos humanos y modernización de la operación del actual sistema de procuración de justicia para combatir los rezagos.

Acciones:

44. Reestructurar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, haciendo una reforma a fondo de su Ley Orgánica y del Reglamento de la Ley Orgánica y estableciendo programas de modernización.

45. Instrumentar el programa para el abatimiento del rezago y desburocratización de trámites, para simplificar la procuración de justicia.

46. Refundar el Instituto de Formación Profesional como el "Instituto de Ciencias Penales de la Ciudad de México", para que se convierta en una institución coadyuvante de la Procuraduría en su modernización.

47. Definir y desarrollar la orientación de la política criminal de la Procuraduría y participar en el diseño y desarrollo de la política criminal del Distrito Federal.

48. Crear el Sistema de Seguridad Pública del Distrito Federal y fortalecer el Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal como órgano rector de la política en materia de seguridad pública.

49. Ampliar las vías para la recepción y atención de quejas de la ciudadanía, así como los canales de comunicación que permitan conocer las funciones y las acciones de la SSP y de la PGJDF.

50. Implantar un sistema para el seguimiento y evaluación del desempeño de los funcionarios de la SSP y de la PGJDF, y diseñar y aplicar instrumentos de evaluación ciudadana del servicio público privilegiando las encuestas periódicas y sistemáticas

Estrategia: Actualización, difusión y aplicación de las leyes y reglamentos establecidos para garantizar el orden y la convivencia en el Distrito Federal.

Acciones:

51. Instaurar el día del peatón, y progresivamente días adicionales hasta llegar a la semana del peatón, para promover el respeto a los transeúntes de la Ciudad.

52. Promover la expedición del Reglamento de la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos.

53. Elaborar el Reglamento de la Ley de Seguridad Privada.

54. Elaborar el Reglamento de la Ley de Transporte respecto a las rutas y horarios para el transporte de sustancias y residuos peligrosos en el DF.

55. Actualización del padrón directivo, administrativo y operativo de las empresas de seguridad privada.

56. Instrumentar el registro y control efectivo de los conductores del transporte público, para revisar sus antecedentes, y no solamente el de los vehículos, como hasta ahora se ha hecho.

Estrategia: Promoción de la cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.

Acciones:

57. Convenio con la Secretaría De Desarrollo Social del DF, para la atención y seguimiento de casos de atención de personas que presentan crisis psicológica y requieren atención médica especializada.

58. Promover el mecanismo de coordinación con las dependencias encargadas de la transparencia y del acceso a la información pública para la consulta sobre los resultados de peticiones y demandas ciudadanas.

59. Actualización de la página web de la SSP y PGJDF, respecto a la publicación de acciones, avance y resultados en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

60. Transparentar y publicar para consulta de los ciudadanos, el mecanismo y sistema de ascensos a los integrantes de los cuerpos policiales.

61. Llevar al cabo la feria de prevención del delito en coordinación con los Jefes Delegacionales.

62. Seguimiento con los ciudadanos al programa de acciones de prevención del delito en las escuelas.

63. Informar a la ciudadanía, sobre los mecanismos para el otorgamiento de recompensas a particulares derivados de la obtención de datos en los procesos de investigación policial.

64. Hacer público, a través de la página web de la SSP, los resultados de la atención, seguimiento de quejas y denuncias ciudadanas presentadas en la unidad de asuntos internos.

65. Instalar una línea telefónica 01-800, para atender las quejas y denuncias ciudadanas por conductas irregulares y actos de corrupción de los cuerpos policíacos.

66. Desarrollar campañas de difusión de los servicios que prestan los centros de atención integral a víctimas del delito, así como elaborar un protocolo de visitas de revisión a las agencias del Ministerio Público, para verificar la atención a víctimas u ofendidos del delito

2. Para promover la efectiva readaptación social de los ofensores mediante un nuevo modelo, se seguirá la estrategia y acciones siguientes:

Estrategia: Implantación de un nuevo régimen penitenciario de estudio y trabajo, que permita que los ofensores puedan cubrir sus penas y estén en condiciones adecuadas para reintegrarse positivamente a la sociedad.

Acciones:

67. Instalar bloqueadores de llamadas telefónicas de celulares en todos los reclusorios para impedir que los internos puedan operar telefónicamente operaciones delictivas en el exterior.

68. Construcción de dos nuevos reclusorios con arquitectura vertical que, entrarán en operación en 2008 y 2010.

3. Para atacar los factores que propician el comportamiento delictivo, se seguirán las siguientes estrategias y acciones:

Estrategia: Intervención masiva y desde todos los frentes y niveles las zonas de mayor generación de delincuencia, para cambiar radicalmente las condiciones de vida del lugar, con la participación de los vecinos.

Acciones:

69. Recuperar mil espacios públicos de la Ciudad: iluminación, servicios, actividades deportivas y culturales, y la integración de un comité vecinal responsable.

70. Implantar un programa intensivo de mejoramiento de los barrios de la Ciudad, para dotarlos cabalmente de alumbrado, pavimentación y cuidado de áreas verdes.

71. Programa de 200 mil acciones de vivienda para las familias de zonas marginadas: mejoramiento y construcción de nuevas viviendas; mejoramiento de 1,200 unidades habitacionales.

Estrategia: Ampliación de las oportunidades educativas, culturales y de esparcimiento de los jóvenes de escasos recursos.

Acciones:

72. Habilitación de aulas de cómputo e internet en todas las secundarias públicas y apertura de 50 ciber – centros de tecnología y cultura para los jóvenes en zonas marginadas.

73. Instrumentación de cursos en línea de bachillerato, idiomas, computación, preparación de exámenes de admisión. .

74. Aplicación de un programa cultural permanente para los jóvenes de las colonias y barrios populares para los jóvenes.

75. Promover las prácticas deportivas y las actividades físicas de manera masiva. Con la participación de las organizaciones deportivas, los gobiernos delegacionales y otros sectores, se modernizarán los espacios en la Ciudad.

76. Apertura de 30 mil lugares para el programa impulso joven: becas de estudio a cambio de trabajo comunitario para el reingreso de jóvenes que han dejado sus estudios.

77. Atender a 4 mil personas más en el programa de Jóvenes en Situación de Riesgo.

Estrategia: Impulso de los jóvenes en el mercado de trabajo.**Acciones:**

78. Instrumentación de cursos de capacitación para emprendedores y canalización de proyectos a incubadoras de empresas.

79. Fomentar la creación de micro industrias culturales, dirigidas por mujeres, jóvenes e indígenas.

80. Organizar ferias de empleo para jóvenes una vez por mes.

Estrategia: Promoción de acciones tendientes a combatir la violencia intrafamiliar.**Acciones:**

81. Impulsar reformas legislativas de avanzada para la denuncia y combate del maltrato social, la discriminación y la violencia intrafamiliar.

82. Asegurar la presencia de médicos y psicólogos en las escuelas.

Estrategia: Movilización de los recursos financieros de la Ciudad y búsqueda de recursos adicionales para promover el crecimiento y el empleo.**Acciones:**

83. Abrir centros de asesoría de negocios financiados con el sector privado en donde personas calificadas realicen un diagnóstico del mercado, asesoría integral y vinculación de programas de apoyo.

84. Otorgar créditos para el autoempleo y fondos de garantía para facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas al mercado financiero y la tecnología.

85. Se crea el Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, donde participan los sectores productivos de la Ciudad; que de manera coordinada con el Gobierno exploran nuevas oportunidades para el desarrollo económico.

86. Impulsar el sector turístico y la imagen de la Ciudad al nivel internacional, e intensificar el Programa de renovación *del corredor Centro Histórico-Reforma, ampliándolo a la zona oriente*.

Estrategia: Ataque al problema de las adicciones en sus causas y sus efectos.

Acciones:

87. Ante el crecimiento de las adicciones entre los jóvenes, se tendrá presencia de médicos sicólogos y trabajadoras sociales en el sistema educativo de la Ciudad, en especial en las escuelas secundarias y de educación media superior, para atender la violencia, las propias adicciones y otros problemas de carácter social.

88. Apertura de tres centros regionales de prevención, desintoxicación y rehabilitación de adicciones.

89. Realización permanente de estudios de diagnóstico de adicciones en escuelas secundarias y preparatorias, para un posterior tratamiento.

90. Intensificación de la vigilancia y la investigación en zonas escolares para la disuasión y aprehensión de narco - vendedores.

Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública se rige por su ley orgánica donde establece las atribuciones que dan sustento legal al programa de participación ciudadana que se analiza, dichas atribuciones se encuentran en el Artículo 3 de dicha ley.

ARTÍCULO 3.- Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones:

I. Realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos;¹⁴⁹

El programa de seguridad vecinal “Policía de Barrio”, tiene su nacimiento en esta atribución ya que es el principal objetivo de las instituciones policiales.

II. Desarrollar las políticas de seguridad pública establecidas por el Jefe de Gobierno y proponer al mismo, la política criminal en el ámbito local, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos y de infracciones;

En esta atribución se encuentra contenida la capacidad de crear nuevas políticas para el combate al delito con el objetivo principal de eficientar los procesos de disminución de la incidencia delictiva

XVIII. Instrumentar en coordinación con otras dependencias, programas y campañas y cursos de seguridad, educación vial, prevención de accidentes y cortesía urbana, conforme a las disposiciones aplicables;

Dicha atribución abre la posibilidad de coordinación con otras dependencias, que para efectos del programa que se analiza, es fundamental la coordinación con la Dirección General de Participación Ciudadana que es la dependencia que retoma la operación de la participación social en el programa, y que cabe resaltar que es el elemento activo de transformación de la imagen de la actividad policial.

¹⁴⁹ Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, 2003

XXV. Establecer mecanismos y procedimientos eficaces para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de la seguridad pública, en los términos de las disposiciones aplicables;

En esta fracción se establece la necesidad de la participación social para la planeación y supervisión de la seguridad pública, dicha necesidad se materializa en el programa de policía de barrio donde se dota al ciudadano de elementos de evaluación por medio de la realización de encuestas y sondeos, que son realizados por una dependencia ajena a la secretaria y que tiene confianza social por su vinculación con los programas sociales enfocados al bienestar.

XXVI. Requerir la colaboración de las dependencias y órganos político administrativos en acciones y programas vinculados a la prevención del delito, determinando dentro de la competencia de cada cual, la participación correspondiente;

En la fracción anterior se resalta el involucramiento de las autoridades delegacionales, principalmente de los sectores de policíacos ubicados dentro de las demarcaciones, incorporarse a las actividades y respetar los lineamientos de operación del programa en aplicación.

XXIX.- Difundir a la sociedad los resultados de la supervisión de la actuación policial y de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los elementos de policía, así como de los mecanismos de medición de su desempeño;

La fracción anterior abre la posibilidad que elaboración de la evaluación por parte de la ciudadanía, así como la difusión de resultados de manera pública y transparente se traduzca en credibilidad en las acciones de la policía capitalina, así mismo siembra el interés de los elementos por dar más importancia al ciudadano y romper con los vicios de una evaluación discrecional y sin apego a la legalidad fomentada por los mandos superiores.

Así mismo se plasma en el artículo 6 de la misma ley el objetivo primordial de la Secretaría de Seguridad Pública y en si del Estado Mexicano.

ARTICULO 6.- La Policía, institución armada, disciplinada y jerarquizada, de naturaleza civil, garante de los derechos y de la integridad física y patrimonial de los habitantes de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en el desempeño de sus funciones y sus elementos, están sujetos al régimen que esta ley dispone.